

203

1175



VERACRUZ

F 1236

.C266v

SAINZ DE BARANDA
EN LA VIDA DE MEXICO

E4m1
11489

F 1236
C 266v

203

LC-148



SECRETARIA DE EDUCACION
UNIDAD DE HISTORIA
Y CULTURA NAVAL
BIBLIOTECA CENTRAL

0/3451/03.

ECM
11409

ENRIQUE CARDENAS DE LA PEÑA

VERACRUZ

Y SAINZ DE BARANDA
EN LA VIDA DE MEXICO



SECRETARIA DE MARINA
UNIDAD DE HISTORIA
Y CULTURA NAVAL
BIBLIOTECA CENTRAL

SECRETARIA DE MARINA

MEXICO

1965



SECRETARÍA DE MARINA
COMISIÓN DE HISTORIA
Y CULTURA NAVAL
BIBLIOTECA GENERAL

INTRODUCCION

El Día de la Marina se celebra a partir de 1942, el 1o. de junio, para conmemorar en forma simbólica la fecha de cumplimiento al decreto presidencial que coloca en vigor el artículo 32 constitucional, mismo que desde el 5 de febrero de 1917 señala en uno de sus párrafos: "...Para pertenecer a la Marina Nacional de Guerra o a la Fuerza Aérea, y desempeñar cualquier cargo o comisión en ellas, se requiere ser mexicano por nacimiento. Esta misma calidad será indispensable en capitanes, pilotos, patronos, maquinistas, mecánicos y, de una manera general, para todo el personal que tripule cualquier embarcación o aeronave que se ampare con la bandera o insignia mercante mexicana. Será también necesaria la calidad de mexicano por nacimiento para desempeñar los cargos de Capitán de Puerto y todos los servicios de practicaje o Comandante de Aeródromo...".

La Secretaría de Marina enfatiza la nacionalización de la Marina Mexicana en esta fecha y, para ello, pugna por exaltar las virtudes cívicas en quienes, dentro del estricto cumplimiento del deber, viven consagrados en embarcaciones, puertos y litorales, a la defensa, conservación o engrandecimiento de la Patria, puesto que actitudes o sentimientos tales como abnegación y lealtad, sacrificio y valor, heroísmo y obediencia, deben privar en cuanto marino sustente nuestra ciudadanía.

El propio Primer Magistrado de la Nación, Lic. Gustavo Díaz Ordaz, desde su mensaje de toma de posesión del 1o. de diciembre de 1964, tras precisar que "nuestro sistema democrático tiene como punto de partida al hombre, no como simple guarismo o pura abstracción, sino como sujeto intransferible de derechos, como persona cuyos atributos de dignidad y li-

bertad consideramos fundamentales”, externa su amplia preocupación por nuestras costas y nuestros hombres de mar y señala la necesidad improrrogable de “adaptar y construir puertos, consolidar la Marina Mercante Nacional, mejorar las condiciones económicas, sociales y técnicas de las fuerzas armadas”. En sí se identifica con el marino cuando lo representa como “imagen de México, guardián de su soberanía e instituciones, auxiliar insustituible en la realización de las labores civiles, para beneficio del propio pueblo de donde emerge”. Seguramente ha de aprobar la celebración del Día de la Marina, puesto que la conmemoración en síntesis proyecta la libertad y la autoridad que emanan de la Constitución.



El ensayo histórico “Veracruz y Sainz de Baranda en la vida de México”, relato de la acción naval que conduce a la capitulación de San Juan de Ulúa y de la biografía escueta de quien comanda la escuadrilla que impide el acceso de víveres, municiones y hombres a la fortaleza, trata de contribuir a la celebración del Día de la Marina este año. Pedro Sainz de Baranda es paladín de las virtudes cívicas antes enumeradas, ejemplo de hombría y honradez en cada uno de sus actos, siempre realizados con la mira feliz de servir a la Patria y consolidar su independencia.

Para el lector inadvertido quizá cause extrañeza el título del ensayo, sin encontrar en las primeras páginas del texto mención de la vida misma del marino. Es imprescindible partir del principio de que los hechos están condicionados por las circunstancias y el ambiente, y de que un lance breve, aislado, sin el análisis del medio no es en sí estricta realidad, para comprender el por qué de tal actitud. Todo sujeto desarrolla su vida con un nexo efectivo hacia el terreno en que se apoya y se desenvuelve: el tiempo y el espacio en que existe el ser humano son factores determinantes, decisivos, en su proyección momentánea y futura. De ahí que, en estudio sucinto, las cuartillas iniciales cumplan el cometido de situar el escenario

en que la trama acontece después. No de otra manera cabe considerar los sucesos que la Historia recoge. Los documentos de mayor trascendencia forman el apéndice.

Es propósito fundamental del autor el que el ensayo aquí expuesto contribuya al desenvolvimiento y elevación de las virtudes cívicas de nuestros marinos, y anhelo real el que el Día de la Marina acreciente el acercamiento entre sus miembros y sublime el eterno cumplimiento del deber, base de una Armada progresista, dentro del camino que nos traza la institución fundamental de México: nuestra Constitución.

10. de junio de 1965.

objetivo principal es el de conducir la correspondencia del gobierno y del público, que en la primera porción del siglo XVI quedan reducidos a dos por cada año, después se aumentan a ocho —cuatro para la Nueva España y cuatro para diversos puntos del Nuevo Continente— y hasta 1765 salen de la Coruña, uno cada mes con dirección a las Antillas y Veracruz, y otro cada dos meses a Montevideo. Las disposiciones para el comercio directo se dictan referentes a los requisitos que deben llenar los buques, y las que fijan el orden en que ha de realizarse. Se exige en principio que los barcos estén contruidos en España y que sus dueños sean españoles, aparte de que reúnan características especiales de capacidad, tripulación y armamento; de común las medidas se infringen en infinidad de ocasiones debido a la tolerancia de ciertas autoridades, puesto que las providencias se conservan siempre vigentes. El tiempo y orden de viaje no se especifican sino en razón de la conveniencia de los dueños de los navíos, hasta que el temor a los filibusteros obliga a los especuladores a ponerse de acuerdo, reunir sus embarcaciones, y enviarlas en “convoyes” de cuando menos siete unidades; cuando el rey es informado de que se cometen no pocos fraudes a la sombra de la falta de fechas precisas de salida en ambas direcciones, y sabe de cierto que muchos barcos a su retorno de América ocultan su carga en diversos puntos de la costa de Portugal, obliga a que las flotas sean 2 por año y se dirijan con naos a Tierra Firme y Nueva España, la una por enero y la otra por agosto, ambas con capitán y almirante, de tal manera que sobre la Dominica se aparten las naves destinadas a uno y otro sitios, yendo el capitán con las de la primera provincia y el almirante con las de la segunda (3).

Los puertos habilitados para entablar relaciones con el Nuevo Mundo se reducen a Sevilla y Cádiz, y de allí zarpan todas las expediciones con destino a Veracruz, Panamá y Cartagena, que al principio son los centros de las Indias que disfrutan del privilegio del comercio. Hasta 1765 no existe otra competencia que la del establecimiento de la compañía de

(3) Lerdo de Tejada, Miguel M. - *Apuntes Históricos de la Heroica Ciudad de Veracruz* - Tomo III - Pág. 195.

Guipúzcoa, a la cual se concede en 1728 el permiso de despachar desde San Sebastián algunos pequeños buques que con el nombre de "registros" (4) viajan a la provincia de Caracas, y la de otra situada en Galicia en 1734, misma que envía cada año dos barcos a Campeche, con el objeto de cargar en tal parte palo de tinte y bajo la facultad de poder vender en Veracruz el sobrante de los cargamentos que conduzcan a España. Empero, debe aclararse que desde la paz de Utrecht de 13 de julio de 1713 (5), en el artículo 12 del tratado celebrado entre la Península e Inglaterra la primera de ambas reconoce a la Compañía Inglesa del Mar del Sur el derecho exclusivo de importar negros a la América española por el término de 30 años y permite el envío anual de un buque de 500 toneladas a traficar con las colonias, mismo al que se le nombra "navío de permiso", aprovechado con abuso para surtir los mercados de ultramar por métodos ilegales. No de otra manera se explica que las flotas enviadas por los comerciantes de Sevilla efectúen viajes poco fructíferos en 1723, 1731 y 1737, con las consiguientes reclamaciones de los negociantes hispanos.

Al arribo de la Casa de Borbón la organización administrativa del reino varía y el comercio sufre un impulso decidido gracias a que Carlos III, por real orden de 16 de octubre de 1765, abre los puertos de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Margarita y Trinidad, al intercambio de Cádiz, Sevilla, Alicante, Cartagena, Málaga, Barcelona, Santander, Coruña y Gijón, y disminuye tanto los impuestos de importación cuanto los de exportación; a que en 23 de marzo de 1768 (6) permite que estos últimos entablen relaciones con la provincia de Luisiana, agregada de nuevo a la corona de España; y a que el permiso lo amplía en 5 de julio de 1770 para que los registros lleguen hasta la provincia de Yucatán. Entendido de los efectos ventajosos que produce su política liberal, acce-

(4) Aguado Bleye, Pedro y Alcázar Molina, Cayetano. - *Manual de Historia de España* - Tomo III - Pág. 260.

(5) *Ibidem* - Pág. 260, nota (1).

(6) Lerdo de Tejada, Miguel M. - *Apuntes Históricos de la Heroica Ciudad de Veracruz* - Tomo III - Pág. 195.

diendo además a un dictamen del Supremo Consejo de Indias, dispone por pragmática u ordenanza general de 12 de octubre de 1778 (7) que se añadan al comercio libre los puertos de Almería y Alfaques de Tortosa en la Península, los de Palma y Santa Cruz de Tenerife en sus islas, así como los americanos de Monte Christi en la Isla Española; Santiago de Cuba, Trinidad, Bartabanó y La Habana, en Cuba; Campeche, en la provincia yucatenense; Santo Tomás de Castillo y Ornoa, en Guatemala; Cartagena, Santa Marta, Río de la Hacha, Portobelo y Chagre, en Santa Fe y Tierra Firme; Montevideo y Buenos Aires, en el Río de la Plata; Valparaíso y la Concepción, en Chile; y Arica, Callao y Guayaquil, en Perú. Consigue así abolir el sistema ridículo de flotas o convoyes que obstaculiza hasta ese entonces las transacciones mercantiles, y destruye a la vez el monopolio, más todavía cuando extiende el permiso a Vigo en real orden de 27 de julio de 1783, y a Grao de Valencia en 12 de agosto de 1791 (8), con lo cual eleva a 13 los puertos peninsulares y a 24 los americanos que entablan relaciones. El resultado no se hace esperar: según los cálculos de Canga-Argüelles (9), el comercio libre representa un aumento de 225.803,564 reales al año, y el contrabando desde ese entonces disminuye de un 18/18 a un 8/18; el precio del hierro en Veracruz desciende de 15 pesos el quintal a 7.5, el del acero, de 55 a 12, el del aguardiente, de 60 a 24.

Tal vez por este tráfico asediado, difícil, en 1765 se establece el correo mensual entre España y los puertos de La Habana y Veracruz, para reemplazar a los "avisos". El comercio marítimo se limita, y los mercantes llevan, en el momento de ser despachados, el documento que los acredita, donde consta la relación de efectos que se conducen con expresión de su valor y peso, o sea su "manifiesto de carga" (10), tal y como el que se detalla:

(7) Chávez Orozco, Luis - *Historia de México - Epoca Colonial - Tomo II* - Pág. 203.

(8) Lerdo de Tejada, Miguel M. - *Apuntes Históricos de la Heroica Ciudad de Veracruz - Tomo III* - Pág. 198.

(9) Aguado Bleye, Pedro y Alcázar Molina, Cayetano. - *Manual de Historia de España - Tomo III* - Pág. 449.

(10) Bonilla, Juan de Dios - *Historia Marítima de México - Págs. 180 y 181.*

SUMA GENERAL DE TODOS LOS GENEROS VENDIBLES Y DE LAS PROVISIONES
QUE LLEVA LA NAO DE 517 TONELADAS

Toneladas	Medidas	Arrobas de peso	Pesos de plata 8 reales
120 de lienzo	1.069,500 varas	6,286	1.172,375
175 de todo género telas	792,340 „	6,342	2.226,595
40 tafetanes sencillos	896,000 „	2,240	672,000
10 de holandillas	69,000 „	480	32,000
5 de hilos	7,500 lbs.	300	37,500
10 de calceta	40,000 pares	450	60,000
2 de cintas de hilo	3,000 lbs.	120	6,000
5 de papel	40 balones	320	2,400
5 de medias de estambre	18,000 pares	180	40,500
7 de mantos	16,800 pzas.	504	151,200
1 de puntas de mantos	6,000 cortes	45	120,000
2 de colonia y listón	3,000 lbs.	120	30,000
3 de medias de peso	18,000 pares	180	72,000
1 de sedas	1,250 lbs.	50	10,000
2 de "encajes" de seda	300,000 varas	75	225,000
2 de "encajes" blancos	266,666 „	100	799,998
1 de "encajes" de oro	36,000 onzas	90	180,000
1/2 galón de oro	12,000 „	30	72,000
5 de sombreros	800 pzas.	60	8,000
1 1/3 de pimienta	1,500 lbs.	60	1,500
1/3 de tonel de clavo	500 „	20	1,500

Toneladas	Medidas	Arrobas de peso	Pesos de plata 8 reales
1 de canela	600 lbs.	24	3,000
1/3 de tonel de azafrán	300 „	12	4,500
5 de buhonería	1,000 doz.	400	1,000,000
1/2 de cuchillos	1,000 „	80	4,000
2 de acero	20,000 lbs.	800	10,000
4 de hierro	48,000 „	1,920	24,000
10 de aceite	500 arrobas	800	10,000
10 de aguardiente	500 „	810	27,500

Provisiones para el surtimiento de la Nao

30 de agua	60 pipas	1,800	000
40 de vino	80 „	2,400	000
8 de bizcocho	108 barriles	432	000
2 de minestras	000	160	000
3 de tocino	000	300	000
pólvora	000	50	000
3 de pañoles	000		
balas	000	600	000
<hr/> 517 Toneladas		<hr/> 28,060	<hr/> 7.013,568

A pesar de la emisión de la pragmática del comercio libre, la Nueva España empieza a gozar de sus privilegios hasta el 28 de febrero de 1789. El intercambio sin trabas redundaba en beneficios fáciles de comprobar (11):

Valor de las rentas de la Nueva España de 1765 a 1777	\$131.135,286.00
Valor de las rentas de la Nueva España de 1778 a 1790	233.303,557.00
Diferencia a favor	\$102.167,271.00

A principios del siglo XIX, en 1803, el comercio exterior de la Nueva España por Veracruz se distribuye así:

Importación de España a Mé- xico, en productos de agri- cultura nacional	\$ 2.010,423.00	
Importación de España a Mé- xico, en productos de indus- tria nacional	8.604,380.00	
Importación de España a Méxi- co, en productos de agricul- tura e industria extranjeros	7.878,486.00	
Importación de América (de las colonias españolas) a Mé- xico	1.373,428.00	
	<hr/>	\$19.866,717.00
Suma de la importación		
Exportación de México para Es- paña	12.017,072.00	
Exportación de México para otras partes de la América Española	2.465,846.00	
	<hr/>	14.482,918.00
Suma de la exportación		
Total del comercio en Vera- cruz		\$34.349,635.00

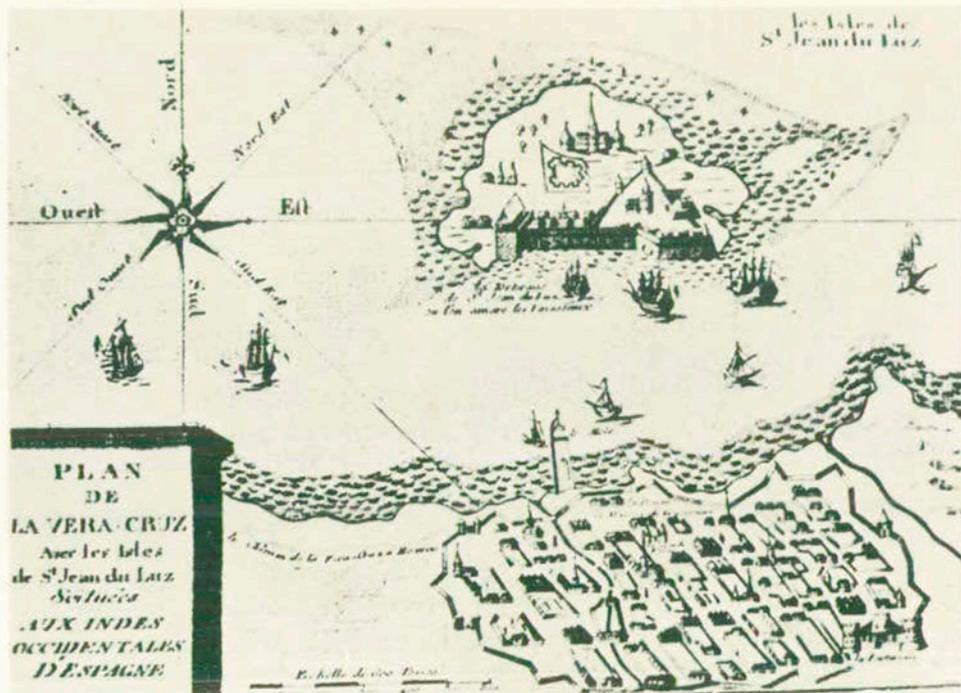
(11) Chávez Orozco, Luis - Historia de México - Epoca Colo-
nial - Tomo II - Págs. 206 y 207.

En 1803 el comercio de Veracruz importa casi 20 millones de pesos y exporta 14 1/2; llegan a México, procedentes de España: vinos, aguardientes, aceite, tejidos, ferretería, mercería, porcelanas; la colonia exporta: plata, grana, azúcar, añil, oro, cacao. En 1802 entran a Veracruz 291 barcos —148 de España y 143 de otros puntos de América—, y salen 267 —112 para España y 153 para otros puntos de América—; en 1803, 214 —103 de España y 111 de América—, y 205 —82 para España y 123 para América—, respectivamente (12).

Los gravámenes que el comercio recibe varían a través de la dominación, pero existen de continuo y causan su ruina. Hasta que se suprime el sistema de las flotas se recaudan en la Península derechos de avería o hebería —destinados a cubrir con sus productos los sueldos o haberes de la Armada empleada en perseguir a los piratas—, de almojarifazgo o portazgo —en la práctica de aduana—, de toneladas —para atender a los gastos de la Universidad o cofradía de navegantes o mareantes—, y de almirantazgo —para emolumentos del empleo de almirante. En América se ejecutan la contribución de alcabala y el derecho de anclaje, sólo que, una vez abolidos los convoyes, sufren alteraciones algunos de los impuestos ya existentes, y se establecen otros nuevos en relación al comercio que la Nueva España sostiene con la metrópoli. El almojarifazgo varía de 1792 a 1814 por la hostilidad continua y severa que Inglaterra o Francia demuestran, y el derecho de avería se comienza a recaudar en Veracruz desde 1795 cuando se establece el tribunal del Consulado, en distinta proporción según la época. Como complemento curioso existen impuestos peculiares de este puerto; aunque indirectos, realmente actúan como gravámenes sobre el comercio del mar; así el de peajes, que se recauda desde 1796 con el objeto de abrir un camino carretero hasta México, el de la conservación del faro de Ulúa, el de convoy, el de muralla (13).

(12) Humboldt, Alejandro de - *Ensayo Político sobre la Nueva España* - Resumen integral realizado por Florencio M. Torner - Pág. 246.

(13) Lerdo de Tejada, Miguel M. - *Apuntes Históricas de la Heroica Ciudad de Veracruz* - Tomo III - Págs. 213 a 217.



PLANO DE VERACRUZ Y ULÚA, EN HISTOIRE DES AVENTURIERS FILIBUSTIERS
 POR A. OLIVIER OEXMELIN. 1775

b) *LA MARINA ESPAÑOLA. TRAFALGAR.*

Para resguardar y acrecentar este comercio es imprescindible contar con una Marina poderosa. España carece de ella y se halla en condiciones de franca inferioridad respecto de Inglaterra y Francia, no sólo en el número de barcos y cañones, sino también en la escasez de marinería y de medios económicos. El Marqués de la Ensenada (1) trata de nivelar las fuerzas y establece arsenales en Cádiz, El Ferrol —donde ha de prestar sus servicios Sainz de Baranda—, Cartagena y La Habana; llama ingenieros eminentes del extranjero; construye unidades flotantes. El tipo principal del buque de guerra que se fabrica es el “navío de línea” (2), con 2, 3 ó 4 puentes, protegido con planchas de cobre, armado con 60 a 120 cañones de bronce y de hierro forjado, que lanzan proyectiles de 4 a 36 libras a 3,000 metros, y también obuses explosivos. Existen, aparte los navíos, fragatas, corbetas, jubeques, urcas, paquebotes, bergantines, balandras, goletas, bombardas, galeras y brulotes. Para aumentar el personal se regularizan las pagas, entregando una parte a las familias de la marinería, y se reorganiza la “matrícula de mar” (3), que obliga a servir en la Marina Real a los dedicados a la pesca y demás industrias marinas. De cualquier modo, en general es imposible hallar en la Península, poco poblada, las tripulaciones necesarias en tiempo de guerra para la segunda mitad del siglo XVIII, y el gasto que exige sostenerla es superior a los medios económicos de los cuales se dispone. Se instituyen 3 departamentos marí-

(1) Aguado Bleye, Pedro y Alcázar Molina, Cayetano. - *Manual de Historia de España* - Tomo III - Pág. 301.

(2) *Ibíd.* - Pág. 302.

(3) *Ibíd.* - Pág. 302.

timos: Cádiz en 1717, con la ventaja de que "hace a dos mares por estar próximo al Estrecho"; El Ferrol desde 1730; y Cartagena, lugar donde reside el monto principal de las galeras. A la Real Compañía corresponde la educación militar de los alumnos; para pertenecer a los "guardias marinas" (4) es menester ser "caballero hijodalgo notorio", vencer las pruebas que se exigen con rigor, saber leer y escribir, no padecer defecto físico y ser capaz de aprovechamiento en los estudios. De 1726 a 1736 se construyen o compran 30 navíos para la escuadra; hacia 1750 permanecen en construcción 12 grandes a la vez en el arsenal de El Ferrol, cosa nunca vista en Europa. Es fama que la fragata Soledad se fabrica en Cartagena en sólo 40 días; a fines de 1779 (5) España cuenta con 79 navíos de línea y un número proporcionado de fragatas y otros buques menores. En 1795 la Marina así creada representa gran poder: 62 navíos, 48 fragatas, 125 menores, y 14 navíos, 4 fragatas y 58 menores en armamento, pero para 1798 se coloca la última quilla y se bota la postrer nave, al grado de que, en un cabal abandono y una paralización absoluta, de 1798 a 1820 se producen sólo a duras penas la fragata Prueba y el bergantín Fuente en El Ferrol. Todavía en 1781, en 8 de febrero, las reglas generales para construcción de obras en los puertos tratan de conseguir efectividad en ellos. Los correos marítimos se incorporan a la Real Armada el 6 de abril de 1802; de nada sirve ya, en la práctica, el establecimiento de la Secretaría de Marina e Indias en 1790, acordado por Carlos IV (6).

Porque el destino de la Marina hispana está ligado por lazos de valor y dignidad a la alianza con Napoleón y su plan de invasión de la Gran Bretaña. El poderío naval español se hunde el 21 de octubre de 1805 en el Cabo de Trafalgar al entablar combate con la escuadra que comanda Nelson, ayudado por Collingwood, quizá debido a maniobras indecisas del almirante francés Villeneuve, quien antes permanece bloqueado en Cádiz. E importa referir en cierto modo la batalla no tan sólo porque marque el fin de la Armada peninsular,

(4) *Ibidem* - Pág. 303.

(5) *Ibidem* - Pág. 304.

(6) *Ibidem* - Pág. 443.

sino porque en ella actúa con pundonor Pedro Sainz de Baranda, el que al cabo del tiempo ha de lograr, gracias a un acto naval al parecer insignificante, la determinación del abandono de la fortaleza de San Juan de Ulúa, postrer reducto de España en las costas mexicanas del Golfo.

Tras el estrecho bloqueo que las naves aliadas franco-españolas sufren en Cádiz y la orden apremiante del Emperador para que se reúnan a los barcos de Cartagena, tras de que Villeneuve sospecha su sustitución por Rosily, se pone en marcha el 19 de octubre al mando de una fuerza de 33 navíos de línea mal tripulados, con escasez de hombres y provisiones. Nelson no se precipita para emprender el ataque: retrocede, confiando a sus cruceros la misión de mantener el contacto, y se dirige hacia Gibraltar para cortar a su enemigo el paso al Mediterráneo. El 20 está a la vista del peñón y celebra las últimas conferencias a bordo del Victory; como al mediodía la escuadra aliada vira y hace rumbo al sur, la observa de cerca toda aquella tarde y durante la noche, y el 21, a las seis y media de la mañana da la señal para formar en línea de batalla en dos divisiones: la izquierda o de barlovento, que comanda él mismo y se compone de 11 barcos, y la derecha o de sotavento, que dirige Collingwood y consta de 15 barcos; a lo lejos mantiene hacia el norte otro barco, destacado de la escuadra. Algo más tarde se dicta la orden de prepararse para la batalla, seguida de una más para derivar hacia el este, donde se encuentra la flota franco-española. La escuadra inglesa presenta 27 barcos en línea con una andanada de 29,000 libras; la aliada, 33 barcos con una andanada de 30,000; la mañana es gris y nubosa, sopla un viento ligero del noroeste, un gran oleaje se agita rompiéndose contra los acantilados del cabo, que asoma hacia el este a través de la bruma.

Al acercarse la escuadra inglesa, Villeneuve, que va marchando al sur, cambia el rumbo hacia el norte y se decide a luchar teniendo un puerto amigo a sotavento. Sus barcos forman una larga línea doblada y un ángulo obtuso, inclinando los extremos hacia el interior al aproximarse la escuadra británica; distribuidos en 4 cuerpos, se adjudica el centro y encomienda a Alava la vanguardia, a Dumanoir la retaguardia, a

Gravina una división de observación. A la cabeza de cada columna inglesa marcha su almirante: Nelson a la izquierda en el Victory, Collingwood a la derecha en el Royal Sovereign; bajo la dirección de aquél el espíritu de las tripulaciones llega a tal grado de exaltación que presagia la victoria; se lleva la consigna de contribuir al completo aniquilamiento del enemigo, puesto que "el apresar barcos es un objeto secundario" (7).

Sobre las once, notando indicios de la proximidad de una tormenta, Nelson da la señal para prepararse a anclar, y poco después pronuncia la arenga en que la última llamada vibra: "Inglaterra espera que todos cumplan con su deber". Intima a Collingwood, que amaga un ataque contra la vanguardia aliada; éste se reserva para atacar cuando queda casi paralelo a la retaguardia franco-española y envuelve la derecha enemiga, mientras Nelson converge; durante los primeros momentos los barcos almirantes sufren solos las descargas. Collingwood se mueve hacia el norte y reserva su fuego, adelantado por 12 barcos de la retaguardia rival, pero en el último instante cambia de rumbo y se abalanza contra el 13o., que es mayor; entonces, a pesar de que los aliados están formados en el orden más compacto posible, se lanza en línea recta dispuesto a llevarse de paso el bauprés del barco francés que está sobre la popa de su columna; los aliados abren paso ante su tenacidad y su resolución, y desde el Victory Nelson observa cómo el más alto mástil del Royal Sovereign asoma al otro lado de la línea; es precisamente el momento en que, con un fuego terrible, destroza la popa del Santa Ana y causa estragos en los barcos enemigos de su alrededor. La batalla empieza a inclinarse decididamente en favor de los ingleses, mientras la vanguardia de Dumanoir permanece inactiva. Desde la izquierda Nelson admira la fiera acometida de Collingwood, mientras el Victory recorre lento el espacio entre las dos escuadras; al dirigirse hacia la vanguardia francesa, llega a la línea de fuego, vuelve luego a la derecha y, después de pasar a alguna distancia bajo el enemigo, tuerce a la izquierda y lo atraviesa, al tiempo que experimenta graves pérdidas; cuando pasa delante

(7) Cambridge, Universidad de - Historia del Mundo en la Edad Moderna - Tomo XV - Pág. 381.

de la proa de los 10 barcos de la línea aliada, descarga contra el Bucentaure un terrible fuego; al virar de nuevo hacia estribor derriba al Redoutable; son las 12.20 cuando el Victory rompe la línea franca.

Al paso de los caudillos cesa por un tiempo el alto mando; cada capitán actúa por iniciativa propia. Los diarios de navegación demuestran que cada uno de ellos desarrolla también una energía y un talento que los hacen dignos de sus almirantes, al romper osadamente a través de la línea enemiga por donde creen que sus esfuerzos han de producir efecto, o moviéndose sin nueva orden hacia el encuentro de la vanguardia rival, cuando al fin ésta comienza a amenazar a los barcos ingleses en el centro de la lucha. La batalla de Trafalgar es el más perfecto ejemplo de iniciativa de los subordinados, como también lo es del buen uso de sus facultades por parte de los jefes, que es lo que constituye la ciencia de toda guerra naval (8). No cabe duda que el mayor mérito de Nelson estriba en concentrar una fuerza predominante sobre la retaguardia de la flota enemiga y hacer frente a su vanguardia con una fuerza numérica inferior, dejando así a la columna de sotavento libre para cumplir su cometido, y manejando ambas de tal modo que impide al rival conocer hasta el último instante cómo ha de entablar el ataque.

La táctica de Villeneuve es sencilla: mezcla los barcos españoles y franceses por no tener confianza en el proceder de sus aliados y adopta una actitud pasiva, sin duda porque intuye falta de pericia y práctica en sus oficiales. Como dice antes, sólo hay una evolución que sean capaces de realizar, y ésta es la de formar en línea. Aun con esta alta dirección indiferente o torpe, no falta el valor individual: tanto franceses como españoles se baten con bravura y sufren pérdidas terribles antes de arriar el pabellón. La prueba está en que Magon y Camas mueren en el combate, y Lucas cae herido, entre los franceses; Villeneuve queda prisionero y al recobrar la libertad, se suicida en Rennes; de los iberos sucumben Galiano, Churruca —atacado

(8) *Ibidem* - Pág. 384.

por seis navíos y herido en una pierna continúa gritando ¡fuego!, hasta expirar—, Valdés y Gravina (9).

El primer barco francés se rinde sobre la una de la tarde y se entrega a Collingwood. Cada vez que un navío arría la bandera, la desmoralización cunde en la escuadra aliada, a la vez que aumentan la confianza y el entusiasmo de los ingleses. Empero, el triunfo es costoso para Inglaterra porque Nelson, que pasea sobre el puente del Victory, es herido mortalmente por una bala del Redoubtable; al expirar balbucea: "Dios y mi patria" (10). Al final de la batalla los restos derrotados de la escuadra aliada emprenden la huída hacia Cádiz y no se ordena ni se intenta una persecución general. El combate puede decirse que termina al rechazar a la vanguardia francesa sobre las 3 de la tarde, pero el fuego continúa hasta las 5, cuando el Achille explota con terrible estruendo. De los aliados, 33 barcos de línea en total, uno estalla y son apresados 8 franceses y 9 españoles; 4 escapan hacia el norte y 11 se dirigen a Cádiz. Tras la lucha se desencadena una violenta tempestad, a consecuencia de la cual 3 de las presas, en mal estado y con tripulación insuficiente a bordo, son recuperadas por sus propios hombres, o entregadas por los ingleses como único medio de conservarlas a flote y salvar la vida en conjunto. Diez barcos naufragan o quedan destruidos por los que los habían apresado, de modo que a fin de cuentas sólo 4 naves permanecen en poder de los vencedores. Las pérdidas por ambos bandos, en hombres, son elevadas (11).

Pedro Sainz de Baranda asiste a Trafalgar porque, al llegar a Cádiz, se le destina a formar parte de la tripulación del Santa Ana, navío de 112 cañones al mando de don Ignacio M. de Alava. El Royal Sovereign de Collingwood es el que lo ataca; amparado sólo por el Fougueux, tiene que batirse contra aquél y 4 navíos más; a pesar de las fuerzas superiores en número, los contendientes padecen al parejo. La lucha, espantosa en sí, lleva a ambos navíos, cuyos peñoles se tocan, a destrozarse por espacio

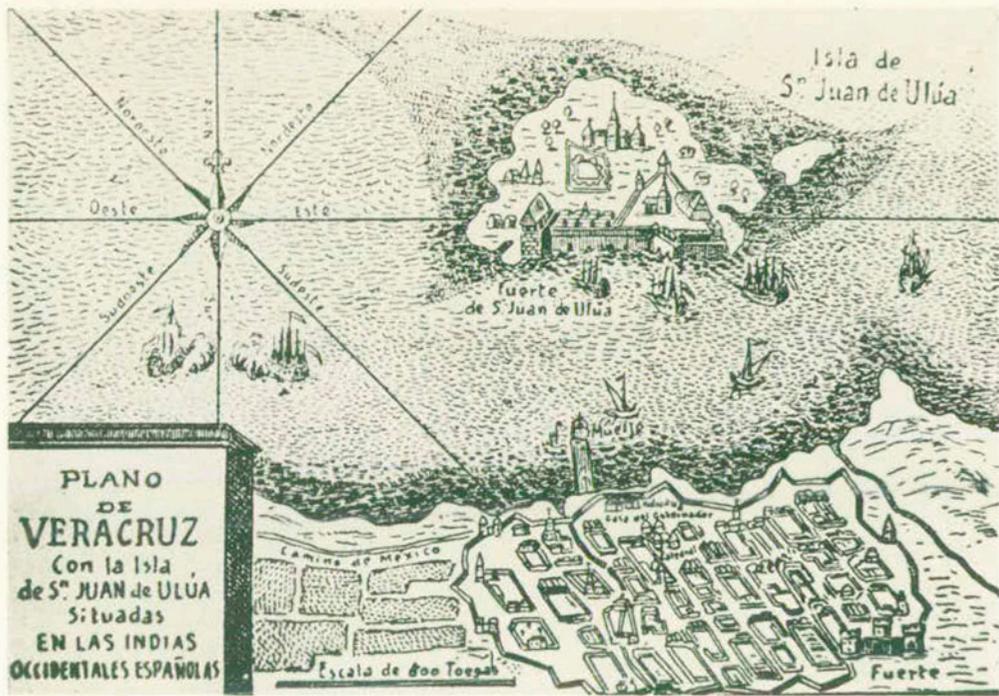
(9) Aguado Bleye, Pedro y Alcázar Molina, Cayetano - *Manual de Historia de España* - Tomo III - Pág. 240.

(10) Cambridge, Universidad de - *Historia del Mundo en la Edad Moderna* - Tomo XV - Pág. 385.

(11) *Ibidem* - Pág. 386.

de 6 horas, hasta que, heridos el general Alava y el comandante Gardogui, muertos 5 oficiales y 97 marineros, con más de 150 heridos entre los que se cuenta Sainz de Baranda —con cuatro lesiones graves—, tiene que rendirse. Apresado por los ingleses, no es posible remolcar al navío a causa de su mal estado y del furioso vendaval que se desencadena en la noche. Al día siguiente, Alava grita “Viva el Rey”, cuando se da cuenta de que algunos barcos españoles se aproximan para liberar a los buques prisioneros y salvar a las tripulaciones de los próximos a naufragar, y se dirige a sus heroicos hombres, excitándolos contra sus custodios. Con un esfuerzo inaudito obligan éstos a rendirse a los ingleses que resguardan el barco, y los encierran en el primer entrepuente; enarbolan una vez más su gloriosa enseña, destrozada casi; el navío, desarbolado, sin timón, con la mitad de la tripulación muerta o herida, se bate con bizarría frente a dos naves inglesas. Cuando el socorro oportuno proviene del Asís, el Montañés y el Rayo, se le conduce a Cádiz. En este puerto, Sainz de Baranda cura de sus heridas (12).

(12) Enciclopedia Yucatenense - Tomo VIII: Biografías - (Pedro Sáinz de Baranda, por García Guiot, Silvano) - Págs. 52 y 53.



PLANO DE VERACRUZ. COPIA DEL ANTERIOR

c) *EL PUERTO DE VERACRUZ.*

El puerto de Veracruz debe considerarse como el de mayor comercio y mayor importancia en las defensas costeras e incursiones marítimas, durante la etapa de la Colonia. Desde antes de su traslado al lugar que hoy ocupa para ya no calificarlo más como "tumba de españoles", don Luis Velasco se empeña en fortificarlo y encarga al ingeniero Bautista Autonelli la construcción de San Juan de Ulúa; el proyecto es de 15 de marzo de 1590 (1) y en él el costo, inclusive el de dos baluartes y el transporte de "tres mil fanegas de cal" y de la piedra necesaria, se calcula en "cuatro mil ducados de Castilla". El emplazamiento actual de la ciudad débese al conde de Monterrey en 1599. La piratería infesta los mares con el primordial objetivo de interceptar las flotas mercantes de España, y holandeses, franceses, ingleses, portugueses, en alianza sin pacto efectivo, entablan la lucha con la única finalidad de exterminar el poderío hispano. Los puertos todos de América sufren saqueos, incendios, bombardeos; cada uno de ellos refiere páginas amargas en su historial cuando el filibusterismo, al acecho de la presa fácil o abandonada, comete tropelías sin cuento. La metrópoli precisa de gran número de unidades navales para transportar las mercaderías y proteger sus costas y poblaciones. Veracruz no escapa a la codicia de los corsarios. Los lances se multiplican: en 14 de septiembre de 1568 Juan Jawen (2) se apodera de San Juan de Ulúa y la ciudad, cometiendo robos, desmanes y saqueos, hasta que es desalojado por el virrey don Martín Enríquez de Almanza, quien reúne una flotilla de 13 velas; en el

(1) Bonilla, Juan de Dios - *Historia Marítima de México* - Pág. 99.

(2) *Ibidem* - Pág. 103.

mismo año Juan Hawkins o Aquines (3) permanece días y comercia mientras sus naves se hallan ancladas en la isla de Sacrificios; el lunes 17 de mayo de 1683 Nicolás de Agramont y Lorenzo Jácome, alias "Lorencillo" (4), atacan y luego hacen temblar de espanto durante varios días a los vecinos, a quienes asesinan, apresan, toman como rehenes y esclavizan. El trastorno es tal que el gobierno español se ve precisado a crear escuadras que se encarguen de la vigilancia de los mares; surge por cédula real de 1578 la Armada de Barlovento (5) y se le señala como apostadero el propio puerto; en verdad se organiza hasta 1638 por orden del virrey de Cadereyta y mejora por la atención especial que le rinde otro de los virreyes, García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra, cuando encarga al fiscal doctor don Pedro Melian que lleve cuenta exacta de los gastos y emplee el dinero destinado a la Armada sólo en cuanto se relacione con ella; aun así, no es tan útil como se piensa, ya que al verse en peligro, los ingleses o extraños en general, antes de caer en manos del capitán que la comanda, varan en las costas, queman sus embarcaciones y se internan en los bosques, burlando a sus perseguidores; de cualquier manera, en 1690, "reforzada con 7 buques mayores y dos mil seiscientos hombres de todas armas", se destaca a una expedición contra la isla de Santo Domingo, en poder de los franceses, y alcanza un triunfo completo, hasta su retorno en 5 de marzo de 1691 a San Juan de Ulúa; en 1697 se reduce, y de 14 buques en los primeros días del gobierno del conde de Gálvez, sólo dispone ya de 6 y no desaloja a los dinamarqueses que se han apoderado de la isla de San Tomás; su efectividad decrece, en 1748 se traslada a La Habana por orden del rey, al fin se pierde tras varias acciones.

De allí la idea de fortificar la población desde bien temprano; Manuel Toussaint (6) señala que ya en 1683 aparece un plano cuyo título reza: "Planta real para circunvalar la ciudad de la Nueva Veracruz hecha por el ingeniero don Fco.

(3) Ibídem - Pág. 106.

(4) Ibídem - Pág. 131 y siguientes.

(5) Ibídem - Pág. 109.

(6) Toussaint, Manuel - Ensayos sobre los planos de la Ciudad de Veracruz - Págs. 19 a 26.

Pozuelo y Espinosa el 13 de agosto", y que no es sino hasta enero de 1741 cuando el ingeniero don Félix Prósperi formula el proyecto. La fortificación de la plaza se lleva a cabo rodeándola de un muro o simple paredón con baluartes en los ángulos más peligrosos y puertas fortificadas; dista mucho de ser una verdadera barrera acondicionada como las españolas de Avila o de Lugo; quizá el subsuelo pantanoso impide levantarla con trazo recio. En 1800 se piensa en ampliar la ciudad que ha crecido tanto, pero no se respeta el criterio de don Manuel Agustín Mascaró: la muralla, recinto rectangular, en lugar de conservarse como protección a la ciudad de las invasiones de arena y fijación de los médanos, y de verse rodeada de una plantación con calzadas de árboles, que así formen un paseo, se derriba; las manzanas de casas se prolongan en dirección opuesta a la costa y la ciudad queda libre a los vientos que han de azotarla.

Lerdo de Tejada especifica que la conclusión de las obras de fortificación se debe a la dirección del brigadier de ingenieros D. Miguel del Corral, durante los años de 1790 a 1793, cuando goza del puesto de gobernador de la plaza, y describe las defensas como "una muralla de cuatro varas de elevación y una de espesor, que circunda la ciudad en una extensión de 3,174 varas, y en 9 baluartes, de los cuales los dos mayores, que son el de Santiago y el de Concepción, miran al mar, y los otros 7 a la parte de tierra. En toda la muralla hay troneras o aspilleras para los fuegos de fusilería, y en los 9 baluartes pueden cómodamente jugar más de 100 piezas de artillería. El baluarte de Concepción tiene una batería baja en ángulo saliente hacia el N.; el de Santiago es un polígono de 9 lados y con capacidad para 22 piezas de grueso calibre; en el centro tiene un caballero con almacenes, lugar para cuerpo de guardia y repuesto, y un sótano o subterráneo, que se halla bajo su centro. En la parte de la muralla que mira a la tierra hay 3 puertas, una al N. O., llamada Puerta de México, porque por ella se hace ordinariamente el tráfico de los que vienen y van de esta capital por el camino de Perote y Jalapa; otra al S. O., conocida con el nombre de Puerta Nueva, porque se construye con posterioridad a las demás, y otra al S. E., llamada Puerta

de la Merced, por estar inmediata al convento de los religiosos de esta orden. En la parte que mira al mar hay 3 puertas: en el muelle, la antigua puerta del rastrillo a su derecha, junto a los almacenes de la proveeduría, y otra muy pequeña a la izquierda, junto al baluarte de Concepción. Junto a las 3 primeras puertas mencionadas, así como en la del muelle, hay local cubierto para la tropa que está de guardia en ellas" (7).

En 6 de mayo de 1727 el virrey marqués de Casa Fuerte expide las ordenanzas para las guarniciones de la plaza, compuestas en tales épocas del Batallón de Marina, integrado por 5 compañías de 100 hombres, los cuales vigilan los navíos de la Armada (8). Veracruz progresa cuando en 1788 es nombrado capitán del puerto el teniente de navío D. Bernardo de Orta, condecorado, atinado; levanta un plano de la ciudad y proyecta la instalación de faros giratorios. El seguro marítimo se establece en 1789 al inaugurarse la primera Sociedad de Seguros Marítimos (9) y en 1790 se reinstala el servicio de buques guardacostas que persigue a los contrabandistas, por indicaciones expresas del Virrey don Manuel Antonio Flores. En 1796 se coloca el faro de Veracruz (10), primero que se enciende en las costas de la Nueva España, sobre una torre especial de mampostería que se levanta en el bastión del noroeste de la fortaleza de San Juan de Ulúa, la misma que hoy en día se utiliza para la instalación del servicio meteorológico; al pronto es de luz fija y poco más tarde, en 30 de mayo de 1804 (11), se cambia por otro giratorio, aparato de iluminación catóptrica, compuesto de 3 planos en forma de pirámide triangular; cada plano lleva 7 lámparas de petróleo, de luz entera, provistas de reflector parabólico de 54 cm. de diámetro; el conjunto gira alrededor de su eje vertical y emplea 3 minutos para efectuar una revolución completa, mientras a cada minuto produce un destello prolon-

(7) Lerdo de Tejada, Miguel M. - Apuntes Históricos de la Heroica Ciudad de Veracruz - Tomo III - Págs. 42 y 43.

(8) Trens, Manuel B. - Historia de la H. Ciudad de Veracruz y su Ayuntamiento - Pág. 60.

(9) Bonilla, Juan de Dios - Historia Marítima de México - Pág. 182.

(10) Ibídem - Pág. 183.

(11) Ibídem - Pág. 184.

gado; Mendoza de los Ríos, su proyectista, lo protege con una cámara de cristales y cúpula, con corredor exterior y barandal de hierro, y consigue que la altura del foco luminoso sobre el nivel medio de la superficie del mar sea de 27 metros, por lo que su alcance geográfico para un observador a 6 m. de altura sobre el mismo nivel del mar es de 5.5 millas náuticas; en tiempo claro su alcance luminoso es de aproximadas 24 millas, y su costo, según Humboldt, rebasa el millón de pesos. Para el sostenimiento del faro se crea un impuesto de "derecho de faro" que se cobra a los barcos que arriban a Veracruz: un real por tonelada de carga para los procedentes de Europa, tres cuartillas para los de América, y medio real para los de cabotaje. La construcción de embarcaciones se inicia en sus astilleros poco antes de que el país se convulsione con la guerra de Independencia.

Para Alejandro de Humboldt -1804- la ciudad de Veracruz (12) está situada en latitud $19^{\circ} 11' 52''$ y longitud $6 \text{ h. } 33 \text{ m. } 56 \text{ s.}$, igual a $98^{\circ} 29' 0''$, tal y como opinan don Mariano Isasvirrivill y otros oficiales de la marina española. Como puerto lo cataloga como "el más peligroso de los fondeaderos", pero en sí es hermoso y está construido con mucha regularidad sobre un terreno árido, falto de aguas corrientes, en el cual los vientos del norte, que soplan con suma violencia de octubre a abril, forman médanos o dunas de 8 a 12 m. de altura; su población, sin contar con la tropa y la marina, asciende a 16,000 habitantes; su comercio es vasto. La isla de Sacrificios, cerca de la cual los buques hacen la cuarentena, y los bajos del Arrecife del Medio, Isla Verde, Anegada de Dentro, Blanquilla y Gallega, forman con la tierra firme, entre Punta Gorda y el pequeño cabo Mocambo, una especie de ensenada que está abierta al noroeste; así, cuando soplan los nortes con toda su fuerza, los buques fondeados al pie del castillo de San Juan de Ulúa pierden sus áncoras y derivan al este, y saliendo por el canal que separa la isla de Sacrificios de la Isla Verde, los arrojan los vientos en 24 horas al puerto de Campeche. El buen

(12) Humboldt, Alejandro de - Ensayo Político sobre la Nueva España - Resumen integral realizado por Florentino M. Torner - Pág. 16.

fondeadero, en el puerto, está entre el castillo de Ulúa, la ciudad y los arrecifes de la Lavandera. Cerca del castillo hay hasta 6 brazas de fondo, pero el canal por donde se entra al puerto apenas tiene 4 brazas de fondo y 380 metros de ancho (13). El contrabando lo sostienen barcos pequeños que van en búsqueda de géneros a Jamaica y mantienen lo que se llama "vías telegráficas" (14); si en tiempo de paz el contrabando asciende con aproximación a 4 ó 5 millones de pesos al año, en tiempo de guerra es indudable que progresa y aumenta hasta 6 ó 7. Aparte, se considera como el foco principal de la fiebre amarilla o vómito prieto o negro: millares de europeos de los que tocan las costas de México en la época de los grandes calores perecen víctimas de esta cruel epidemia. Y es que por desgracia para los habitantes de Veracruz no acostumbrados al clima, los llanos arenosos que rodean la ciudad, lejos de ser enteramente secos, están interrumpidos por terrenos pantanosos en donde se reúnen las aguas de lluvia que se filtran a través de las dunas. Muchos médicos consideran esos depósitos de aguas estancadas y fangosas como otros tantos focos de infección. Pero si en el terreno que circuye Veracruz existen causas incontestables de la insalubridad del aire, no se puede negar que también se hallan otras en el centro de la ciudad. La población de ésta es demasiado crecida en proporción a la reducida extensión de terreno que ocupa: sus habitantes están encerrados en un espacio de 500,000 metros cuadrados. Como la mayor parte de las casas no tienen más que la planta baja y un piso, resulta que entre la gente común vive crecido número de personas en una misma habitación (15).

El censo de 1807 demuestra una población de 20,000 personas, además de 3,600 marineros registrados en la matrícula del puerto. El Sr. Alcocer menciona que "sus habitantes viven ricos y felices, no obstante los rigores del clima y la carestía de la vida; el alquiler de las casas es muy elevado, pues las

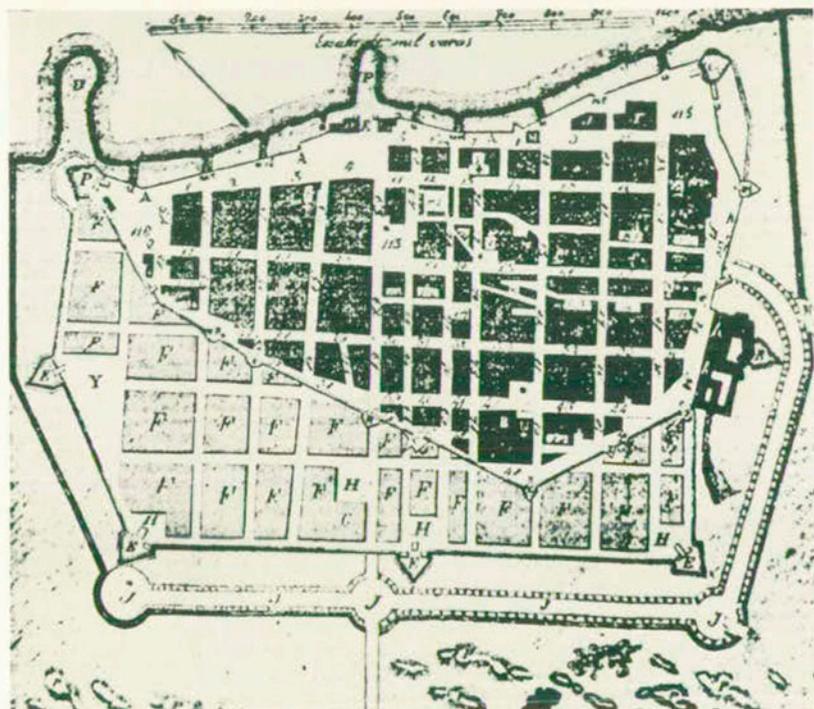
(13) *Ibidem* - Pág. 245.

(14) *Ibidem* - Pág. 258.

(15) *Ibidem* - Pág. 264.

mejores cuestan 3,000 dólares de renta anual; los edificios principales están coronados por un mirador, desde el cual se goza de una espléndida vista de la ciudad y el mar; sirve para respirar allí la fresca brisa de la tarde y atisbar la llegada de los barcos (16).

(16) Bonilla, Juan de Dios - Historia Marítima de México - Pág. 227.



PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE VERACRUZ, POR MANUEL AGUSTÍN MASCARÓ.
1800

d) *LA FORTALEZA DE SAN JUAN DE ULUA.*

España defiende sus puertos y costas con fortificaciones. San Juan de Ulúa es la defensa de Veracruz; ambos forman una unidad marítimo-terrestre en el punto crucial de los destinos de México. La fortaleza sirve de puerto y fondeadero, puesto que en su famoso muro de las argollas atracan las naves españolas para defenderse de los fuertes vientos del norte cuando aún no se construyen los malecones y escolleras que hoy parapetan el acceso a la rada veracruzana. Los navíos descargan allí y sus mercaderías se transportan en lanchones a la ciudad (1).

El islote de Ulúa es una parte del bajo llamado la Gallega, que se extiende en forma de bolsa hacia el norte del punto en que está colocada la fortaleza. Constituido de madrepora o piedra múcará, se encuentra a 34" 8 décimos hacia el N. E. de Veracruz, y a una distancia que, reducida a nuestra medida común, es de 1,280 varas mexicanas (2). Parece ser que sus primeros colonos están representados por algunos congregacionistas jesuítas que en 1579 alcanzan del virrey D. Martín Enríquez de Almanza el permiso para establecer un hospital y una capilla, con el objeto de atender a las personas que con frecuencia caen enfermas allí y que carecen de los indispensables socorros temporales y espirituales (3). En 1584 el comisionado del rey de España don Francisco Alonso Ponce, desembarca en Ulúa y rinde una información: "En la isla hay

(1) Lerdo de Tejada, Miguel M. - *La fortaleza de San Juan de Ulúa* - Prólogo de Leonardo Pasquel - Págs. XIV y XV.

(2) *Ibíd.* - Págs. 3 y 4.

(3) Padre Alegre - *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España* - Cita de Lerdo de Tejada, Miguel M. - *La fortaleza de San Juan de Ulúa* - Pág. 5.

hecha una plaza cuadrada, dos lienzos de ésta son de cal y canto; hay en la isla casas hechas de tablas donde moran los oficiales; hay soldados y muchos negros al servicio de la fortaleza; hay también un hospital que está a cargo de los hermanos de San Hipólito; la fortaleza tiene 2 torres, una al oriente y la otra al poniente, y entre torre y torre hay un lienzo o adazable por el cual se pasa de una torre a otra; la que está al poniente es pequeña y no es de muy mala piedra, es fuerte; la de oriente es mayor y más capaz, tiene una sala de armas, un caballero y un gran aljibe, unas mazmorras y gruesas piezas de artillería para la defensa del puerto. Tiene el fuerte de Ulúa dos entradas o canales, uno angosto y peligroso y el otro un poco mejor; a cada uno de ellos miran las torres con sus piezas de artillería para que sin licencia de su Castellano o Gobernador no pueda entrar ninguna nave amiga que no dé sus salvas de ordenanza. Las naves se amarran a unas gruesas argollas o eslabones que están bien fijos en los muros fronterizos y laterales del fuerte. Alrededor de este islote hay muchos arrecifes y bajos que de día quedan secos debido a las subidas y bajadas de las mareas...". También Tomás Gage, en sus Viajes a la Nueva España de 1625, al relacionar su arribo a Veracruz, habla del fuerte o ciudadela que tienen los españoles en San Juan de Ulúa, así como de la reducida guarnición que en ella hay (4). Nada más que la obra no se trabaja con actividad, puesto que al ataque de "Lorencillo" en 1683, el castillo no presta auxilio alguno a la ciudad; empero, cabe señalar que don Felipe Barrera y Villegas, capitán de mar y guerra, comandante de la fragata La Pescadora, con las naves Nuestra Señora del Carmen y Santa Teresa de Jesús, realiza en 1662 siete viajes a Veracruz para conducir 690 sillares de las canteras de Campeche para su construcción (5). Que algo debe haber habido es indudable, como lo demuestra una de las dos inscripciones existentes en la pared del baluarte de San Pedro que mira al de Guadalupe, bajo la tronera del rincón, misma que

(4) Lerdo de Tejada, Miguel M. - *La fortaleza de San Juan de Ulúa* - Prólogo de Leonardo Pasquel - Pág. 6.

(5) Bonilla, Juan de Dios - *Historia Marítima de México* - Pág. 130.

reza: "Reynando en las Españas Felipe IV, y gobernando en esta Nueva España el Exmo. Sr. Marqués de Cerralvo, y siendo castellano de esta fortaleza el sargento mayor Gallardo, y superintendente de la Fábrica de esta cortina el castellano D. Alonso de Guzmán, se acabó a fin de mayo de 1633 años" (6); prueba que la obra del cuerpo principal de la fortaleza se halla adelantada para entonces. Se tienen noticias de que en 1701 varios ingenieros franceses se encargan de las reparaciones de las fortalezas de la plaza y del castillo, para lo cual se dictan instrucciones al virrey de la Nueva España de facilitar todo cuanto sea necesario (7). Otras inscripciones hablan de los adelantos arquitectónicos, y así, la que existe en el baluarte de la Soledad, embutida en un merlon de la cortina que mira al de San Miguel, dice: "Gobernando en esta Nueva España el Exmo. Sr. Duque de Alburquerque, como Gobernador y Capitán General, por su orden y mandado se hizo este baluarte nombrado Nuestra Señora de la Soledad. Esta cortina y otra batería, donde están puestos los morteros de las bombas; este aljibe y las demás obras exteriores de esta Fábrica, se acabó este año de 1707". En la pared del caballero alto que ve hacia la ciudad de Veracruz hay otra lápida cuadrada: "Reynando en la Monarquía de España y de las Indias el Rey D. Felipe V N. S., y siendo su Virrey, Gobernador y Capitán General de esta Nueva España el Exmo. Sr. Duque de Alburquerque, señor de la Orden del Toison de Oro, se acabó esta obra del caballero alto en el año de 1710 siendo castellano de esta fortaleza el Sr. Coronel D. José Ramírez Arellano". Sobre la pared del baluarte de San Pedro hay una más: "Reynando en las Españas Carlos III, siendo virrey el Exmo. Sr. Marqués de Cubillas, castellano el brigadier D. Francisco Crespo Ortiz, el ingeniero en jefe D. Agustín López Cámara-Alta, Teniente Coronel, se comenzó esta obra el 25 de mayo de 1762, y se acabó en 25 de enero de 1763". Por último, en el baluarte de Nuestra Señora del Pilar se ve grabada en la pared, "1778", y en el de

(6) Lerdo de Tejada, Miguel M. - *La fortaleza de San Juan de Ulúa* - Prólogo de Leonardo Pasquel - Pág. 7.

(7) Bonilla, Juan de Dios - *Historia Marítima de México* - Pág. 155.

Santa Catarina, sobre una puerta, "1779" (8). De todo ello se colige que la construcción es lenta, mucho muy lenta, y que la obra no se concluye sino hasta fines del siglo XVIII, o sea que abarca algo más de 2 siglos. Algunas de las mejoras interiores y exteriores de la fortaleza, tales como el palacio que sirve de habitación para su comandante y la batería baja de San Miguel, son hechas en los últimos años del 1700 bajo la dirección del brigadier de ingenieros D. Miguel del Corral, tenienterey y gobernador de la plaza de Veracruz. Acerca de la suma total que la construcción cuesta al gobierno español, aunque no existen noticias ciertas para fijarla con toda exactitud, Humboldt asegura que asciende a más de 40 millones de pesos, cantidad que no debe parecer exagerada si se atiende a la solidez de la obra, al elevado precio que tienen los materiales —según la leyenda cada buque español aporta una cantidad de piedra traída desde la Península— y el trabajo en aquel lugar y, sobre todo, al largo tiempo que se emplea en terminarla (9).

Existen noticias, además, de que en 1741 el duque de la Conquista es quien hace construir las baterías de San Miguel y Guadalupe y que tales obras se deben a que el islote, según opinión táctica de la época, se ha fortificado solamente con dos baluartes y 2 medios baluartes reducidos, sin las previas defensas de costado y flanco, y a que la debilidad y flaqueza del puerto que mira al bajo de la Gallega está reducida a un muro de poca altura sin suficiente rampa y obra externa para cubrirlos y asegurarlos del enemigo, por lo que se fabrican las baterías citadas que se encuentran a uno y otro lado de las que miran a la entrada del puerto, en cuyo centro se construye un pequeño baluarte llamado San José, con flancos unidos por una especie de caminos, quedando todo esto irregular, agregadas con defensas muy limitadas y sin métodos de colocación. También puede señalarse que en abril de 1765 se comisiona al ingeniero don Manuel Santiesteban para el reconocimiento de Ulúa, y que éste propone que se construya un revellín, de acuer-

(8) Lerdo de Tejada, Miguel M. - *La fortaleza de San Juan de Ulúa* - Prólogo de Leonardo Pasquel - Págs. 7 y 8.

(9) *Ibídem* - Pág. 9.

do con los procedimientos de fortificación, y que se agreguen dos medios baluartes en las baterías bajas, para dar a éstos mayor altura, cercarlos de buena palizada y ensanchar el rampar de la cortina principal y bóvedas a prueba de bombas; la Junta celebrada en México aprueba el plan y las obras terminan en 1771.

La estructuración está concebida de tal manera que el plan del cuerpo principal del castillo consiste en un paralelogramo algo irregular, con un pequeño baluarte en cada uno de sus cuatro ángulos. Sobre el baluarte de San Pedro, al extremo S. O., se eleva una alta torre formada de piedra y ladrillo, en la que está colocado el faro que sirve de guía a los navegantes que llegan al puerto durante la noche, y sobre el de San Crispín, al extremo S. E., se halla el Caballero Alto, que es una atalaya donde reside constantemente un vigía en observación de los buques que se presentan a la vista. Además de las cuatro cortinas, que cierran el cuadrilátero, coronadas de merlones para el uso de la artillería —más de 130 piezas con seguridad—, y cuyos fuegos concurren con los de los baluartes para la defensa de aquel punto, existe detrás de la cortina que mira a la ciudad de Veracruz otra segunda batería o retrincheramiento, llamado San Fernando, el cual seguramente se construye con el objeto de hacer uso de él en el caso de que sea inutilizada la primera por los fuegos de la plaza. Fuera del cuerpo principal de la fortaleza, y separadas por un ancho foso, con sus correspondientes puentes para la comunicación, se encuentran las obras exteriores de fortificación, que consisten en dos baterías al nivel del mar, y que no son otras que las de Guadalupe y San Miguel, con el objeto de doblar los fuegos al N. O. y al S. E., sobre los dos canales que sirven de entrada al puerto en una media luna, con su reducto y dos retrincheramientos en las plazas de armas (10).

La entrada principal a la fortaleza, por la cual se realiza el tráfico diario con la ciudad, es hacia el costado del baluarte de San Pedro, donde se halla el faro, por el canal que forman la cortina y baluarte de Santiago y la batería baja de Guadalupe,

(10) *Ibidem* - Págs. 12 y 13.

el cual comunica con el foso que separa las obras anteriores de fortificación del cuerpo principal. Allí comienza un andero o calzada saliente por el costado de los muros de éste, que es la berma llamada vulgarmente la Zapata, y que lo circunda por toda la parte que mira al foso, en el cual hay 6 puertas, 5 levadizos que comunican con las baterías de San Miguel y Guadalupe, así como con las plazas de armas del Pilar y Santa Catarina, y uno de mampostería, que comunica el cuerpo principal con la media luna. Desde el principio de aquella berma, cerca del baluarte de San Pedro, que es el lugar que sirve de muelle a la fortaleza por hacerse allí el desembarque, se sigue doblando por el baluarte de Santiago hasta el centro de la cortina frente a la media luna, que es donde está la única puerta de entrada a la plaza del cuerpo principal.

En un plano de la fortaleza formado el año 1741, se ve que la puerta que le sirve de entrada principal en aquella época, está cerca del baluarte de San Pedro, en la cortina que mira al canal que comunica con el foso. La puerta es cerrada poco después y colocada donde hoy se halla, tanto con el objeto de evitar el enfilamiento de los fuegos, como por estar allí libre de los golpes de mar y en mejor sitio para comunicarse con las obras exteriores de fortificación. Por la mencionada puerta, donde reside la guardia principal del fuerte, se entra a una plaza de figura cuadrilonga, en cuyos costados se hallan el palacio del gobernador, los pabellones que sirven de habitaciones para la oficialidad, que se componen de 2 piezas altas y 2 bajas, las galeras destinadas para los reos sentenciados a sufrir su condena en aquel punto, los cuarteles para la tropa, algunos almacenes, y por último, una capilla que se encuentra al frente de la entrada principal, con la correspondiente habitación para el sacerdote que presta el servicio eclesiástico. Inmediatas a esta capilla, hay unas piezas destinadas en otro tiempo para una tienda, llamada la Bayuca, en la que se expenden entonces los alimentos y demás efectos necesarios para el consumo de sus habitantes, y cuyas utilidades se re-

parten entre el gobernador, el tenienterey y el sargento mayor de la plaza, hasta que para cortar aquel monopolio tan perjudicial para la guarnición del castillo, como indecoroso para los jefes que con él especulan, se firma la real orden de 3 de julio de 1749 en el Palacio del Buen Retiro, disponiendo que no continúe por más tiempo tal privilegio y previniendo que se permita la entrada libre a cuantos quieran llevar víveres y otros efectos para su venta.

En el ángulo que forma la plaza, hacia el baluarte de San Pedro, hay una escalera bastante amplia para subir a las baterías altas, debajo de la cual se halla la habitación destinada para la mayoría de plaza, y otras piezas que comunican con unos calabozos, conocidos por el vulgo como "tinajas", así por su estrechez como por la gran humedad que almacenan, usados para criminales y reos de guerra. En el callejón que se halla detrás del palacio del gobernador, y que separa este edificio de las habitaciones y almacenes que están destinados para el servicio de la marina, para la proveeduría y para la sala de armas, hay una rampa o escalaplana que desciende del baluarte de San Crispín, para subir y bajar por ella la artillería de las baterías. Y en el callejón que separa la segunda batería o retrincheramiento, detrás de la cortina que mira a la ciudad de Veracruz, entre los baluartes de San Pedro y San Crispín, y que es conocido con el nombre de Callejón de las Balas, hay algunas habitaciones destinadas para las familias de los individuos de la guarnición, unas piezas con fraguas para herrería, y otras con hornos para panadería.

Respecto de la capacidad de los cuarteles y demás piezas útiles para el alojamiento de la tropa y oficialidad en esta fortaleza, baste decir que pueden encerrarse allí con comodidad hasta dos mil y quinientos hombres, que es la fuerza de todas armas que se considera necesaria para guarnecer a la perfección el punto. Para que nunca pueda carecer de agua potable la guarnición, encuéntranse 7 aljibes cuya capacidad en pies cúbicos es:

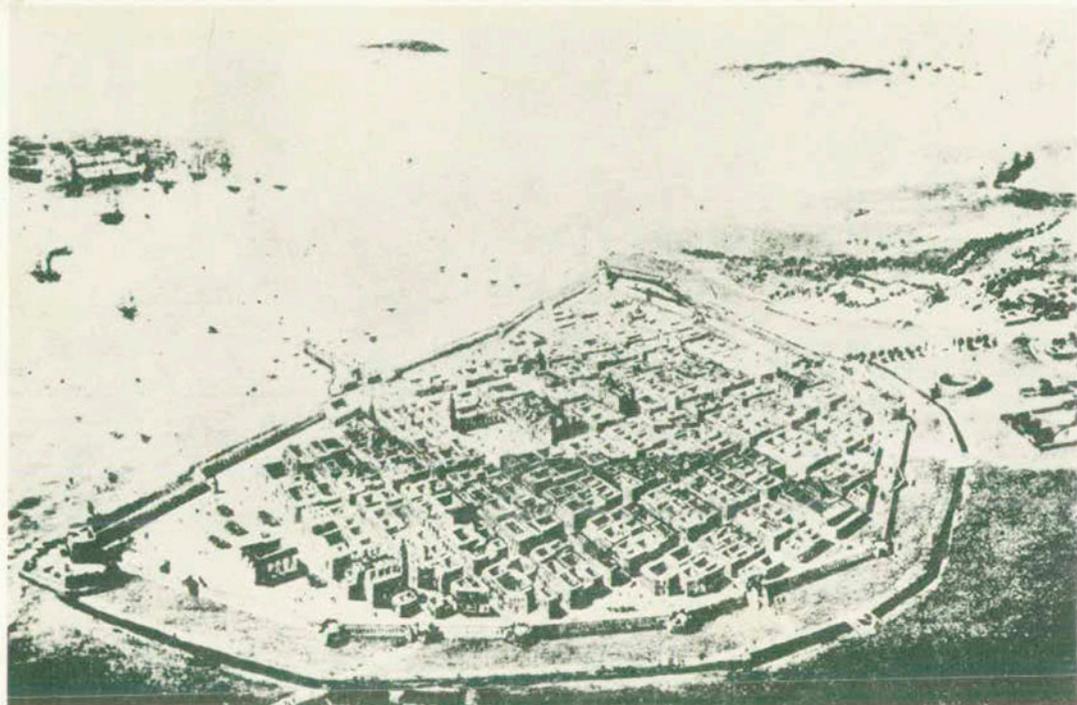
Uno que está bajo el baluarte de San Crispín	24,948
Idem en el mismo baluarte	17,884
„ bajo la sala de armas	19,000
„ bajo la cortina que mira a Veracruz ..	6,000
„ bajo el baluarte de la Soledad	16,685
„ bajo el mismo baluarte	4,500
„ bajo la media luna	4,752
	<hr/>
Total:	93,769

Sobre el extremo del ángulo que forma el baluarte de San Pedro se eleva una torre sólida, en cuya cima se halla situado el faro de la fortaleza. Y sobre el baluarte de San Crispín, el Caballero Alto, que se compone de dos piezas, una sobre otra, las cuales están destinadas para almacenes de pólvora, y sobre ellas una barraca de madera que sirve de mirador para el vigía que se ocupa en observar continuamente el horizonte y anunciar los buques que aparecen en él. La altura de esta última pieza en que reside el vigía es de 90 pies sobre el nivel del mar (11).

 En la parte exterior del muro de los baluartes de San Pedro y San Crispín, así como en el de la cortina que se halla entre ellos frente a la ciudad, que es el lugar donde ordinariamente anclan los buques que llegan al puerto, existen unas argollas gruesas, de bronce, con el objeto de que aquéllos se amarren a ellas para su mayor seguridad, sobre todo en la estación de nortes, en que suelen faltarles las anclas por el ímpetu extraordinario de los vientos. Resta decir que aunque todo el bajo de la Gallega está de continuo cubierto por las aguas del mar, se extiende hacia el N.E. una lengüeta descubierta del arrecife llamada la Puntilla, y que en este sitio está establecido el camposanto donde se sepulta a los individuos que allí mueren (12).

(11) Ibídem - Págs. 14 a 18 y 21.

(12) Ibídem - Págs. 21 y 22.



PLANO REALZADO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ. LITOGRAFÍA DEL PERIÓDICO "LA SOCIEDAD"

II.—MEXICO Y SU RELATIVA INDEPENDENCIA HASTA 1825

a) VARIACIONES Y SUCEDIDOS EN VERACRUZ DE 1821 a 1825.

El 30 de julio de 1821 don Juan O'Donojú arriba a Veracruz a bordo del navío Asia, y se encuentra con la novedad de que todas las provincias de la Nueva España se hallan adheridas al plan de Iturbide. El puerto permanece adicto al gobierno de la metrópoli, aun cuando lo amaga ya don Antonio López de Santa Anna, y las plazas de Acapulco y México no se entregan, pero la última de ellas vive el sitio del ejército trigarante. Un jefe sustituye a Apodaca. O'Donojú desiste de llevar la guerra adelante y, ante la alternativa de regresar a Madrid sin tomar parte en los acontecimientos o tratar de sacar algún partido favorable para el rey, opta por lo segundo. Permanece en el castillo de Ulúa desde el día de su arribo y hasta el 3 de agosto se presenta en la ciudad; como no puede trasladarse a la capital, presta el juramento ante el gobernador don José Dávila, y recibe los honores de su rango en las ceremonias de costumbre. Tal día publica una proclama dirigida a todos los habitantes del virreinato en la cual se contradice, puesto que a la vez que combate el proyecto de independencia, hace alarde de sus principios liberales y manifiesta su debilidad y condescendencia hasta el grado de protestar que "a la menor señal de disgusto" que observe hacia su gobierno, ha de dejar a los mexicanos la elección tranquila del jefe que crean conveniente. La inseguridad se apodera de él cuando al día siguiente, en nueva proclama dirigida "a los dignos militares y heroicos habitantes de Veracruz", se compadece de los que

“siendo nuestros hermanos, por un extravío de su acalorada imaginación, quieren convertirse en nuestros enemigos, hostilizando a la patria, alterando la tranquilidad pública, ocasionando graves males a aquellos a quienes une la religión, la naturaleza y la sociedad con relaciones indestructibles, y atrayendo sobre sí la pena de un arrojado inconsiderado que pagan los más de ellos con la muerte y falta de libertad”, y termina lisonjeando a los veracruzanos por “la defensa singular que han hecho”. Se apercibe luego con Santa Anna, dueño de los puntos circunvecinos de la plaza, y el 5 de agosto celebra un convenio gracias al cual la oficialidad obtiene franca y libre entrada al puerto sin ser molestada por las patrullas, para después invitar a Iturbide mediante cartas que envía con el teniente coronel D. Manuel Gual y el capitán D. Pedro Pablo Vélez a una conferencia en el punto que designe, trasladarse rápido a Córdoba por la muerte de dos de sus sobrinos que lo acompañan —atacados de vómito negro—, ordenar regresen a La Habana 400 negros y mulatos armados que en tales fechas llegan a Ulúa —en plan de conciliación—, y firmar los tratados de Córdoba, no otra cosa que ratificación y legalización del Plan de Iguala, el 24 de agosto de 1821 (1).

Mientras el resto del territorio mexicano se apresta a la paz y se entrega a los regocijos con que se celebra tal acontecimiento, Veracruz se halla ante la desobediencia a las disposiciones de O'Donoghú y la conspiración que traman el gobernador Dávila, el director de ingenieros D. Francisco Lemaur, recién venido de España, y el comandante del Asia, Primo de Rivera, quienes toman la resolución de sostenerse a todo trance dentro de los muros de la ciudad, y retirarse en el último de los casos al castillo de Ulúa, haciendo volar antes los principales baluartes de la plaza, y bombardeándola desde aquella fortaleza (2). El proyecto causa gran alarma en el público, y los temores crecen al observar los trabajos que se desarrollan en los ba-

(1) Rivera Cambas, Manuel - *Historia Antigua y Moderna de Jalapa y de las revoluciones del Estado de Veracruz* - Tomo IV (1821 - 1825) - Págs. 28 a 32.

(2) Lerdo de Tejada, Miguel M. - *Apuntes Históricas de la Heroica Ciudad de Veracruz* - Tomo II - Pág. 187.

luartes de Santiago y Concepción, con el objeto de minarlos, y el traslado al castillo de las compañías de Pardos y Morenos, que acaban de llegar de La Habana, así como el parque y otros efectos de los almacenes del gobierno, todas las piezas de grueso calibre y la mayor parte de las municiones (3). El puerto reduce rápidamente su población a 6 ó 7,000 almas, debido a las constantes emigraciones de quienes en otros sitios costeros o en el interior buscan mayor sosiego; las familias elevan el 15 de septiembre, por conducto del Consulado, una enérgica representación al Ayuntamiento, para que éste incline el ánimo del gobernador a variar su propósito, y esta exposición pasa a tal cuerpo gubernamental el 6 de octubre, en unión de otra que fomenta el propio Consulado, donde amplía las razones que manifiestan los vecinos (4).

En tanto tal acontece, el gobernador Dávila, conocedor de su posición y de la corta fuerza que conserva, al no poder confiar en la milicia nacional y darse cuenta de que actúa contra la opinión de la mayoría de los porteños, acaricia la idea de entregar la plaza en una honrosa capitulación, siempre y cuando se conserve y respete el honor de la guarnición, pero los sucesos se precipitan y lo impiden. El vecindario duda del coronel D. Antonio López de Santa Anna, quien le antipatiza, e influye para que Iturbide comisione al coronel D. Manuel Rincón como jefe de la ciudad; cuando se logra la petición, éste informa que desea obtener de un modo pacífico la entrega; el 25 de octubre penetra al puerto y algunas autoridades y personas principales se apresuran a entenderse con él sin contar para nada con el gobernador Dávila, quien, viéndose en absoluta imposibilidad de hacer respetar sus providencias, resuelve retirarse a San Juan de Ulúa, tal y como lo efectúa a las 12 de la noche del día 26, llevando consigo la poca tropa que le resta, la cual asciende a poco más de 200 hombres, inutili-

(3) Ribera Cambas, Manuel - *Historia Antigua y Moderna de Jalapa y de las revoluciones del Estado de Veracruz* - Tomo IV (1821 - 1825) - Págs. 32 y 33.

(4) Lerdo de Tejada, Miguel M. - *Apuntes Históricos de la Heroica Ciudad de Veracruz* - Tomo II - Pág. 188. — Véanse Documentos 1 y 2 del Apéndice.

zando antes la artillería que deja, y conduciendo a la fortaleza parte de los enfermos que se hallan en el hospital militar, y unos 90,000 pesos que existen en las cajas (5).

Veracruz queda libre en forma relativa, puesto que la libertad se reduce a no albergar a los dominadores dentro de sus muros: apoderados de San Juan de Ulúa, bajo cuyos fuegos se halla la plaza, no puede ésta considerarse soberana, puesto que sobre sus edificios han de hacer llover un fuego destructor, hasta obligar a sus habitantes a abandonarla. Al partir de la ciudad el gobernador Dávila, dirige al Ayuntamiento un oficio en el cual revela los motivos que le obligan a apresurarse en su determinación (6). En la misma noche del 26 el Ayuntamiento dispone atender a la seguridad de la población, guarnece los puntos militares, distribuye las patrullas, coloca en manos de D. Manuel Rincón el gobierno de la población. El 27 las tropas independientes ocupan la ciudad, y el 1.º de noviembre, el pabellón tricolor es enarbolado en los baluartes de Santiago y Concepción, porque hasta ese día se reparan algunas de las piezas de artillería inútiles con las que corresponde tirar la salva. Los coroneles D. Antonio López de Santa Anna y D. Manuel Rincón elevan al Ayuntamiento una proclama (7), y este organismo a su vez traza la forma cómo el segundo de ellos admite el mando de la plaza y cómo desea conservar y atender las vidas y propiedades de todos; la proclama municipal, redactada a las dos de la mañana del 27 de octubre, la firman los Sres. D. Manuel García de la Lama, D. Ramón de Colmenero, D. Pedro Echeverría, D. José Gutiérrez Zamora, D. Ramón Garay, y D. Martín M. de Cos, como secretario (8).

Entretanto, Iturbide hace su entrada solemne en la capital el 27 de septiembre de 1821; O'Donojú firma el 28 el Acta

(5) *Ibidem* - Págs. 207 y 208.

(6) *Ibidem* - Págs. 208 y 209. - Véase Documento 3 del Apéndice.

(7) Véase Documento 4 del Apéndice.

(8) Rivera Cambas, Manuel - *Historia Antigua y Moderna de Jalapa y de las revoluciones del Estado de Veracruz* - Tomo IV (1821 - 1825) - Pág. 41. — Véase Documento 5 del Apéndice.

de Independencia (9) y muere poco después, 8 de octubre, de un ataque de pulmonía. Cuando aquél anuncia a la nación el "Ya sabéis el modo de ser libres; a vosotros toca señalar el de ser felices" y "Os exhorto a que olvidéis las palabras alarmantes y de exterminio y sólo pronunciéis unión y amistad íntima", proyecta en verdad su Imperio. La Corte de Madrid aprueba, además, la conducta del ex gobernador Dávila, y éste aumenta en poco tiempo la guarnición de Ulúa hasta más de 2,000 hombres, con los refuerzos sucesivos que recibe de la Península y de la isla de Cuba, en unión de cureñas y algunas piezas de artillería, lo cual siembra la alarma en la población de Veracruz, que a cada paso teme un rompimiento de hostilidades por cualquier causa. Empero, por algún tiempo reina la más cordial armonía entre las autoridades de la plaza y del castillo, y así ambas permiten la comunicación entre los dos puntos, y la extracción de víveres frescos para el fortín: el puerto disfruta de la más perfecta tranquilidad, muchas familias regresan a la ciudad, en la bahía aparecen porción de buques extranjeros a causa de las disposiciones liberales dictadas por el nuevo gobierno independiente en el sentido de que se admitan buques de todas las naciones. Nada más que tal estado de cosas no puede prolongarse: se adivina o que los españoles han de intentar extender su dominio más allá de la isla, o que el gobierno mexicano ha de cansarse de la tolerancia hacia un grupo poco numeroso de soldados que en actitud hostil permanecen en el primer puerto de la nación (10).

Y así, el generalísimo D. Agustín de Iturbide desea apoderarse de Ulúa de un modo pacífico, y se comunica por escrito en 3 de diciembre de 1821 con D. José Dávila mediante una nota oficial y una carta particular (11) para ver si es posible en no recurrir a las armas, haciéndole ver cuán injusta y temeraria habría de ser su resistencia y la responsabilidad que sobre de él

(9) El Acta de Independencia puede leerse en: Rivera Cambas, Manuel - Historia Antigua y Moderna de Jalapa y de las revoluciones del Estado de Veracruz - Tomo IV (1821 - 1825) - Págs. 51 a 54.

(10) Lerdo de Tejada, Miguel M. - Apuntes Históricos de la Heroica Ciudad de Veracruz - Tomo II - Págs. 235 y 236.

(11) Véanse Documentos 6 y 7 del Apéndice.

recae. Conducidas por el Secretario de Guerra y Marina, D. Antonio de Medina, no producen resultado alguno favorable, porque el jefe español se niega a acceder a tal pretensión y manifiesta el 13 de diciembre inmediato (12) que su deber militar lo obliga a sostener la fortaleza hasta el último trance y acatar órdenes exclusivas de su gobierno. No sólo eso: la correspondencia continúa y en 23 de marzo de 1822 el general Dávila dirige una nueva carta en la que no se limita ya únicamente a insistir en la resolución de sostener la fortaleza, sino que le invita a asociarse para devolver el país a la dependencia de España, mientras le señala la imposibilidad de consolidar su gobierno independiente ante las disensiones que asoman entre sus propios hombres. La carta, entre otras cosas, presentada por Iturbide al Congreso soberano en sesión extraordinaria del 3 de abril, motiva una acalorada discusión e inculpaciones al generalísimo, quien la contesta con rotunda negativa, en términos dignos y decorosos, el 7 del propio mes. Todavía más: seguro de la anarquía del país, dada la desunión de Iturbide y el primer Congreso, Dávila promulga un pronunciamiento y acuerda, junto con los principales jefes de los cuerpos de tropas españolas que se encuentran aún en el interior de México, proclamar de nuevo el gobierno del rey de España, pero sus disposiciones no se realizan cuando el generalísimo tiene noticia de ellas y toma las medidas necesarias para impedirlo; los dos cuerpos que se movilizan desde sus lugares de acantonamiento no logran su objeto, porque el de Ordenes se rinde a discreción en Juchi a D. Anastasio Bustamante, y el de Zaragoza en la hacienda de la Concepción a una fuerza de milicias urbanas de Zacapoaxtla, quedando ambos desarmados (13).

En marzo de 1822 llegan a Veracruz algunas lanchas cañoneras de muy poco valor para emprender alguna acción sobre el castillo; D. Manuel Rincón logra que el comandante de Ulúa permita la salida de 1,800 personas, la mayor parte pertenecien-

(12) Véase Documento 8 del Apéndice.

(13) Lerdo de Tejada, Miguel M. - *Apuntes Históricos de la Heroica Ciudad de Veracruz* - Tomo II - Págs. 243 y 244.

tes a las tropas expedicionarias (14). Luego, el puerto disfruta todavía de algunos meses de paz, mientras celebra la instalación del Primer Congreso Constituyente y la consagración y coronación del nuevo Emperador de México en 21 de junio; algunos disgustos suscitados entre las guarniciones se arreglan por medio de una comisión (15). La tranquilidad se debe en gran parte a la excesiva prudencia y moderación del gobernador, quien mantiene relaciones amistosas con el jefe de Ulúa para evitar a Veracruz los grandes daños que ha de sufrir si llega a romper sobre ella sus fuegos el castillo; la situación cambia cuando Rincón se separa del mando el 10. de septiembre y el encargado del puerto vuelve a ser D. Antonio López de Santa Anna, y más todavía cuando en 24 de octubre del mismo año la fortaleza pasa de manos de D. José Dávila a las del brigadier D. Francisco Lemaur (16).

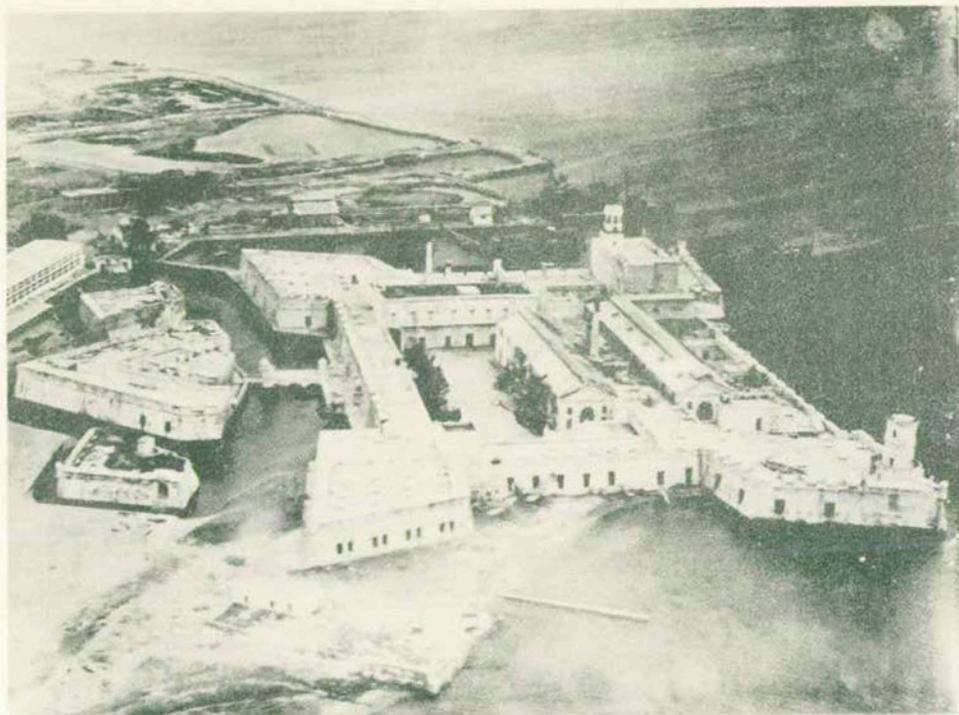
Santa Anna, de inmediato, intenta seducir a una parte de la guarnición del castillo y envía gente con dinero y facultades para proponer grandes ofrecimientos, pero fracasa en su plan, y entonces trata de lograr su objeto con otro que consiste en hacer venir a tierra la mayor parte de la guarnición del fortín: hace creer a los españoles que va a entregar la ciudad, cuando en el fondo piensa batirlos al desembarcar y mezclar, en la confusión de la derrota, soldados mexicanos vestidos de igual manera que, al retirarse, deben llegar en número suficiente a Ulúa para apoderarse de él. Para llevarlo a cabo, Santa Anna entra en pláticas con el brigadier Lemaur y conviene que las tropas españolas han de desembarcar, para entrar a la ciudad, en la noche del 26 de octubre, guiadas por dos oficiales ayudantes suyos: mientras Serrano permanece en la isla, Castrillón debe situarse en la playa para conducirlos a los puntos convenidos. Así las cosas, llega a Veracruz en la tarde del 25 del mismo mes el brigadier D. José Antonio Echávarri, uno de los jefes del ejército español que adop-

(14) Rivera Cambas, Manuel - **Historia Antigua y Moderna de Jalapa y de las revoluciones del Estado de Veracruz** - Tomo IV (1821 - 1825) - Pág. 70.

(15) Lerdo de Tejada, Miguel M. - **Apuntes Históricos de la Heroica Ciudad de Veracruz** - Tomo II - Pág. 245.

(16) *Ibíd.* - Pág. 245.

tan desde el principio la causa de la independencia, el cual acaba de ser nombrado por Iturbide capitán general de las provincias de Puebla y Veracruz, y aunque tiene ya noticia de que Santa Anna fragua un plan para apoderarse de Ulúa, no lo conoce en realidad sino hasta la noche del 26, cuando el propio Santa Anna le comunica que durante este lapso deben venir las tropas de la fortaleza a atacar la ciudad y que, siendo los puntos de ataque convenidos el baluarte de la Concepción, el muelle y la puerta de la Merced, es conveniente que se sitúe en el primero de dichos puntos, adonde ha dispuesto ya la fuerza necesaria para defenderlo, mientras él atiende a los otros dos. **Los españoles salen de Ulúa a las doce de la noche en número de poco más de mil, de los regimientos de Tarragona, Gerona, Cataluña, Reina Amalia, y artillería y, desembarcados en la plaza, marchan unos hacia la puerta de la muralla inmediata al baluarte Concepción, y otros hacia la Escuela práctica de artillería y la puerta de la Merced;** algunas lanchas cañoneras se dirigen hacia el muelle. Echávarri, conforme a lo convenido, pasa con su estado mayor al baluarte Concepción, pero en lugar de los 50 hombres del 80. regimiento que Santa Anna le ha prometido, no encuentra sino a 6 u 8 jarochos y ningún artillero; a poco rato de hallarse allí es atacado y hecho prisionero por 150 a 200 españoles al mando del oficial Marrón, a quien dirige Castrillón; durante la refriega mueren o caen heridos 8 a 10 soldados; Castrillón escapa y llega a la puerta del muelle a dar la noticia a D. Nemesio Ibarri, quien manda aquel punto; al oírlo el teniente D. Eleuterio Méndez, que comanda 25 dragones de la escolta de Echávarri, marcha desde luego para libertar al capitán general, penetra al baluarte sable en mano y al toque de clarín "a degüello", y con ello causa gran pavor entre los peninsulares, hasta que consigue que abandonen el puesto, dejando libre al brigadier, ahogándose algunos al lanzarse al mar, y quedando prisioneros el oficial Marrón, 4 oficiales más y 43 soldados y sargentos. Mientras, las lanchas cañoneras suspenden sus operaciones al observar el fuego que se hace en el muelle. **Las tropas que se dirigen a la Escuela práctica y a la puerta de la Merced penetran en la ciudad, pero**



VISTA ACTUAL DE SAN JUAN DE ULÚA

al marchar por la calle de la misma Merced sádeles al encuentro el batallón No. 8 al mando de Santa Anna; la acción es reñida; tras sufrir ambas partes graves pérdidas, los españoles deciden retirarse en desorden fuera de las murallas y no piensan más que en el retorno al castillo, convencidos del engaño de que han sido víctimas, pero muchos no lo consiguen debido al retiro prematuro de las lanchas y botes que huyen ante el fuego que les hacen desde la playa. El número de muertos y heridos de ambas tropas es de consideración, y el de prisioneros que permanecen en Veracruz asciende a 11 oficiales, incluido Marrón, y sobre 280 hombres de la clase de tropa; estos últimos se envían poco después a Jalapa, excepto Marrón, quien se fuga del cuartel y vuelve a Ulúa. Lemaaur, indignado por tal proceder, luego que llegan las lanchas con sus tropas, inicia el fuego sobre la ciudad con gruesa artillería en la madrugada del 27; el puerto contesta y el bombardeo dura hasta las 9 de la mañana; cunde el espanto en la población y numerosas familias abandonan Veracruz. Cuando el fuego cesa aparece una bandera blanca sobre el castillo; contestada esta señal de paz por la ciudad en forma similar, llega a ésta un oficial español para solicitar los prisioneros de la noche anterior, que se le niegan; en cambio, envíase al teniente Eleuterio Méndez para que le sea entregado en Ulúa el ayudante de Santa Anna D. Preciado Serrano, en capilla ya para ser fusilado, y a quién sí se liberta. El Emperador premia la acción con el ascenso de Echávarri a mariscal de campo, cartas de servicios a Santa Anna, otros ascensos y grados a los jefes y oficiales de la guarnición, y una medalla o escudo con el lema "Astucia y valor — Octubre de 1822"; al brigadier, aparte el ascenso, se le otorga una medalla especial con la leyenda "Confianza y valor extraordinario por la patria adoptada". El 28 de octubre Lemaaur pide explicaciones sobre cómo deben continuar las relaciones entre el fuerte y la ciudad y hace referencia a la reparación de las fortificaciones de la plaza, que a juicio suyo han de suspenderse; Echávarri se niega y responde la nota en términos firmes y resueltos. Los acontecimientos determinan el

impuesto de fortificación: 4 pesos cada coche, 1 real cada mula, medio real cada burro, a su entrada y salida del puerto (17).

Tras la disolución del Congreso el 31 de octubre de 1822, Iturbide, con el pretexto de ir a procurar en persona la entrega del castillo de San Juan de Ulúa, emprende en noviembre un viaje a Jalapa, adonde llega el 16 a las 5 de la tarde: el verdadero objetivo es destituir a Santa Anna del mando de las armas de la plaza; tan es así, que ordena al brigadier D. Manuel Gual, encargado en Veracruz de la reparación de las fortificaciones, que en caso de ocurrir un nuevo ataque por parte de las tropas de Ulúa o en cualquier otro evento que exija medidas extraordinarias, lo tome él, y entonces el brigadier D. Mariano Diez de Bonilla ocupe el cargo de comandante militar de la provincia. Cuando Iturbide manifiesta a Santa Anna su deseo de que lo acompañe a México, éste aparenta estar dispuesto a cumplirlo, pero acude al puerto el 10. de diciembre —mismo día en que el Emperador regresa a la capital— y a la mañana siguiente se coloca al frente de la guarnición de la plaza, con el fin de proclamar el establecimiento del régimen republicano en medio de los repiques y de los vivas del pueblo. Ante el estrépito, Lemaur envía a su secretario para que le informe de lo que ocurre, y se manifiesta tan satisfecho que ofrece todos los auxilios posibles a Santa Anna, con el fin de introducir la discordia más aún entre los mexicanos. D. Guadalupe Victoria se presenta en la plaza y secunda el plan o movimiento de Santa Anna (18); Bravo y Guerrero hacen lo propio en el sur del país; el 6 de diciembre se publica el plan que por vez primera plantea la República, bajo el título de “Plan o indicaciones para reintegrar a la Nación en sus naturales e imprescriptibles derechos y verdadera libertad de todo lo que se halla con escándalo de los pueblos cultos, violentamente despojada por D. Agustín de Iturbide, siendo esta medida de tan extrema necesidad, que sin ella es imposible el

(17) Ibídem - Págs. 245 a 249 - Rivera Cambas, Manuel - **Historia Antigua y Moderna de Jalapa y de las revoluciones del Estado de Veracruz** - Tomo IV (1821 - 1825) - Págs. 95 a 100.

(18) Rivera Cambas, Manuel - **Historia Antigua y Moderna de Jalapa y de las revoluciones del Estado de Veracruz** - Tomo IV (1821 - 1825) - Pág. 110.

que la América del Septentrión pueda disfrutar en lo venidero una paz sólida y permanente"; lo firman Santa Anna y Victoria (19). Dentro de sus aclaraciones, entre otros muchos señalamientos, el comercio es declarado libre y franco, **y se indica la celebración de un armisticio con el general al mando de San Juan de Ulúa, para conservar entre este punto y la plaza "una prudente y honrosa armonía"**; de anuencia con el alto gobierno deben pasar a España dos comisionados para tratar la entrega del castillo; a la vez, se restablece interina e inmediatamente, la libertad del giro marítimo con la Península, para la franca importación de efectos y exportación de frutos y caudales, sin que paguen mayores derechos que los designados por el arancel sancionado por las cortes mexicanas (20).

La incapacidad de Iturbide para terminar el asunto de Ulúa se demuestra porque ya con anterioridad, en 25 de noviembre de 1822, expide un decreto en que declara cerrados para España los puertos si no se entrega el castillo a las 24 horas de intimarle rendición, y que las propiedades de los españoles deben ser embargadas en cualquier puerto donde las tengan, hasta que la Península reconozca la independencia. Para su fortuna efímera, durante el levantamiento Santa Anna es derrotado en Jalapa y San José el 21 de diciembre, y a la vez Pedro Sainz de Baranda, comandante de la marina ya para estas fechas, siempre leal, hace volver el orden al puerto de Alvarado (21). Animado con los sucesos, Iturbide trata de poner fin a la revolución y dispone que "su amigo y protegido" D. José Antonio Echávarri, capitán general de las provincias de Puebla, Veracruz y Oaxaca, a quien ha colmado de empleos y distinciones, se dirija sobre el puerto al frente de todas las tropas. Este se apresta, sale para Veracruz, se le unen los generales Cortazar y Lobato con cuyas fuerzas la tropa asciende a 3,000 soldados, y establece su cuartel general en la Casa-Mata, o sea el depósito de pólvora, comenzando desde luego las operaciones del sitio.

(19) *Ibidem* - Págs. 112 y 113. — Véase Documento 9 del Apéndice.

(20) *Ibidem* - Pág. 118.

(21) *Ibidem* - Pág. 111.

Las fuerzas de Echávarri se limitan en el sitio a cortar las comunicaciones de la plaza con el exterior y pretenden apoderarse de ella por asalto, pero fracasan en su tentativa, ya que creen contar con Crisanto Castro, a las órdenes de Santa Anna, quien les hace creer que va a entregar la Escuela práctica de artillería y el baluarte de San José y los recibe, una vez llegado el batallón de granaderos de los sitiadores, con fuego de los baluartes Santiago y propio San José, hasta lograr su muerte o prisión. Entretanto, Santa Anna va a Ulúa a pedir auxilio de Lemaur, y este jefe le manifiesta su extrañeza y desaprobación por haberse separado de la ciudad en los momentos de ser atacada, cuando por escrito podía haber solicitado los refuerzos. Echávarri, a pesar del disgusto que le causa el engaño, sigue a la expectativa por no contar con artillería gruesa para batir la plaza, sino solamente poseer piezas de montaña, y porque desconfía de un ataque a viva fuerza contra los elementos de defensa con que cuenta la plaza y los que puede prestar el castillo. El tiempo pasa y los únicos leales a la bandera imperial son el coronel D. Ramón Soto y un sargento llamado Gastaldi (22). Echávarri desespera, porque además recibe instrucciones del partido escocés al cual se ha filiado, y para cumplir las órdenes respectivas, celebra el Plan de Casa-Mata (23) —no otra cosa en la práctica que un acta de adhesión al de Santa Anna— el 10. de febrero de 1823. El marqués de Vivanco reforma el Plan en Puebla, la revolución cunde, el general Pedro Celestino Negrete es comisionado para que en Jalapa entre en arreglos con los sublevados y no sólo no arregla nada sino que deslealmente traiciona al Emperador, éste sufre una serie de desengaños: la abdicación ocurre el 19 de marzo del propio 1823, y el embarque hacia el destierro el 11 de mayo en la fragata inglesa Rawllins.

Mientras tales acontecimientos se desarrollan, llegan a Ulúa a principios de este año D. Juan Ramón Osés y D. Santiago de Irizarre, con el carácter de comisionados del gobierno de España, para escuchar del nuevo gobierno mexicano propuestas sobre su independencia. Los comisionados, encontrándose a su llegada

(22) *Ibidem* - Pág. 130.

(23) Véase Documento 10 del Apéndice.



GUADALUPE VICTORIA, primer Presidente de la República

con la revolución promovida en Veracruz contra Iturbide, disponen aguardar allí su desenlace; cuando termina, el general Victoria, previa autorización del Congreso, les permite en junio pasar con él a Jalapa, aunque sin llegar a ningún resultado positivo, por no tener aquellos enviados las facultades necesarias para liquidar la cuestión (24).

Una fricción con el jefe de Ulúa destruye la armonía que tal punto guarda con Veracruz, armonía que hasta entonces se ha conseguido aun a costa de dolorosas humillaciones, pues Lemaur ha prohibido que se ize el pabellón nacional o se dispare algún tiro de cañón sin previa consulta, y así, cuando un barco llega a Sacrificios y saluda, la plaza no le responde. Pero algunos abusos que la tripulación española de un bote perteneciente al castillo comete contra un pescador mexicano que habita en Sacrificios, ocasionan que la balandra nacional de guerra Chapala sea enviada en busca del referido bote; el general Lemaur interviene y niega la jurisdicción de la plaza, haciendo valer el que la citada isla y su fondeadero, así como todos los puntos anexos al puerto, deben permanecer bajo el dominio de la fortaleza, "lo que ha sido reconocido por el nuevo gobierno de México, cuando ha solicitado permiso del castillo para que allí ancle la goleta Iguala que debe servir de escolta a Iturbide"; apoya sus razones acerca del derecho que ejerce la fortaleza sobre la isla, en que varias veces ha obligado por la fuerza a que vayan al castillo a los buques que anclan en tal lugar "con objeto de defraudar los derechos que allí se cobran", y, finalmente, indica que en virtud de aquel mismo derecho habitan la isla algunos súbditos de España y hay allí algún ganado perteneciente a individuos que residen en Ulúa. Por su parte, el gobierno mexicano niega de inmediato que los españoles tengan tal derecho, pues ocupando el castillo sólo en virtud del de la fuerza, no pueden extender su dominio más allá del alcance de los tiros de sus cañones, fuera de los cuales está Sacrificios, que se encuentra bajo los tiros del fortín establecido en Mocambo, sobre la playa inmediata a dicha isla, por lo que inconcusamente se de-

(24) Lerdo de Tejada, Miguel M. - **Apuntes Históricos de la Heroica Ciudad de Veracruz** - Tomo II - Pág. 266.

be comprender sujeta a México; a estas razones añade el gobierno de México algunas palabras duras, acusando a Lemaur de que fomenta y protege desde la fortaleza el contrabando de Veracruz; el brigadier contesta negando el hecho y sostiene que si acaso se efectúa algún contrabando, ha de provenir de la falta de vigilancia por parte de los empleados de la aduana y no por culpa suya, puesto que él no es el encargado de vigilar las rentas del país (25).

Los comisionados españoles intervienen en estas contestaciones, pero nada es bastante para llegar a un avenimiento, porque ni el jefe español cede en sus pretensiones, ni el gobierno mexicano pasa por ellas, resuelto en el mes y días que duran los arreglos a repeler la fuerza con la fuerza, para lo cual manda que se ocupe la isla, hecho que no se puede efectuar porque el jefe de Ulúa, al saber de tal disposición por los preparativos que observa en la plaza, envía allí con anticipación un destacamento y enarbola en ella el pabellón español. Este paso y el deseo que abriga el gobierno de evitar un rompimiento, hace que se dirijan nuevas reclamaciones a Lemaur quien, obstinado en sostener lo que considera como un derecho, no cede en sus pretensiones y exige, por el contrario, que el fortín levantado en Mocambo sea destruido (26).

Así las circunstancias, el coronel D. Eulogio de Villa-Urrutia, encargado del mando de Veracruz cuando Victoria se traslada a Jalapa, sin saber qué hacer, reúne a la diputación provincial para que decida si debe cumplir la orden del gobierno de ocupar la isla, a pesar de hallarse ya en ella los españoles, y esta corporación acuerda que pase al castillo una comisión del ayuntamiento para convencer a Lemaur de la injusticia de sus pretensiones y de los grandes males que ha de sufrir el puerto si insiste en ellas; Lemaur responde que ha de desocupar la isla, como lo ha dicho antes, en caso de que se destruya el fuerte de Mocambo. La condición que exige no es admitida, se consi-

(25) *Ibidem* - Págs. 266 y 267. — Rivera Cambas, Manuel - *Historia Antigua y Moderna de Jalapa y de las revoluciones del Estado de Veracruz* - Tomo IV (1821 - 1825) Págs. 146 y 147.

(26) *Ibidem* : Lerdo de Tejada - Págs. 267 y 268. — Rivera Cambas - Págs. 147 y 148.

dera como lesiva al honor nacional; una gran parte del pueblo veracruzano se reúne el domingo 21 de septiembre de 1823 en la plaza de armas y, al sentirse ultrajado por las pretensiones de Lemaur, pide que la puerta del muelle sea cerrada de manera firme, con objeto de cortar toda comunicación con el castillo, y que se activen los trabajos de fortificación de la plaza. Villaurrutia vacila sobre lo que conviene llevar a cabo, influido en su ánimo por la consideración de los grandes males que deben venir sobre la población en caso de un rompimiento, pero al fin accede a los deseos del pueblo, y la puerta del muelle queda cerrada, procediéndose también el mismo día a construir una batería para 4 morteros a la orilla derecha del arroyo de Tenoya, abrigada por un pequeño médano, y otra que se forma con tercios de bulas y papel sellado en la parte de la muralla entre el baluarte de Santiago y el muelle. Luego que los del castillo observan tales aprestos guerreros y ven cerrada la única puerta por donde se comunican con la plaza, montan todas las piezas de artillería que deben obrar sobre ésta, cubren con fuertes blindajes los almacenes y habitaciones interiores, y desarman el faro, concluyendo tales trabajos el 24 de septiembre; al día siguiente a las 10 de la mañana la plaza es intimada para que si antes de la una de la tarde no se procede al desarme de las fortificaciones hechas y a la misma hora no se permite tomar de ella víveres frescos, se ha de romper el fuego. Una comisión de miembros del ayuntamiento pasa al castillo para hablar con Lemaur sobre el particular, porque muchas personas confían en un arreglo amistoso; todo es en vano cuando al sonar la hora que se ha fijado, el fuego comienza sobre la ciudad; uno de los individuos de la comisión se retira; el otro prefiere permanecer en Ulúa (27).

En medio de una lluvia de proyectiles que caen, cerca de 6,000 personas abandonan la ciudad el 25 de septiembre de 1823, aun ancianos y enfermos que buscan la manera de escapar de un peligro que creen más próximo que el de sus achaques y dolencias; todos cargan cuanto objeto pueden llevar consigo,

(27) Ibídem : Lerdo de Tejada - Págs. 268 y 269. — Rivera Cambas - Págs. 148 y 149.

careciendo la mayor parte de recursos, caminando a pie y buscando albergue en los pueblos y rancherías de las inmediaciones, donde no encuentran ni el agua suficiente para saciar su sed. Tras la espera de varios días y como no cesan los fuegos que sobre la plaza realiza el castillo, muchos emigrantes se dirigen a Jalapa, Orizaba y el interior; pero los más pasan a Mocambo, Boca del Río y Alvarado, quedando habilitado este último punto como puerto marítimo durante todo el tiempo que tarde en rendirse San Juan. Otra parte de la población se refugia en el mismo castillo antes de que se rompa el fuego, y después de sufrir mil privaciones por la carestía de víveres frescos, se retiran unos a Yucatán y otros a Cuba, pues a muchos el gobierno no les permite la entrada a la República. El aspecto de Veracruz es el de una ciudad desierta: en ella no se encuentra más que su guarnición y uno u otro vecino que, por no abandonar sus intereses o no exponerse a las molestias y disgustos de la emigración, prefieren quedar allí (28).

El general Victoria, al saber que han comenzado los fuegos sobre Veracruz, se traslada de inmediato a la ciudad desde Jalapa para atender a su defensa y hostilizar cuanto sea posible a la fortaleza, pero tiene que limitarse a los tiros que se dirigen al castillo desde los baluartes de Concepción y Santiago y las baterías recién construidas, y al muy poco daño que han de lograr la goleta de guerra Iguala y 3 ó 4 lanchas cañoneras cuando acercándose a Ulúa le dirigen algunos tiros, con el riesgo de resultar mayormente dañadas. Las negociaciones con los comisionados españoles se rompen en definitiva y éstos se dirigen a La Habana o los Estados Unidos embarcándose en Alvarado, sin hablar antes con el gobernador de Ulúa, tal vez porque desapruaban su conducta. El Supremo Poder Ejecutivo de la Nación, establecido a la caída de Iturbide, expide un decreto el 8 de octubre de 1823 y en él obliga a todos los buques mercantes españoles que se hallan en los puertos de la República a retirarse, prohibiendo que se admitan en lo sucesivo, así como también la importación de todo producto na-

(28) *Ibíd.* : Lerdo de Tejada - Págs. 269 a 271. — Rivera Cambas - Pág. 150.

tural y manufacturas de España, aun cuando vengán bajo el pabellón de una potencia neutral (29).

Veracruz, mientras, sufre los funestos efectos de su posición desventajosa y ve arruinarse día a día, durante 26 meses, la mayor parte de sus edificios, por los proyectiles que sobre ellos arroja el castillo. Los primeros fuegos se sostienen con muy cortas interrupciones por espacio de 3 meses, y la agresión de Lemaur llega al extremo de negarse a conceder una pequeña tregua que por solicitud del comandante de la corbeta inglesa Tyne —anclada en Sacrificios— pide el general Victoria, con el objeto de extraer de la ciudad sin riesgo alguno los intereses de varios súbditos británicos. La suspensión del fuego insistente débese al cansancio y a las enfermedades de la guarnición de Ulúa, pero se repite de tiempo en tiempo ante cualquier motivo insignificante, como el apresamiento de una lancha del castillo por el bergantín General Victoria, o el impedimento para que lleguen a la fortaleza los barcos españoles que conducen víveres o municiones, o la persecución que la escuadrilla mexicana lanza sobre las pequeñas embarcaciones que se alejan de la isla. En los 3 meses y 5 días que transcurren desde el 25 de septiembre al 31 de diciembre de 1823 el castillo arroja sobre la ciudad unas 14,000 balas de cañón y más de 3,000 bombas y granadas, calculándose que en todo el tiempo que dura el bombardeo se disparan sobre la plaza 50,000 proyectiles de unos y otros, mismos que no la pulverizan porque está construida con piedra que opone poca resistencia a los golpes de las balas y disminuye así el efecto destructor de éstas; de cualquier manera, el puerto queda reducido a escombros y ruinas; algunas casas, como la de la Aduana y la de la botica llamada de Astudillo, se incendian con los primeros fuegos; otras se hallan sin techos, pisos, puertas o balcones. El muelle, toda la parte de la muralla que mira al castillo, y los baluartes de Santiago y Concepción, quedan casi destruidos; en el mismo estado se hallan la Escuela Práctica de Artillería y el caserío de la parte extramuros de la ciudad.

(29) Ibíd. : Lerdo de Tejada - Pág. 271. — Rivera Cambas - Pág. 151. — Véase Documento 11 del Apéndice.

El número de víctimas de la guarnición y de algunos vecinos no es corto. Los daños que sufre Ulúa son bien pocos a pesar de que los fuegos de la plaza parecen bien dirigidos: se afectan las habitaciones interiores y la cortina que mira a la ciudad, se incendia una ocasión el depósito de pólvora de la batería de San Miguel, sufre considerables pérdidas la guarnición, entre los refugiados muere D. Manuel Uzabal, corredor del comercio veracruzano (30).

Durante los meses en que se entabla esta riña entre Veracruz y Ulúa, tiene lugar un escandaloso motín en la isla de Sacrificios, promovido y ejecutado por varios de los criminales que allí permanecen, y de común acuerdo con una parte de la tropa que guarnece el punto. Hasta noviembre de 1824 Sacrificios no es sino sitio abandonado que se utiliza como fondeadero de la escuadrilla mexicana y de los buques extranjeros, puesto que está colocado bajo los fuegos de Mocambo; desde entonces, el general D. Miguel Barragán, a quien Victoria confía el mando de las armas del Estado de Veracruz cuando pasa a la capital a ocupar su puesto como miembro del Supremo Poder Ejecutivo, determina posesionarse de ella y sitúa luego una fuerza que enarbola allí el pabellón nacional, acto prohibido por el jefe de San Juan. Para ponerla a cubierto de cualquier ataque que intenten los españoles, construye en ella, primero bajo la dirección del coronel D. Pablo Víctor de Unda y Ricardós, después bajo la de D. Manuel Rincón, tres baluartes o fortines a los que se nombra Guadalupe, Libertad y República, una casa-mata, unos barracones para la tropa, y un muelle de madera. Los fortines quedan armados con 8 cañones de a 24 que son traídos de Campeche, 2 de a 16 y otros tantos de a 12; la guarnición consta de unos 200 hombres de varios cuerpos permanentes y de milicias de la costa. Defendida así, se instala también en ella un presidio, lo cual es causa del motín, pues ciertos reos allí destinados se apalabran con parte de la tropa disgustada hacia sus jefes y arreglan por intermedio de un español llamado Igareda, dueño de un tendejón en

(30) *Ibidem* : Lerdo de Tejada - Págs. 272 y 273. — Rivera Cambas - Págs. 152 y 153.

la isla, aprovecharse en la noche del 24 de abril de 1825 de la ausencia del jefe y de una parte de la oficialidad, para arrojarse a la hora del toque de retreta sobre los sargentos y oficiales restantes, al grito de "Viva España". Así ocurre, y parte de la oficialidad queda presa; quienes están en Mocambo llegan a nado a la goleta Iguala, pero el buque, junto con el resto de la escuadrilla, tienen que retirarse ante el fuego que de la isla reciben. El general Barragán se divierte esa noche en una comedia de aficionados en el puerto, recibe la noticia a las 10, y marcha pronto a Mocambo con 200 hombres del 9o. batallón de infantería. Luego que llega, ordena romper el fuego a la artillería de aquel fortín sobre los sublevados y dicta las medidas necesarias a Boca del Río y Alvarado para que envíen gente armada y piraguas, con el objeto de disponer el ataque a Sacrificios. El 25 de abril aparece una bandera encarnada en la parte de la isla que mira hacia la playa, y otra blanca en la que ve al castillo; éste corresponde a la señal izando otra del mismo color en la que se lee la palabra "Reconoced" escrita en negro; aunque los sublevados tratan de comunicarse con el fuerte para obtener su apoyo, no lo consiguen por el estorbo que para ello realizan la goleta Iguala y la lancha cañonera Orizaba, que todo el día cruzan entre ambos sitios. En la isla reina la mayor confusión, puesto que los directores del motín—los dos hermanos Argüelles, un tal Hernández, Plutarco Delgadillo y el presidiario español de apellido Laerrando—, considerándose seguros, se entregan a toda clase de excesos y creen que nada deben temer; así, libertan a los 3 sargentos que en la noche anterior han reducido a prisión; uno de ellos, de nombre Silverio Hernández, de acuerdo con sus compañeros promueve una contrarrevolución y lo efectúa con tal acierto, que en la noche del 25 la mayor parte de la guarnición vitorea al Supremo Gobierno, con lo cual los de la asonada se desconciertan y en vano tratan de fugarse. El capitán Bringas, preso en Sacrificios, luego que se ejecuta la contrarrevolución pasa a Mocambo para dar parte de lo ocurrido al general Barragán, quien destina alguna tropa a la isla y deja resuelto el motín a las 24 horas de su iniciación. Se procede sin demora

a aprehender a los culpables y dos de ellos, tras juicio sumario, son fusilados en la propia isla, para exponer más tarde sus cadáveres a la vista del castillo, desde el punto donde antes colocaran la bandera blanca; 4 más son pasados por las armas en Mocambo y cinco en Veracruz. Silverio Hernández es ascendido a sargento primero (31).

En la plaza también se trama en este lapso algo en favor de la dependencia de España. En mayo de 1825 D. Manuel Fernández Castrillón denuncia al gobierno una conspiración; aunque no se tienen datos ciertos, se procede sin embargo, a la prisión de un francés recién llegado de La Habana, de apellido Courtois de Saint Clair, del capitán Luis Anteparan, el guardia marina Morales y 3 oficiales nombrados Pastor, Argumedo y Ferrer; al no aparecer pruebas del delito supuesto, se les deja en libertad al poco tiempo (32). Algunos desertores del castillo indican que de la plaza varios vecinos envían víveres, entre ellos D. Aniceto Isasi, comerciante del puerto, pero la averiguación no prosigue (33).

El 28 de enero de 1825 el brigadier de los Ejércitos Reales de S. M. C. D. José Coppinger releva a D. Francisco Lemaur en su cargo de gobernador de Ulúa. La guarnición recibe escasas provisiones por distintas vías hasta mediados del mismo año; de allí en adelante la situación varía.

(31) *Ibidem* : Lerdo de Tejada - Págs. 274 a 276. — Rivera Cambas - Págs. 212 y 213 y 221 a 223.

(32) *Ibidem* : Lerdo de Tejada - Págs. 276 y 277. — Rivera Cambas - Pág. 223.

(33) *Ibidem* : Lerdo de Tejada - Pág. 277. — Rivera Cambas - Pág. 224.

b) *BLOQUEO DE LA FORTALEZA.*

Cuando el gobierno mexicano inicia su vida independiente, la Marina de Guerra se reduce a unas cuantas embarcaciones: un bergantín y una goleta en San Blas, una lancha para el servicio aduanal en Campeche, una goleta y una lancha en Veracruz (1). La falta de organización y la penuria en la Hacienda Pública tienen que enfrentarse a los crecidos gastos del ejército y los empleados administrativos: los ingresos no bastan, el presupuesto se limita, múltiples impuestos desaparecen. Es exacto el concepto de Emilio Rabasa al respecto: "no hay un pueblo para hacer una nación, ni hombres para regirla, ni costumbres políticas sobre las cuales forjar leyes de gobierno; en resumen, en el inmenso territorio existe una población escasa y dispersa, reunida por una administración de segunda mano, ni centralizada ni descentralizada, repartida en provincias sin articulación alguna, que nunca han hecho un esfuerzo común, ni las ha acercado el interés recíproco, ni las ha juntado un peligro general... allí no ha habido nunca nada nacional, y el nombre de Nueva España como designación colectiva se cambia por el de México para seguir designando el territorio: eso es lo que constituye la Patria" (2).

Dándose cuenta de cuán importante es que desde un principio el país cuente con una Marina suficiente para cuidar las costas y con fondeaderos útiles para el resguardo de los barcos, Iturbide toma las providencias necesarias para establecer y

(1) Bonilla, Juan de Dios - *Historia Marítima de México* - Págs. 213 y 214.

(2) Citado por López de Nava, Arturo. — *Aportación para un Ensayo Histórico de la Marina de Guerra Mexicana.* — *Revista General de la Armada de México* - Vol. II No. 10 - Abril 1962 - Págs. 77 y 78.

poblar puertos de mar; no conociendo con exactitud la configuración del litoral, solicita informes a diversas autoridades del país; así, don Pedro Celestino Negrete relata su "Exposición sobre las providencias que pueden tomarse para la habilitación de puertos en las costas del Imperio Mexicano", que entrega en 3 de diciembre de 1821 (3), y allí indica que "si el castillo de San Juan de Ulúa no se rinde, conviene que sepa el gobierno que por el sur de la isla de Sacrificios hasta la punta de Antón Lizardo, y por el río de Alvarado, que está un poco más al sur de dicha punta, hay anclaje y desembarcadero para toda clase de embarcaciones que vengan" (4). El deseo de terminar con la resistencia de la fortaleza obliga al gobierno a pensar en la compra de barcos: el tenerlos es la única forma de inducir el ataque táctico del castillo y de impedir la llegada a él de los socorros que recibe del exterior. En la memoria que en 24 de febrero de 1822 redacta el Ministro de la Guerra D. Antonio Medina, marino de profesión, se promete tener pronto una Armada, puesto que ya se dan los pasos para enviar a los E.U.A. a D. Eugenio Cortés, peruano de origen, oficial realista de una de las fragatas de Acapulco, a la compra de una fragata y ocho corbetas, que deben ser la iniciación de la marina militar mexicana (5), aun cuando la situación sea tan angustiosa que se tenga que acudir a los préstamos obligatorios para arbitrarse fondos.

— Es así como Lorenzo de Zavala refiere que "D. Eugenio Cortés, general de marina mexicano, ha sido comisionado por el gobierno del señor Iturbide para comprar en los E. U. algunos buques para formar una escuadrilla de fuerzas sutiles que puedan hostilizar al enemigo e impedir el acceso de las embarcaciones españolas que vienen al castillo con víveres, municiones y efectos comerciales, que se introducen por contrabando después. Como el gobierno mexicano no tiene fondos disponibles, el señor Cortés tiene necesidad de tomar a crédito diez lanchas cañone-

(3) Véase Documento 12 del Apéndice.

(4) Ibídem.

(5) López de Nava, Arturo - **Aportación para un Ensayo Histórico de la Marina de Guerra Mexicana.** — Revista General de la Armada de México - Vol. II No. 11 - Junio 1962 - Págs. 46 y 47.

ras y las goletas Iguala y Anáhuac, con varios pertrechos que sirven después en la rendición del castillo. Desgraciadamente no llegan a Cortés los fondos que espera para el pago de las sumas a que asciende el costo de estos artículos, y tiene necesidad de sujetarse a la prisión que en semejantes casos sufren los deudores. Don Ricardo Mead, americano que ha manifestado en España sus simpatías en favor de la causa de la libertad y de los liberales en ambos mundos, se ofrece por fiador de la suma que debe el gobierno mexicano por los buques mandados hacer o comprados por Cortés, y éste sale de la prisión en virtud de la fianza. La cantidad es religiosamente satisfecha algunos meses después y Mr. Mead descargado de la responsabilidad que generosamente toma antes por el gobierno mexicano y el honor de su comisionado" (6). La goleta Iguala, adquirida en abril de 1822, es la primera que iza la bandera del Ejército Trigarante y no debe ser confundida con otra de igual nombre que años más tarde, en 30 de noviembre de 1837, da fondo en el puerto de Veracruz (7). La artillería para dicha embarcación y para la goleta Anáhuac, ambas pie veterano de la Armada Nacional, se adquiere también en el país del Norte y arriba a Alvarado a bordo de 3 embarcaciones escoltadas por una fragata, en 29 de diciembre de 1822 (8).

Desde que Lemaur inicia los bombardeos de Veracruz, la Comandancia General de Marina se traslada a Alvarado. Ya en agosto de 1823 el general Victoria comunica al capitán de navío D. José Ma. Aldana, Comandante General de Marina, las órdenes imperiosas del Supremo Gobierno para que se alistén los escasos buques que forman la escuadrilla nacional, con el fin de empeñar una acción contra los españoles en caso de que se presenten con auxilios para la fortaleza de Ulúa, pues existe el propósito firme y decidido de hacerla capitular y borrar la amenaza constante que con sus cañones ejerce sobre la plaza, misma que sufre con frecuencia los estragos de la metralla.

(6) Zavala, Lorenzo de - *Albores de la República* - Págs. 55 y 56.

(7) Bonilla, Juan de Dios - *Historia Marítima de México* - Págs. 196 y 214.

(8) *Ibidem* - Pág. 196.

Pese a la actividad y previsión del comandante Aldana para dejar listas en el ramo de Subinspección y Arsenal 4 balandras y haber quedado en condiciones de dar la vela el 2 de septiembre, no pueden salir al bloqueo por estar en espera de la gente que ha de tripularlas; tal fenómeno debe repetirse a menudo mientras Ulúa no se rinda. El 6 de septiembre el Secretario de Guerra y Marina ordena que se dé cumplimiento a las órdenes comunicadas sobre la ocupación y fortificación de la isla de Sacrificios y la punta que está sobre ella, antes de la de Mocambo, y que con todos los marineros y tripulación que permanezcan en Alvarado se armen dos o tres lanchas a la mayor brevedad, a cuyo efecto se ordena al coronel D. Juan Ceballos para que de acuerdo con el comandante de Marina se proceda a dar cumplimiento a esta orden. El 11 de septiembre las balandras Chalco y Chapala dan la vela rumbo a Sacrificios, pero el comandante Aldana advierte al general Victoria que las fuerzas son muy débiles y que sólo pueden equilibrarse manteniéndose a la defensiva contra las que el castillo decida armar; propone además hacer leva en Alvarado, Boca del Río y la Antigua para reforzar la escuadrilla con otras dos balandras. Parece ser que el comandante Aldana se molesta ante una expresión que Victoria vierte en un oficio "...sin andar en más consulta que cumplir terminantemente la orden el comandante del Apostadero..." y agraviado protesta ante el Ministro; aparte, se dirige al jefe político de la provincia y le demuestra que las medidas de reclutar la gente y la formación de matrícula, según el reglamento del 27 de octubre de 1820, demanda de más tiempo del que prevé el gobierno y lo exigen las circunstancias, pues la gente de mar no es afecta al servicio de los buques de guerra y así el proyecto de bandera para gente voluntaria resulta ilusorio; insiste en efectuar la leva en la plaza de Alvarado. El 25 de septiembre se suman a las ya existentes en el fondeadero de Sacrificios las balandras Zumpango y Texcoco; el comandante Aldana dirige un oficio al gobernador de Veracruz en el cual manifiesta que el plan de operaciones no es acertado; Victoria lo cita a una entrevista y en ella, el 28 del mismo mes, se acuerda aumentar la presión sobre el cas-



GENERAL ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA, autor del Plan
de Veracruz

tillo con el crucero que las goletas Iguala y Anáhuac deben efectuar desde Punta Delgada hasta Veracruz, para así impedir que de Nueva Orleáns o de cualquier otro punto se auxilie a la fortaleza; para llenar tan importante objetivo se retiran las balandras Zumpango y Chapala y con su gente se tripula en forma debida a la goleta Iguala, mientras en Tlacotalpan se busca la gente que tripule convenientemente la Anáhuac; empero, esta última está inútil para la guerra, mas se piensa acondicionarla con un cañón giratorio de 18 y 6 carronadas del mismo calibre, para luego tripular las balandras Zumpango y Chapala y llevarlas, junto con las Chalco y Texcoco, al fondeadero de Antón Lizardo, adonde se pasaría la Comandancia y Almacén dada la proximidad de Veracruz, evitando además que los nortes las bloqueen en el río Papaloapan. El 27 de septiembre el Supremo Poder Ejecutivo nombra como comandante del Departamento de Marina al capitán de fragata D. José María Tosta en sustitución del capitán de navío D. José Ma. Aldana; el cambio de mando se efectúa hasta el 17 de octubre, y Aldana se incorpora a la capital. El 8 de octubre se publica el decreto de bloqueo de San Juan de Ulúa, mismo en el que se obliga a los buques mercantes españoles que se hallan en los puertos de la República a retirarse (9).

Cuando se ordena a la balandra Campechana que de Tampico procure llevar toda la marinería posible, a su llegada a Tuxpan se encuentra la caja militar exhausta; el reclutamiento, paralizado por falta de fondos, se logra gracias a la aportación espontánea de varios ciudadanos que ponen en manos del comandante de aquella, D. Carlos Francisco Escoffie, la cantidad de \$256, con cuyo auxilio se alistan y embarcan 32 hombres de mar, 5 de maestranza y 14 soldados en aumento de la fuerza. Los buques del bloqueo permanecen a la vela aun durante los nortes y sólo cuando éstos se desencadenan con terrible violencia toman el fondeadero en Sacrificios; en casos de fuerza mayor recurren al abrigo de Antón Lizardo, como la goleta

(9) Lavallo Argudín, Mario - *Apuntes para la Historia de la Armada de México* - (Sitio de San Juan de Ulúa) - *Revista General de la Armada de México* - Vol. II No. 8 - Noviembre 1961 - Págs. 7 a 10. — Véase Documento 11 del Apéndice.

Iguala cuando pierde 3 anclas, o se les permite fondear en la Blanquilla si no están con buen tiempo. La Iguala, en 4 de noviembre, alcanza a la goleta Hoppe, mercante de Norteamérica, y la lleva al fondeadero de Sacrificios; el 12 del mismo mes se propone el establecimiento de señales desde la torre de la Merced a Antón Lizardo, para lo cual debe ponerse de acuerdo al Comandante General de la Provincia, haciéndole ver las ventajas que proporciona a los buques en el punto en que se encuentren —haciendo el bloqueo o fondeados—, pues así han de ser visibles desde 6 a 8 millas más de horizontes que aquellas que pueden observarse en el tope de la Iguala (10).

Por estas fechas el general D. José Joaquín de Herrera, segundo Secretario de Guerra y Marina en el gobierno de México, rinde al Primer Congreso Mexicano, en su sesión pública del 13 de noviembre de 1823, el informe sobre su ramo, aunque lo firma en 7 del mismo mes y año; en él pueden apreciarse con entera claridad las condiciones en las que se opera, el estado general que manifiesta el número de barcos, su porte y las tripulaciones de los mismos, y el presupuesto general del gasto anual de la Marina Nacional Mexicana (11).

Para el 25 de noviembre, mientras D. José Ma. Tosta se encuentra en Veracruz para concurrir con el general D. Manuel Rincón y el comandante de ingenieros Echandia a un reconocimiento a Antón Lizardo, le comunican que se han avistado 11 velas en dirección a San Juan de Ulúa; embarca de inmediato en Mocambo a bordo de la goleta Iguala y se une a las balandras Campechana, Texcoco, Chalco y Zumpango que se hallan en la punta del arrecife de Pájaros; los avistados se descubren al N. E. y nadie duda que son naves enemigas; con bandera inglesa ocupan la vanguardia una fragata y tres bergantines mercantes, y navegan a un largo en línea de bolina con viento flojísimo del 1er. cuadrante; la Iguala se mantiene a barlovento de la fragata y le envía tres fusilazos, tratando de interceptar al último de los bergantines para cerciorarse de

(10) *Ibidem* - Págs. 11 y 12.

(11) Véase Documento 13 del Apéndice.

su verdadero pabellón, cuando advierte que aquélla envía un bote con un oficial, y éste comunica que es la inglesa Hiperión, misma que escolta a los tres mercantes de su nacionalidad, creyendo que las demás naves son españolas; con la ventolina la Iguala gana para el E. y lo consigue, hasta que de las 11 a las 12 horas la entabla la brisa para el E.N.E. y ciñe hasta tomar barlovento a los 7 buques restantes en popa, con el fin de remontar la Anegada de Adentro por la parte del O.; así que se rebasa esta punta, los 7 buques orzan y largan banderas de Buenos Aires; una fragata de 34 cañones y un bergantín de 18 comienzan a darle caza a toda vela a la Iguala y demás barcos que se hallan a barlovento de Isla Verde, a excepción de las balandras Campechana y Texcoco que se quedan más a sota-vento por su corto andar; la escuadrilla mexicana, favorecida por los bajos, trata de colocarse a barlovento de la española y batirla con el fin de sacar alguna ventaja de su pequeña fuerza, pero no lo consigue en dos horas que está ciñendo a toda vela, perseguida por el enemigo en vuelta del Sur; las balandras Campechana y Texcoco, en grave peligro, logran salvarse afortunadamente gracias a la diligencia y habilidad de sus comandantes; para esto, los buques españoles arbolan la bandera de su país y su convoy, compuesto de una fragata transporte, un bergantín y una goleta escoltados por dos goletas de guerra, continúa para el castillo, mientras la fragata de guerra y el bergantín no cejan en la persecución de la Iguala; ésta da bordadas con la esperanza de que desistan aquéllos de separarse del convoy y la dejen tomar barlovento, pero tampoco lo consigue; habiendo rebasado Sacrificios en 2 a 3 millas, recurre como última defensa a pegarse a la costa por la reventazón de Mocambo; al acercarse el enemigo se le recibe con el único cañón de calibre de a 12 y los 12 de a 6 que tiene la Iguala; los españoles hacen fuego cuando la escuadrilla fondea y viran de la vuelta de afuera a incorporarse a su convoy ya fondeado en la Blanquilla; los cinco barcos mexicanos, en la reventazón de Mocambo, no dejan las armas de la mano, pues los españoles cuentan con fuerzas más poderosas para batirlos al cañón o al abordaje; no obstante la situación comprometida, se pasa

así una noche y un día, con lo que se da a entender al enemigo que no se le teme, y además no se abandona la costa; el comandante Tosta conferencia con el Comandante General y ambos convienen en la situación peligrosa en que se encuentran los barcos, por lo que el primero de ellos ordena la retirada; no obstante hallarse el enemigo en la Blanquilla, distante 1 a 2 millas de los buques mexicanos, éstos dan la vela aprovechando las sombras de la noche, y llegan sin novedad al río Papaloapan a pesar de haber sido perseguidos por la fragata de guerra, el bergantín y las dos goletas, los que al amanecer del 28 de noviembre se pierden en la lejanía, por barlovento. La acción es de importancia si se considera que la fuerza mexicana, muy inferior, logra escapar bajo el fuego de los cañones de una tan superior en hombres, artillería y andar (12).

En este mismo noviembre de 1823 un buque no identificado tiene comunicación con una embarcación del castillo; el Comandante General del Estado solicita informes al comandante de Marina sobre la causa que deban haber tenido los barcos mexicanos para no haberla impedido. Tosta, desde que asume el mando, ha prevenido al comandante del bloqueo primer teniente D. Francisco López que esté a la vela y en caso de fondear lo haga en la Blanquilla, si el tiempo lo permite, para poder quedar a barlovento con norte manejable y batir al enemigo o al menos estorbar todo auxilio que se pretenda dar a San Juan; además, exige los partes frecuentes de las operaciones y los diarios de navegación que por ordenanza deben llevar los comandantes, oficiales y aspirantes de cada buque que opera en el crucero, en donde deben constar las marcaciones hechas a tierra y con ellas demostrar su recorrido. Para investigar el caso, al arribar los barcos a Alvarado, se recogen los diarios de navegación; para formalizar el acto y oír lo que en su descargo pueda exponer el teniente López, se cita al oficial más antiguo de la Comandancia, primer teniente D. Roque Martínez, y al comandante de la Anáhuac, segundo teniente

(12) Lavallo Argudín, Mario - *Apuntes para la Historia de la Armada de México* - (Sitio de San Juan de Ulúa) - *Revista General de la Armada de México* - Vol. II No. 8 - Noviembre 1961 - Págs. 12 y 13.

D. Guillermo Cocrán; se presentan las órdenes comunicadas al teniente López y se examinan los diarios de los 5 buques que realizan el bloqueo, relativo a los tiempos reinantes y al cumplimiento del crucero; se concluye que el 18 de noviembre, hallándose fondeados los 5 barcos en el surgidero de Sacrificios y soplando viento del norte neblinoso, aparece por detrás del castillo una fragata con rumbo a tal sitio, e inmediatamente los barcos mexicanos dan la vela, pero como se hallan a sotavento, no obstante la diligencia que despliegan, no pueden impedir que aquélla fondee por corto tiempo en la Blanquilla; aun cuando ningún oficial de la escuadrilla observa la comunicación con el fuerte, ésta se lleva a cabo. Los descargos del teniente López no se encuentran muy satisfactorios, aun cuando es verdad que la neblina y lo poco que se alcanza a divisar desde la escasa altura de los palos de la Iguala, aparte la entrada de la noche y el norte que dura del 10. al 19 de noviembre sin interrupción, frustran la diligencia para alcanzar al buque avistado a barlovento (13).

A fines de noviembre se retiran del bloqueo la goleta Iguala y las 4 cañoneras, desembarcando en Mocambo la tropa que las guarnece hasta entonces. La situación se complica cuando sobrevienen deserciones numerosas y hasta incidentes de insubordinación; hay que considerar que las tripulaciones en su mayoría proceden de leva y la infantería desea servir en tierra y no embarcada; la gente no es propiamente de mar, sino navegantes de los ríos y pescadores acostumbrados a regresar a sus hogares por las noches. El 18 de diciembre, cuando se trata de embarcar tropa de la 7a. compañía del batallón de infantería No. 3 en la goleta Anáhuac, el capitán de la compañía D. Juan Antonio Villaverde desiste del embarque pretextando tener que ajustar algunas cuentas; al nombrar en su sustitución al capitán José Garduño Díaz, éste declara estar enfermo; cuando se designa a un sargento, la tropa desfila, un soldado se manifiesta inconforme, los demás alzan un gran alboroto; el sargento ordena que los que no quieran pasar a bordo den un paso al frente, y todos contestan que no desean embarcarse;

(13) *Ibidem* - Págs. 13 y 14.

la tropa se tiene que enviar a disposición del comandante militar de Alvarado. En ocasión diferente un piquete de tropa del batallón Libertad, compuesto de 18 hombres al mando del subteniente D. José Victoria, deserta poco a poco; al quedar 7 individuos el subteniente se insubordina al comandante de la Anáhuac en presencia del oficial de órdenes comisionado a bordo, por lo cual se le arresta y forma causa; queda preso a bordo de la Iguala. Esta es la única que evita la desertión: conserva 83 plazas de marinería y 23 de tropa para su guarnición. Los demás buques no cuentan con tropa: la Anáhuac conserva 26 plazas de marinería, entre ellos 14 extranjeros; las balandras Chapala, Campechana, Zumpango y Chalco, 19 entre todas. Desde que los buques se retiran del bloqueo y permanecen en el Papaloapan, desertan 67 hombres de los obtenidos por leva, por no contar con tropa para su guarnición. Sólo en Campeche puede encontrarse buena marinería (14).

En 1824 precisa referir algunos hechos desligados quizá del bloqueo. En enero, el gobierno dicta las órdenes para no recibir en los puertos y costas que reconocen la autoridad de los Supremos Poderes a los buques procedentes de la provincia de Yucatán, puesto que ésta no acata las disposiciones para cerrar su litoral al comercio español y continúa el tráfico con la Habana; la resistencia de Yucatán se explica si se considera que su comercio con Cuba es fuerte y productivo; Lorenzo de Zavala hace notar cuáles son los efectos naturales o industriales que se exportan con ventaja y cómo la exportación alcanza a más de \$800,000 (15). En segundo término, el viaje de D. Mariano Michelena, nombrado ministro cerca de la Gran Bretaña, a Londres, adonde llega en junio a bordo de la corbeta S.M.B. Valerous con el encargo de adquirir buques, armamento y vestuarios; el mismo Zavala dice que sea por falta de conocimientos o por otro motivo, compra a precios subidos la fragata Libertad, embarcación empleada en el giro de la India Oriental, de más de mediana edad y poco a propósito para hacerla de guerra; la fragata Victoria y el bergantín Bravo, que aunque igualmente antiguos, tienen el mérito de ser buenos para el fin a que se

(14) *Ibidem* - Págs. 14 y 15.

(15) Zavala, Lorenzo de - *Albores de la República* - Pág. 123.

destinan; aparte de algunos implementos más, la máquina del Torpedo, destinada al bergantín Guerrero (16). Las aspiraciones navales van más allá de cuanto la realidad puede aportar; en este mismo año, el Secretario de Hacienda escribe a Michelena: "Transcribiendo lo que digo a D. Francisco de Borja Migoni, añadiré a V.E. de orden del S.P.E. que deja a su prudencia y a su acreditado tino el minorar el número de fragatas a dos, siempre que la marcha de la política de las potencias marítimas de Europa se dirija a deponer toda actitud hostil contra estos países y a reconocer formalmente nuestra independencia que aleje de este modo todo el peligro y cuidado para su defensa exterior, y reduciendo también en este caso a la mitad o en su totalidad la compra de buques menores respecto a los que tenemos ya aquí, ya que la manutención de una Armada, aunque no sea numerosa, es infinitamente más onerosa en nuestras costas que la de un ejército, que una vez tomado el castillo de San Juan de Ulúa, lo ha de defender siempre con mayor ventaja como seguridad y economía. En tal concepto, se deja también al arbitrio de V.E. el transigir con la casa de Barclay Herring y Cía. sobre los medios de reducir su contrato al número menor de dichos buques" (17). Aparte de que en alguna ocasión, como en la compra del bergantín Guerrero, se suscita un asunto escandaloso que continúa hasta 1826, porque el barco nunca aparece tras haberse pagado \$50,000 por él; a propósito de este turbio negocio, el senador Alpuche forma un expediente ruidoso por sus reclamaciones y dice: "...en mayo de 1825 escribe desde Londres el Sr. Michelena al Ministro de Guerra que el bergantín Guerrero, marinado, tripulado, armado y listo, con el costo de \$50,000.00, debe estar en julio en Veracruz, con sus máquinas admirables: esto mismo dice en carta particular al señor Presidente de la República. Pasa julio y todo el año 25, sin parecer el Guerrero y las máquinas; entra el año de 26, llega el Sr. Michelena a México sin el bergantín: el Ministro le pregunta muchas veces de él y el

(16) *Ibidem* - Pág. 54.

(17) *La Diplomacia Mexicana - Tomo III - Secretaría de Relaciones - Cita en: López de Nava, Arturo - Aportación para un Ensayo Histórico de la Marina de Guerra Mexicana - Revista General de la Armada de México - Vol. II No. 12 - Agosto 1962 - Pág. 68.*

contesto se reduce a elogiar su admirable construcción, arboladura, tripulación, etc." (18). Caso similar ocurre con la corbeta Tepeyac, que nunca llega a México tras haber gastado en ella más de \$200,000.00, al no cubrir el gobierno el adeudo final de \$50,000.00 (19). Finalmente, es en 1824 cuando D. Lucas Alamán encauza su política para lograr la toma del castillo de Ulúa, alentado quizá por las insinuaciones de Mr. Mackie, agente de Inglaterra, y cuando desea firmar con el representante de Colombia un tratado de alianza ofensiva o defensiva por el cual ambos países se comprometen a prestarse mutuo auxilio con sus fuerzas marítimas y terrestres (20).

Los esfuerzos por sostener el bloqueo sin barcos suficientes son admirables. Los elementos naturales ayudan en ocasiones, como cuando el temporal del 9 de febrero de 1824 arroja a una goleta americana procedente de la Habana a los arrecifes. El 14 de febrero la oficialidad celebra en Alvarado la publicación del Acta Constitutiva de la República Popular Federal; a bordo de la Iguala se reúnen las tripulaciones de los buques y se les lee íntegra para que presten juramento y obediencia. El 16 de febrero fondean en la Blanquilla una fragata americana y otra inglesa; trasladadas el 17 a Sacrificios, sábese de boca del capitán James Murray que los franceses se aprestan en Brest con 6 navíos de guerra para auxiliar a España en la invasión de las Américas, y que Inglaterra no está dispuesta a secundarlos, sino que llegado el caso ha de proceder sin más declaración. El mismo 17 se entera el puerto de Alvarado que Yucatán acepta las disposiciones del Supremo Poder Ejecutivo; de inmediato se deroga la orden de prohibición de arribo de naves de tal provincia. Varios barcos, a pesar

(18) Correo de la Federación Mexicana (10 de abril, 1827) - Cita en : López de Nava, Arturo - **Aportación para un Ensayo Histórico de la Marina de Guerra Mexicana** - Revista General de la Armada de México - Vol II No. 12 - Agosto 1962 - Págs. 68 y 69.

(19) Zavala, Lorenzo de - **Albores de la República** - Págs. 56 y 112.

(20) López de Nava, Arturo - **Aportación para un Ensayo Histórico de la Marina de Guerra Mexicana** - Revista General de la Armada de México - Vol. II No. 12 - Agosto 1962 - Págs. 69 y 70. - El tal convenio se firma hasta el 19 de agosto de 1825 y antes de que la marina colombiana marche a aguas mexicanas, queda insubsistente.



GENERAL JOSE JOAQUÍN DE HERRERA, Segundo Secretario
de Guerra y Marina en el México independiente

del cuidado que se tiene, llegan a la fortaleza y desembarcan ganado o simulan rescatar del castillo propiedades de los E.U. De Campeche llega el 24 de febrero a Alvarado el bergantín San Esteban con 4 cañones de grueso calibre, según lo declara el capitán y el oficial comisionado D. Ciriaco Vázquez; posteriormente se reciben 2 piezas de bronce de 24 y 100 granadas de a 6" de hierro en la goleta Dolores, así como 4 cañones más, de bronce, de a 24, en la San Román (21).

El 4 de marzo fondea en el surgidero de Sacrificios un buque mercante inglés, cuyo capitán hace la declaración necesaria (22). Los incidentes con barcos neutrales son frecuentes: el mismo 4 de marzo una goleta americana fondea en la Blanquilla y pasa a Mocambo hasta el 8; cuando a su capitán se le reconviene por su proceder y se trata de que su pasajero D. Juan Ramón de Piña Santa baje a tierra por haber vivido en Veracruz y así desearlo, se comporta con insolencia; se hace a la vela con precipitación. Las órdenes se desobedecen y a veces la desobediencia la aprovecha el enemigo: el pailebot El Mexicano, procedente de Tuxpan, olvida las repetidas disposiciones del general Victoria para que los puertos no despachen buques mercantes a Veracruz, no toma las medidas de seguridad suficientes, y es sorprendido la noche del 14 de marzo por los botes del castillo, que a cubierto de la isla y al abrigo de los barcos neutrales lo abordan y lo remolcan al canalizo de la fortaleza, apoderándose del cargamento de 45 quintales de galletas, maíz, pimienta y piloncillo destinados a las tropas que están en la ciudad, y maltratando a los marineros mexicanos que apresan. De este incidente deriva la comunicación que el día 16 dirige Victoria a los buques extranjeros para advertirles que en caso de que embarcaciones enemigas se coloquen a tiro, sin más averiguaciones se ha de romper el fuego, por lo que no se responsabiliza de los estragos en buques amigos surtos en el fondeadero. Ya el 17, cuando el Palomo, bote español de la fortaleza, se acerca a reconocer una goleta america-

(21) Lavallo Argudín, Mario - *Apuntes para la Historia de la Armada de México* (Sitio de San Juan de Ulúa) - *Revista General de la Armada de México* - Vol. II No. 9 - Febrero 1962 - Pág. 7.

(22) Véase Documento 14 del Apéndice.

na, se le contiene con 3 cañonazos de a 18 y desiste en su empeño. El propio 16 se avisa al público que no habiendo cesado las hostilidades con el castillo, la guarnición se halla en el caso de repeler la agresión en el momento mismo en que se le provoque, por lo que no debe sorprenderse y ha de tomar las medidas que crea pertinentes. El aviso es oportuno, porque el 18 dos botes españoles se dirigen al fondeadero de Sacrificios; cuando las baterías de Mocambo los avistan, les hacen fuego; en represalia, San Juan de Ulúa bombardea el puerto con 2 bombas, 3 granadas y 40 balas; el casco de una bomba mata a una mujer y un hombre, y 3 heridos llegan al hospital. El 23 de marzo se comunican las órdenes para que la escuadrilla reanude el bloqueo contra Ulúa, puesto que se han incorporado las cañoneras Orizaba y Tlaxcalteca; la Iguala es el único buque que tiene gente, y aun así le faltan 30 hombres de mar. Trátase de que esta goleta y dos botes bien tripulados, al abrigo de la noche, sorprendan al enemigo y destruyan sus lanchas cañoneras y dos buques menores que los españoles tienen en el canalizo de la Gallega, pero como no se cumplen las disposiciones todas, solamente lo intentan el 27 al anochecer los dos botes, sin siquiera dar con la entrada del canalizo al haber sido sorprendidos por un norte (23).

El servicio no se organiza en forma correcta porque las dotaciones de los buques son incompletas, porque a bordo existen constantemente el peligro, las incomodidades, los rigores del clima, porque la impuntualidad de los pagos sufre retardos hasta de 6 meses. Todo converge para que a principios de abril de 1824 algunos barcos fondeen en Ulúa. Es por este entonces cuando se dispone que la goleta Anáhuac salga rumbo a N. Orleans a fin de reclutar toda la marinería que sea posible, y cuando se contesta al Comandante de Marina que para la habilitación de los buques para salir a la mar se acate la orden del 3 de abril del Supremo Gobierno y se ponga de acuerdo con el gobernador de la plaza, general D. Manuel Rincón. Aun cuando el Supremo Gobierno ordena el 9 que se habiliten los

(23) Lavallo Argudín, Mario - *Apuntes para la Historia de la Armada de México* (Sitio de San Juan de Ulúa) - *Revista General de la Armada de México* - Vol. II No. 9 - Febrero 1962 - Págs. 8 a 11.

barcos, todos ellos, con excepción de la Iguala, se hallan desarmados por falta de gente y con necesidades de reparaciones en el ramo de carpintería y calafate, las que se han suspendido por falta de fondos: 8 son los buques que ameritan arreglos urgentes, y en Alvarado y Tlacotalpan se cuenta sólo con 7 calafates y 3 carpinteros de ribera, insuficientes del todo para mantenerlos listos. La Iguala, que debe dar a la vela el 14 para continuar el crucero frente a Ulúa, lo consigue hasta el 22 por impedírselo el norte; el mismo día apresa un buque americano procedente de la Habana. Cuando necesita de la compañía de la Anáhuac, el general Victoria determina que ésta cese en su comisión y se aliste para transportar a Campeche al general Santa Anna; éste prefiere hacer la travesía en la Iguala; se envía dinero para los pagos y se trata de enlistar gente. Es para esta época, quizá antes, cuando el general Victoria considera de gran interés el ocupar y sostener Sacrificios, y solicita del Ministro de Guerra y Marina se le auxilie con tropas suficientes y se haga acopio de los materiales necesarios para fortificar el punto; considera que con 1,000 soldados puede reforzar la guarnición de Veracruz y relevar cada mes la tropa acantonada en la isla (24).

El 1o. de mayo de 1824 el comandante Tosta protesta ante el general Victoria en contra del intendente general, dándole a conocer el estado de penuria en que se encuentra la Marina, por adeudárseles 3 meses de salario a los oficiales y 5 meses a la tripulación; explica que esa es una de las causas de las numerosas deserciones y que si se pretende contratar marinería en el extranjero, tal medida debe hacerse bajo la seguridad de un pago puntual; hasta los carpinteros de ribera que reparan los buques en Alvarado tienen que ser despedidos. El 14 la goleta Iguala apresa al bergantín americano Liberty por indicios de que su cargamento es de procedencia de españoles radicados en La Habana; el 23 se fugan del castillo 3 tripulantes que desde el 14 de marzo están allí —pertenecientes al pailebot El Mexicano—, y se les forma una averiguación sumaria, donde declaran que estando dormidos en el surgidero de Sacrificios,

(24) *Ibíd.* - Vol. II No. 10 - Abril 1962 - Págs. 7 a 10.

llegaron a ser despertados a sablazos y culatazos por gente del bote español Palomo y dos lanchas bien tripuladas y armadas, a las voces de "¡Levantáos, pícaros mexicanos!", para después quedar encerrados en calabozos hasta su huída. Para esta fecha y por ellos mismos se sabe que la guarnición del castillo consta de 600 hombres de infantería, 200 de artillería y 60 marineros, y que en el hospital ya hay 165 enfermos de escorbuto; los del castillo abrigan la esperanza de que les llegue el relevo (25).

En efecto, a mediados de agosto del mismo año arriba una escuadrilla española procedente de La Habana y desembarca en Ulúa 350 hombres para relevo de la guarnición y 60 presidiarios para los trabajos de la fortificación; además, se ocupa en acondicionar hospitales a bordo para transportar a Cuba más de 100 enfermos. Al lado de ella fondea la goleta mercante inglesa Pomona y Ceres, tripulada por marinería portuguesa en su mayoría; se dirige a Sacrificios hasta el día 25 y allí permanece bajo la protección de la fragata de S. M. B. Hussar; el general Rincón envía al comandante George Harris un oficio para que de inmediato se haga a la vela; el 26, el citado comandante responde e incluye una súplica para que se le permita descargar, advirtiendo que admite una inspección y espera no se tome ninguna medida hostil; el general previene al intendente interino del Estado y le recomienda no permita la entrega del cargamento, sino antes bien redoble la vigilancia de la costa, porque presume que la embarcación conduce efectos de la metrópoli; cuando la escuadrilla española da la vela el 10. de septiembre, conduciendo a La Habana la tropa relevada de San Juan y los enfermos, zarpa el bergantín goleta inglés, sin otra averiguación (26).

Las interrupciones que en sucesivas ocasiones sufre el bloqueo provienen de las agresiones o revueltas internas que padece la República; en septiembre el gobierno resuelve que todos los recursos de la Nación se coloquen al servicio de un bloqueo estricto y se le haga acatar a todo buque neutral, sin excusa de ninguna especie. El general Barragán transcribe al general Rincón, el 8 de septiembre, la orden del Supremo Gobierno para que se dé principio a la ocupación de Sacrificios, encargándole

(25) *Ibídem* - Vol. II No. 10 - Abril 1962 - Págs. 10 y 11.

(26) *Ibídem* - Vol. II No. 11 - Junio 1962 - Págs. 17 y 18.

la dirección de las obras de fortificación; Rincón hace la observación de que las obras no pueden construirse con la solidez necesaria, que los recursos no se han de encontrar a la mano y en abundancia, que si el transporte por terrenos movedizos de piezas de grueso calibre cuesta trabajo, más aún debe costar al cruzar 1,400 varas de mar a veces agitado con violencia, y que los fuegos de artillería han de ser impracticables mientras no se construyan explanadas para los cañones. Piénsase llevar de Santa Fe 400 soldados de infantería, 40 artilleros y 1,000 raciones de todas las especies; la tropa debe ignorar el lugar de su destino para evitar deserciones; de Veracruz han de enviarse 4 piezas de pequeño calibre, para hacer fuego sin necesidad de explanadas; 200 presidiarios alojados en Puente Nacional deben emprender la marcha junto con la milicia; las piraguas se han de tener listas en Boca del Río y algunos botes en Alvarado. Ya en posesión de la isla débense construir atrincheramientos provisionales y colocar tiendas de campaña para alojamiento; la madera para las explanadas ha de llegar de Tlacotalpan; de Veracruz se han de proporcionar 8,000 sacos de tierra, 50 pipas para reatrincheramiento, 100 cargas de leña, 100 zapapicos, 100 azadas, 25 hachas afiladas, 100 machetes para desmonte, 4 piezas de a 6 de artillería con su dotación, 100 palas, 30,000 cartuchos de fusil, 300 piedras de chispa, 12 tiendas de campaña, 100 tercios de petates para algunos sombreros, y 4 madejas de hilo, reglas y escuadras para trazar. El general Barragán ordena que se apresten los efectos solicitados y que tan pronto estén ha de presenciar la operación. Mientras los preparativos continúan, el 29 de septiembre, burlando la vigilancia establecida, da la vela el pailebot americano que ha llevado víveres a la fortaleza (27).

Para el 13 de octubre de 1824 fondea en Mocambo el bergantín mercante inglés Hepacfull; el pasajero mexicano don Juan José María Gómez manifiesta que en las Islas Madera la tripulación ha visto una escuadra franco-española. El comandante Tosta se da cuenta de que debe apresurar el traslado de tropas y aprestos a Sacrificios; para ello necesita las goletas Iguala y

(27) *Ibidem* - Vol. II No. 11 - Junio 1962 - Págs. 18 y 19.

Papaloapan con cuantos buques de guerra estén disponibles; previamente se ordena que la Iguala y algunas lanchas transporten de Alvarado a Mocambo maderas y artículos de absoluta necesidad; de tal momento en adelante los barcos de guerra mexicanos deben anclar en Sacrificios y los extranjeros han de fondear en Antón Lizardo (28).

En 4 de noviembre del mismo año el comandante Tosta recibe la comunicación de la salida por el canalizo de Ulúa de un pailebot que ha conducido víveres, sin que la Anáhuac o la Tlaxcalteca hayan maniobrado para interceptarlo; cuando realiza las averiguaciones se puede dar cuenta de que la Anáhuac no ha podido zarpar hasta las 10 de la noche con viento flojo, y que la cañonera Tlaxcalteca no es ligera y resulta inadecuada para la caza; además, no cuentan con un práctico que las guíe entre los arrecifes y corrientadas de aquellos parajes; a ninguno de los marinos extranjeros que están en sus buques y se dan cuenta del incidente, se le ocurre tachar en lo más mínimo la conducta de los capitanes de ambas naves (29).

El comandante Tosta llega a Mocambo el 7 de noviembre de 1824 por la noche, y encuentra que el general Rincón tiene preparados los efectos indispensables para la ocupación de Sacrificios, por lo que en 4 botes y algunas piraguas emprende el transporte de la tropa, municiones, artillería, víveres y demás artículos, sin aguardar a que la Iguala, averiada, repare sus daños, y tampoco el regreso de las cañoneras Tampico y Zumpango que se encuentran en Alvarado en espera de la gente que ha de tripularlas. Al amanecer del 8 de noviembre se levanta ya un fortín para la artillería y con los honores de ordenanza se enarbola el pabellón nacional. Desde que se ocupa la isla se lleva un "Diario de Operaciones y Observaciones" y se continúan los trabajos de fortificación. El general Victoria, elevado ya a la Presidencia de la República en octubre 10, dispone que cada mes se releve la guarnición y que sobre todo no le falte agua y leña (30). Se ordena que los buques fondeados en el sur-

(28) *Ibíd.* - Vol II No. 11 - Junio 1962 - Págs. 19 y 20.

(29) *Ibíd.* - Vol II No. 11 - Junio 1962 - Págs. 20 y 21.

(30) *Ibíd.* - Vol II No. 11 - Junio 1962 - Págs. 21 y 22.

gidero tomen medidas de seguridad para el caso de ser atacados; al comandante de la Tlaxcalteca, don Domingo Lozano, se le indica que el objeto de su comisión es proteger la comunicación entre Mocambo y Sacrificios a fin de que ninguna embarcación enemiga la estorbe, defender la isla e impedir la llegada de municiones y víveres al castillo; para tal propósito, debe mantenerse constantemente a la vela, si las condiciones del tiempo lo permiten; el crucero lo debe hacer según el viento, para interceptar los buques con auxilios antes de que éstos entren bajo la protección de los fuegos de la fortaleza, por lo que se le recomienda mantener buenos topes que con oportunidad descubran las naves enemigas; durante la noche debe fondear en Sacrificios y evitar que la correntada o la calma arrojen el buque sobre los arrecifes; en especial se le encarga tener cuidado de fondear próximo a la isla, a fin de quedar bajo la protección de la artillería de ésta y de poder disponer de coderas para auxiliarse en caso de ataque por las embarcaciones españolas; como precaución se han de colocar piraguas o botes de avanzada que anticipen mediante fusilazos la presencia de extraños; las tripulaciones de tales botes deben quedar divididas para el servicio nocturno en dos cuartos, estando el primero de pie con las armas en la mano y el segundo en descanso, vestidos y también con las armas en la mano; el crucero ha de ser constante, y la gente bien adiestrada en repetidos ejercicios de cañón, arma blanca y de chispa; ha de tomar él mismo las precauciones para no enviar botes a Mocambo a fin de prevenir la desertión, pero en caso de comunicación imprescindible, debe tripular las embarcaciones con el personal más antiguo y de mayor confianza; en los asuntos facultativos de Marina, asume la responsabilidad. A la goleta Anáhuac se le ordena permanecer constantemente a la vela, haciendo el crucero desde la Antigua hacia adentro al N.O., con objeto de que por ningún motivo los buques que intenten socorrer a Ulúa puedan evadir su vigilancia; en casos de nortes debe fondear en Sacrificios, pero una vez pasado el mal tiempo, continuar el crucero ejerciendo mayor actividad, pues a la caída del norte es cuando suelen recalar los buques con socorros para San Juan. El 27 de noviembre muere en la

isla el soldado de infantería de marina Rufino Alcalá, afectado de tétanos; se le sepulta con honores de 80 hombres sin armas y se coloca sobre su tumba un epitafio sencillo en lámina de cobre (31).

En diciembre 7 el general Rincón ordena que se coloquen medios cerca del castillo —muertos, tablas de guindolas y embarcaciones armadas— para facilitar la deserción de su guarnición; sólo se pone en práctica el último de ellos, según consejo del comandante Tosta. Como el Presidente de la República desea saber las condiciones de la isla, el 11 de diciembre el general Barragán dirige de Mocambo una comunicación al Ministro de Guerra y Marina donde le notifica que las baterías que se están construyendo en Sacrificios son las señaladas por la Junta, que a diario se trabaja en estas baterías y se están formando las explanadas para la artillería de a 24, y que los hornillos de bala roja no se han instalado debido a que se está haciendo acopio de los materiales indispensables. Las fortificaciones se construyen con sacos de tierra, barriles y barricas; no se cuenta con adobes en la isla ni con embarcaciones para transportarlos, puesto que cinco de ellas casi se consideran ya inútiles; hacen falta muelles para evitar el rápido deterioro de los barcos pequeños. El 15 de diciembre el capitán de fragata don José María Tosta da instrucciones precisas al comandante de la Iguala, primer teniente don Francisco de Paula López, para que como oficial más antiguo y comandante del bloqueo se encargue del mando de la escuadrilla destinada al crucero frente a Ulúa, mismas que equivalen en la práctica a las de la Tlaxcalteca en el mes de noviembre (32). Se acuerda establecer vigías y telégrafos para que los buques de guerra fondeados en el surgidero de la isla tengan noticias anticipadas y arreglen sus maniobras al estrechar el bloqueo; el general Barragán dispone colocarlos en Sacrificios, Mocambo y Veracruz. Campeche envía 27 marineros para el servicio y Tampico 19; con ellos se completa la tripulación de la Iguala y la cañonera Tampico; la primera zarpa el 16 de diciembre a incorporarse al crucero y la segunda

(31) *Ibidem* - Vol. II No. 12 - Agosto 1962 - Págs. 7 a 9.

(32) *Ibidem* - Vol. II No. 12 - Agosto 1962 - Págs. 10 y 11. — Véase Documento 15 del Apéndice.



JOSÉ IGNACIO ESTEVA, Ministro de Hacienda, cuando capitula San Juan de Ulúa

queda lista para dar la vela en cuanto cese el norte que ha impedido su salida. Las deserciones continúan, pero llegan 17 marineros desde Campeche para la Tlaxcalteca. El 25 de diciembre, primer día de viento favorable, se hace a la vela la Tampico para incorporarse al bloqueo; el comandante Tosta embarca a fin de pasar una revista a los demás buques de la escuadrilla y al batallón que guarnece Sacrificios. En tal fecha se fugan a nado 20 hombres de la fortaleza de Ulúa, de los cuales llegan 11 a Veracruz —los 9 restantes desaparecen, probablemente devorados en el mar—, manifiestan que la guarnición está diezmada por el escorbuto y que en el interior del castillo hay más de 100 enfermos; además, indican que existen ya reclamaciones con respecto a los víveres y que el capitán comandante del Piquete de Cataluña ha reconvenido al brigadier Lemaur por disfrutar de los más frescos, diciéndole: “O todos moros, o todos cristianos”; en virtud de su fuga, se recogen y aseguran los botes de La Puntilla y las dos lanchas de ronda, habilitadas de un cañón de 18 (33).

Parece ser que el propio escorbuto o algún otro mal determina el cambio de mando. El bloqueo se intensifica y desde que el brigadier don José Coppinger en enero de 1825 acude como gobernador de Ulúa, las provisiones escasean porque las embarcaciones de los Estados Unidos son apresadas; la epidemia cunde y la guarnición apenas alcanza para cubrir los puestos de guardia de las principales baterías que defienden el castillo. La desesperanza va apoderándose de los sitiados.

(33) *Ibidem* - Vol. No. 12 - Agosto 1962 - Págs. 12 a 14.

c) ACCION NAVAL. CAPITULACION.

El arribo a Veracruz y Alvarado del Ministro de Hacienda, D. José Ignacio Esteva, con dinero y amplias facultades del Presidente Victoria, permiten dejar los buques en condiciones de mantener el bloqueo riguroso. Aislada la corta guarnición de Ulúa, cuyo número no asciende sino a escasos 400 hombres, no tarda en resentir más y más la falta de víveres frescos: el escorbuto estalla con más fuerza en septiembre de 1825 y pone fuera de combate a una gran parte de la gente. Desde mediados de este mes se entablan pláticas entre Barragán y Coppinger; como intermediario actúa D. Juan Welsh, súbdito inglés, cónsul en Veracruz en ese entonces; las relaciones tratan de inclinar al jefe español a que entregue la fortaleza por medio de una capitulación, mas no se presta a ello porque confía en recibir muy pronto auxilio de soldados y provisiones desde la Habana. Zavala afirma "sin hipérbole que los españoles pelean contra los dioses y contra los hombres, teniendo contra sí el hambre, las enfermedades, el fuego y balas de los enemigos; un mar embravecido cubierto de arrecifes, una atmósfera abrasadora y, sobre todo, la ignorancia de si han de ser o no auxiliados, al ver que se retardan los socorros acostumbrados" (1).

Coppinger tiene razón de esperar. El 5 de octubre de 1825 se presenta a la vista de Veracruz un convoy compuesto de 4 buques de guerra españoles que conducen tropa y víveres; tan luego como son reconocidos por la escuadrilla nacional, anclada en Sacrificios, se provee ésta de gente y todo lo necesario para el combate, y en la madrugada del 6, el comandante de las fuerzas navales mexicanas, D. Pedro Sainz de Baranda, destaca a las órdenes del capitán inglés de marina D. Carlos

(1) Zavala, Lorenzo de - Albores de la República - Pág. 85.

Smith, en busca de los buques enemigos a la fragata Libertad, los bergantines Victoria y Bravo —los tres barcos que Michelena otrora ha comprado en Londres—, las goletas Papaloapan, Tampico y Orizaba, el pailebot Federal y la balandra Chalco, ya que se les ha avistado como a 12 leguas del puerto. A las 4 y media de la tarde, encontrándose cerca de los buques españoles, se presentan los de México en línea, desafiándolos al combate, el cual no puede tener lugar por aproximarse la noche y haber comenzado a soplar un viento del norte, que pone en dispersión ambas fuerzas; reuniéndose de nuevo las mexicanas el día 10 en Sacrificios, se sitúan en la Blanquilla para impedir que anclen allí los buques españoles y no permitir que se acerquen al castillo. La escuadrilla enemiga vuelve a presentarse a la vista el 11; la mexicana se sitúa en la entrada del canal. A las 10 de la mañana, habiéndose acercado los 4 buques de guerra enemigos, se colocan en facha, con la idea seguramente de atraer a los nacionales, para que abandonen el punto que han tomado, pero éstos permanecen allí, y a las 2 de la tarde, después de estar así cuatro horas, a la vista unos de otros, se hacen de la vuelta afuera los españoles, sin volver ya a presentarse en los días siguientes por haber regresado a la Habana, rehusando el combate con la escuadrilla mexicana (2).

Durante las maniobras que se suceden a la vista del castillo, la fortaleza se mantiene como un frío espectador, debiéndose esto al triste estado en que se halla la guarnición, que no cuenta ya con gente disponible para el servicio de algunas piezas de artillería, de tal modo que el 14 de octubre, cuando hacen una salva en celebración del cumpleaños del rey Fernando VII, se ve desde la ciudad cómo unos mismos soldados cargan y disparan las piezas.

Cuando la marina está dispuesta a atacar el castillo, el general Barragán intima la rendición el 5 de noviembre en el término de 24 horas, por orden del Supremo Gobierno, que manda estrechar el sitio; se le contesta pidiéndole un armisticio. Barragán propone entonces a Coppinger una entrevista

(2) Lerdo de Tejada, Miguel M. - *Apuntes Históricos de la Heroica Ciudad de Veracruz* - Tomo II - Pág. 278. — Rivera Cambas, Manuel - *Historia Antigua y Moderna de Jalapa y de las revoluciones del Estado de Veracruz* - Tomo IV (1821 - 1825) - Págs. 234 a 236.

en un buque, entre la fortaleza y la plaza, pero éste se niega a ella y a su vez solicita de aquél que pase en la noche al castillo o envíe oficiales en su nombre, tal y como se efectúa. Coppinger, después de varias comunicaciones, reflexiona que al alejarse aquel convoy español ha perdido la última esperanza de su afligida guarnición; el 17 de noviembre sus oficiales comisionados presentan a Barragán un proyecto de capitulación que es aceptado con modificaciones insignificantes; ratificado el 18, se compone de 14 artículos y en ellos, si bien los españoles convienen en entregar el fortín que ya no pueden conservar por mucho tiempo, obtienen todas las ventajas y honores que solicitan; lo firman D. José Coppinger, el general Miguel Barragán, Miguel Suárez del Valle, Domingo Lebrú, Juan Ma. Robles como secretario, y Mariano García, como secretario interino (3).

Pocos días antes de que se presente en aguas de Veracruz el convoy español, en 29 de septiembre enferma el general Barragán y se encarga del mando, como su segundo, el coronel D. Manuel Rincón, hasta el 7 de octubre en que aquél vuelve a ejercer sus funciones. El 3 del mismo octubre es cuando llega al puerto D. José Ignacio Esteva; su presencia influye en la rendición, pues con incansable actividad provee de todo lo necesario a la escuadrilla para que ésta salga a impedir la llegada al castillo de los auxilios que desde Cuba se envían.

Conforme a lo estipulado en la capitulación, los días 19 y 20 de octubre son conducidos a la ciudad todos los enfermos de la guarnición del castillo, 153 según una relación, 263 según otra; son asistidos en los hospitales y en el convento de Santo Domingo antes de ser trasladados a la Habana, por la misma población que ha resentido sus daños. El 21 se embarca el brigadier Coppinger con su estado mayor en el bergantín nacional Victoria, que al efecto se sitúa en la bahía, y los 103 soldados de la guarnición de Ulúa y 15 individuos más, capitulados, que se hallan en buen estado, se trasladan al bergantín mercante Guillermo y a la goleta Aguila, fletados por el gobierno para que los conduzca a Cuba; el mismo día, a las 4 de la

(3) *Ibidem* : Lerdo de Tejada - Pág. 279. — Rivera Cambas - Págs. 236 y 237. — Véase Documento 16 del Apéndice.

tarde, el general Barragán, al frente de 732 hombres de diversos cuerpos, pasa a tomar posesión de la fortaleza de San Juan, con todas las embarcaciones —5 lanchas, 2 falúas, 1 pailebot y 2 botes en muy buen estado—, armas, parque y municiones que contiene. El 22 permanecen todavía los barcos citados en la bahía, abasteciéndose de todo lo necesario para el viaje, y a las 8 de la mañana del 23 de octubre se dan a la vela; en este momento, según lo convenido en la capitulación, cuando están a 3 millas de Veracruz, se arría del castillo el pabellón español, haciéndole el saludo correspondiente de 21 cañonazos, y a las 11 horas, cuando se han perdido ya de vista aquellos buques que conducen los restos de la guarnición, con sus propias manos el general Barragán iza la enseña nacional, que es saludada con una triple salva de artillería en la fortaleza y la plaza, y con toques de las músicas militares, en medio del entusiasmo más estrepitoso (4).

De conformidad con lo acordado en la misma capitulación, los coroneles don Mariano Barbabosa y don Ciriaco Vázquez pasan en calidad de rehenes a La Habana con el brigadier Coppinger, y regresan en el propio bergantín Victoria que los conduce, por haberles manifestado el capitán general de Cuba que confía en la palabra del gobierno mexicano y no cree necesario conservarlos allí como garantes de ella. Vale la pena transcribir el trozo de una carta escrita desde La Habana, que refiere la llegada del bergantín Victoria: "A la fecha no dudo estará Vm. informado que el día 5 del corriente —diciembre—, entró en este puerto un bergantín de guerra mexicano conduciendo al Comandante del castillo, el señor Coppinger que capituló con 65 hombres solamente, porque 120 se hallaban enfermos y los demás murieron. Los dos comisionados que bajaron a tierra no podrán decir que se hallaron desairados el tiempo que estuvieron aquí, pues hasta un banquete les dio un comerciante de Veracruz, y por donde quiera que iban en la ciudad les seguía un concurso numeroso, que manifestaban en sus semblantes el alboroto que sentía de verlos en nuestros territorios. Los gachupines se hallaban absortos y espantados con

(4) Ibídem : Lerdo de Tejada - Pág. 282. — Rivera Cambas - Págs. 239 y 240.

esta declaración de adhesión a sus paisanos de V. y ver algún tiempo flamear en el puerto el pabellón de Anáhuac" (5).

Concluye así la obstinada resistencia que desde un punto aislado en el mar pretenden hacer los españoles a la emancipación de México. La rendición de Ulúa se celebra con el más vivo frenesí en toda la República, considerándose este hecho como el complemento de la Independencia, supuesto que por él se retira a los conquistadores del último sitio que pisan en el territorio nacional. El ministro Esteva es el emisario de la capitulación y noticia tan feliz nueva a las Cámaras en la sesión del 24 de octubre de 1825 (6).

El 30 de diciembre de 1825 se dictan órdenes al comandante militar de Veracruz para que la fortificación de Sacrificios quede reducida a un fortín por la parte del norte y otro por la del sureste, por disposición del Presidente don Guadalupe Victoria. El 17 de enero de 1826 da la vela la goleta Fon rumbo a La Habana y en ella se embarcan a cargo del capitán don Pedro Llinas, los oficiales y tropas que por enfermos han permanecido en la plaza, a excepción de 46 desertores y de los rehenes a quienes el Gobernador y Comandante General del Estado permiten que pasen a curarse a Jalapa. El 18 de enero se señala el traslado a Veracruz a la mayor brevedad, de la Contaduría Principal de Marina y su personal con todos los efectos correspondientes a Cuenta y Razón, quedando sólo en Alvarado una sección a cargo de un oficial de este ramo para atender la maestranza encargada de la carena de las cañoneras y algunas embarcaciones menores (7). En diversas épocas inmediatas posteriores se

(5) Citado en : **Un esfuerzo de México por la Independencia de Cuba** - Págs. 48 y 49 - Archivo Histórico Diplomático Mexicano - Secretaría de Relaciones. - Cita de: López de Nava, Arturo - **Aportación para un Ensayo Histórico de la Marina de Guerra Mexicana.** — Revista General de la Armada de México - Vol. II No. 12 - Agosto 1962 - Pág. 72.

(6) Lerdo de Tejada, Miguel M. - **Apuntes Históricos de la Heroica Ciudad de Veracruz** - Tomo II - Pág. 283. — Rivera Cambas, Manuel - **Historia Antigua y Moderna de Jalapa y de las revoluciones del Estado de Veracruz** - Tomo IV (1821 - 1825) - Págs. 240 y 241.

(7) Lavalle Argudín, Mario - **Apuntes para la Historia de la Armada de México (Sitio de San Juan de Ulúa)** - Revista General de la Armada de México - Vol. III No. 13 - Octubre 1962 - Pág. 11.

conceden honores a quienes se considera acreedores a ellos por sus servicios en la defensa del puerto; por decreto del 29 de julio de 1826 se confiere a la ciudad de Veracruz, por vez primera, el título de "Heroica" (8).

(8) Véanse Documentos 17 y 18 del Apéndice.



GENERAL MIGUEL BARRAGÁN, primer mexicano que iza la enseña nacional en San Juan de Ulúa

d) *PEDRO SAINZ DE BARANDA.*

Por los últimos años del siglo XVIII el hermoso puerto y ciudad amurallada de Campeche, perteneciente a la Intendencia de Yucatán, presenta el aspecto de un centro marítimo y comercial de primer orden. Sus habitantes son expertos marinos; de sus astilleros salen barcos que llaman la atención. En 1783 se botan al agua dos fragatas de a 40 codos de quilla, otra de 60, y puede asegurarse que los navíos campechanos tienen duración ilimitada, "salvándolas Dios de los desgraciados accidentes que de ordinario hacen el sepulcro de estas habitaciones marítimas" (1). Como Ministro de la Real Hacienda reside en el puerto don Pedro Sainz de Baranda, natural de Laiñana, casado con doña María Josefa de Borreyro y de la Fuente, campechana de origen; aquél es de noble linaje, y en su escudo de armas figuran un castillo de gules, aclarado de azul, en campo de oro, y un águila playante de sable en la torre de homenaje. De este matrimonio nace, en casa del abuelo materno don Bartolomé Borreyro, el martes 13 de marzo de 1787, quien ha de ser bautizado el 16 del mismo mes en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Campeche, llevando por padrinos al Br. D. Miguel de la Fuente y a doña Josefa de la Fuente: Pedro Rodrigo, María de la Paz, José, Juan, Antonio, Salvador, Ramón de la Santísima Trinidad, a quien se le asigna como abogado San Rafael. Desde la niñez crece entre marinos; de ahí que nada extrañe su inclinación desde adolescente para abrazar la carrera naval. A la edad de 11 años embarca en un navío mercante y se dirige a España; pretende iniciar su aprendizaje marítimo, y realiza la travesía sin comodidades, como simple grumete, para

(1) *Enciclopedia Yucatenense* - Tomo VIII: Biografías - (Pedro Sáinz de Baranda, por García Guiot Silvano) - Pág. 51.

adquirir sus primeros conocimientos de mar. El 18 de octubre de 1803 sienta plaza como Guardia de Marina en el Departamento del Ferrol y es promovido a alférez de fragata el 9 de noviembre de 1804; embárcase a bordo del navío San Fulgencio bajo las órdenes de don Domingo Grandallana, y forma parte en la escuadra que comanda don Federico Gravina; sale luego a campaña, lucha contra los enemigos de España, merece la estimación de sus superiores por su disciplina, serenidad y valor. Tócale en suerte formar parte de la tripulación del Santa Anna en Cádiz, y participar en Trafalgar (2), en el combate contra el Royal Sovereign de Collingwood. Herido allí restablécese, causa baja del San Fulgencio el 4 de marzo de 1806 y alta en los servicios de los batallones de la Marina Real Española, y embarca el 10 de octubre del mismo año en el Príncipe de Asturias; el 15 de este mes pasa al apostadero de Cádiz y al mando de la cañonera 44 toma parte en varias acciones de guerra contra los ingleses; se distingue especialmente en el combate de la costa de Chipiona, donde se capturan 8,000 fusiles, y en las acciones del apostadero al mando del brigadier José Mariano Ortega; tras prestar servicio en las brigadas de artillería de marina, solicita y se le concede real licencia para tornar a América (3).

En marzo de 1808 embarca en el pailebot Centinela, mismo que al salir del puerto gaditano burla a 14 navíos y 6 fragatas enemigas que lo bloquean, y llega a La Guayra en mayo siguiente; pasa a Caracas a entregar los pliegos oficiales que porta, sale el 15 del propio mayo rumbo a Cuba, y regresa a Campeche el 8 de agosto de 1808. Cuando sabe que España y Francia están en guerra, renuncia al descanso que desea y se alista de nuevo en la marina real; recibe así de don Benito Pérez Valdellamar, Gobernador y Capitán General de la Provincia, el nombramiento de comandante del pailebot de guerra Antenor, dándose a la vela en Campeche el 9 de octubre de 1808 para conducir

(2) Véase inciso b) parte I, de este ensayo.

(3) **Enciclopedia Yucatanense** - Tomo VIII: Biografías - (Pedro Sáinz de Baranda, por García Guiot Silvano) - Págs. 52 y 53. — **Diccionario de Geografía, Historia y Biografía Mexicanas** - Alberto Ledue y Dr. Luis Lara Pardo (Artículos Históricos y Biográficos) - Carlos Roumagnac (Artículos Geográficos) - Pág. 82.

pliegos y caudales a La Habana, a donde llega a principios de noviembre. El 8 de diciembre de este año navega a Santo Domingo; permanece allí hasta el término de la campaña contra los franceses y los rebeldes; el general en jefe, don Juan Sánchez Ramírez, lo comisiona para ir a Guarico a tratar con Enrique Cristóbal, emperador de los Estados de Haití; terminadas las conferencias, sale para Baracoa, La Habana y Campeche; hace un viaje a Pensacola; a su nuevo regreso a Campeche es comisionado pronto para Veracruz, con objeto de conducir armamento para el batallón yucateco de Castilla. Continúa al mando del Antenor hasta que es nombrado ayudante de las matrículas de Yucatán; suprimido este juzgado, pasa a La Habana y se le destina al glorioso navío Santa Anna, que al poco tiempo se va a pique por falta de carena. Sainz de Baranda enferma seriamente y obtiene por tal motivo del Comandante General de Marina don Juan Ruiz de Apodaca licencia para retirarse del servicio.

Por real orden de 26 de febrero de 1815 sirve ya en comisión al Cuerpo de Ingenieros: cuando se encarga del detalle de las obras de fortificación de Campeche se le otorga el ascenso a teniente del Batallón de Veteranos de Castilla, el 29 de julio de 1816, con antigüedad de 1809. Al restablecimiento de la Constitución en 1820 es electo diputado a las Cortes de la Monarquía, en compañía de Zavala, Guerra, Duque de Estrada y García Sosa, pero no concurre a ellas.

Consumada la Independencia nacional, el 28 de enero de 1822 resulta electo diputado suplente al ser nombrados los diputados a las Cortes Constituyentes de México, por los electores de partido, en la Sala Consistorial de Mérida. El gobierno le expide el despacho de teniente de fragata en 21 de junio del mismo año, y en 7 de septiembre se le destina al Departamento de Marina en Veracruz; acusa recibo de la orden anterior en 9 del mismo septiembre; como lo firma en México, se deduce que en esta fecha se halla con licencia de Iturbide en la capital. El gobierno imperial acuerda nombrarlo capitán facultativo de la Capitanía de Artillería de Mérida el 12 de septiembre de 1822, pero dado que sus servicios resultan necesarios en Veracruz, el 15 del propio mes solicita por sí mismo continuar en su puesto; se accede a su petición el 27. Debido a que el grado de te-

niente de fragata es suprimido, el 4 de noviembre de 1822 se le nombra teniente primero de la artillería imperial. Su salud está tan quebrantada, que el Comandante del Departamento le concede que embarque únicamente en casos muy necesarios y que, una vez las atenciones preferentes de marina lo permitan, pase a Mérida a tomar posesión de la capitanía. Ya que el Comandante principal del Departamento, don José Aldana, cambia a Jalapa el 3 de diciembre de 1822, Sainz de Baranda ocupa el puesto.

Precisamente el 2 de diciembre, un día antes, Santa Anna proclama la República y el 6 redacta el Plan de Veracruz. Sainz de Baranda permanece leal y, apoyado por Lobato, ejecuta una reacción en Alvarado, gracias a la cual los pueblos de la costa de Sotavento vuelven a la obediencia del gobierno imperial; por su fidelidad, el gobierno del Imperio le asciende a capitán de fragata en 13 de enero de 1823. Para el 4 de abril siguiente se le confiere el mando de las balandras Chalco y Chapala, con las cuales establece en Campeche un apostadero; de éste es nombrado segundo comandante, pero retorna a Veracruz el 13 de septiembre de 1823 a bordo del bergantín goleta Margarita; aquí continúa prestando servicios al Departamento de Marina, de la mayor importancia dado que los españoles ocupan San Juan de Ulúa.

El 28 de marzo de 1824 sale con la expedición que bajo las órdenes del general Novoa va a Campeche; las tropas se trasladan en varias embarcaciones, custodiadas por las goletas Tampico y Papaloapan, al mando directo de Sainz de Baranda. Terminada su comisión, regresa a Veracruz en 13 de abril del propio año, y allí permanece hasta el 24 de noviembre siguiente, en que es nombrado Capitán de Puerto de Campeche y Comandante de Marina del Estado de Yucatán. Durante tal lapso, en 3 de julio de 1824 el Supremo Poder Ejecutivo le confirma el grado de capitán de fragata; esto irrita a Santa Anna, quien no olvida lo sucedido en Alvarado, y dirige desde Campeche en 26 de octubre del mismo año una comunicación al gobierno protestando contra tal determinación; hasta le acusa de traición a la patria, y se extraña de que no haya sido castigado con el patíbulo. Ante una segunda comunicación de Santa Anna —insistente

cuando no recibe respuesta a su primera nota—, que fecha en 12 de febrero de 1825, el Presidente de la República ordena con gran moderación que secretamente se investiguen los hechos y la verdad acerca de la acusación: el incidente termina cuando el general Ignacio de Mora rinde un amplio informe en favor de Sainz de Baranda. Mientras Santa Anna queda burlado, Baranda se justifica a los ojos de los demás.

Para ultimar el peligro que representa Ulúa, el gobierno determina que Yucatán, entre otras providencias, remita a Alvarado el mayor número posible de hombres de mar; el ayuntamiento de Campeche se propone cumplir la orden, pero tropieza con la dificultad de la falta de recursos indispensables que socorran a los conscriptos y a sus familias; Sainz de Baranda sugiere que los derechos de tonelaje que posee en depósito se destinen a ese objeto; al obtener la aprobación del Congreso local, activa los preparativos militares y envía a Alvarado 200 marinos y 100 artilleros. El 27 de julio de 1825 recibe del gobierno nacional el nombramiento de Comandante General del departamento de Marina de Veracruz, y llega al puerto el 16 de agosto de tal año. Organiza con febril actividad la escuadrilla mexicana; cúbrese de gloria durante los días en que impide el arribo de la flota española; participa directamente en la rendición del castillo. Desgraciadamente, cuando intenta la reorganización de la Marina Nacional con la diligencia y rectitud que le caracterizan, tropieza con oposición e intrigas y decide abandonar su carrera naval: solicita su retiro a causa de sus enfermedades el 11 de febrero de 1826; el 19 del mismo mes y año se le otorga la Patente de Mérito, por sus relevantes servicios prestados en la captura de Ulúa. Tan las intrigas le persiguen, que el decreto de 29 de julio de 1826 no lo menciona, y en el año de 1827 se omite o excluye su nombre del proyecto de galardones votado en la Cámara de la Federación para premiar a quienes toman parte en la rendición de la fortaleza; el hecho repetido origina que el diputado yucateco don Crescencio Rejón, en unión de otros 4 diputados del mismo Estado, presente una adición para

que se incluya su nombre entre los honrados durante la sesión del 30 de enero del propio 1827 (4).

Regresa a Yucatán con el ánimo de retirarse a la vida privada; empero, ya para 1830 le nombran Jefe Político y Comandante Militar de Valladolid de Yucatán; decide radicar allí con su familia y se dedica a mejorar las condiciones del partido hasta 1832, cuando se separa con el firme propósito de no aceptar ningún otro cargo público. Sólo que el 6 de noviembre de 1834, como consecuencia del pronunciamiento del general don Francisco de Paula Toro y de la instalación de un Congreso local integrado por elementos del partido centralista —cuyo presidente es don Sebastián Peón y sus secretarios don Simeón Ravell y don José María Guerra Peña—, resulta electo vicegobernador. Dáse entonces el caso curioso de que, al negarle el gobierno federal al general Toro la autorización para ocupar el puesto de gobernador para el cual ha sido nombrado, por desempeñar el otro de Comandante Militar del Estado, éste tenga que delegar el poder en manos de Sáinz de Baranda en 3 de enero de 1835. No dura mucho allí: el 19 de febrero siguiente, sin que se conozca la causa, solicita licencia para apartarse del gobierno; el Congreso se la otorga y nombra gobernador interino al coronel don Sebastián López de Llergo. Inesperadamente, Baranda, en 22 de junio inmediato posterior, da por terminada su licencia y toma de nuevo posesión de su cargo sin contradicción del coronel y del Congreso, que acaba de instalarse bajo las influencias del centralismo; como se intenta reponer al general Toro y los planes se estrellan ante la rectitud de don Pedro Sainz, el Congreso dicta un decreto en 27 de agosto de 1835 y en él desposee del encargo al vicegobernador, sin miramientos ni consideraciones legales; como es natural, el general Toro resulta nombrado gobernador, y don José Cruz Villamil su sustituto mientras no se presente a tomar posesión; las minorías que en el Congreso apoyan a Baranda no pueden triunfar.

(4) *Enciclopedia Yucatanense* - Tomo VIII: Biografías (Pedro Sáinz de Baranda, por García Guiot Silvano) - Págs. 53 a 57. — Bonilla, Juan de Dios - *Historia Marítima de México* - Págs. 242 y 243.

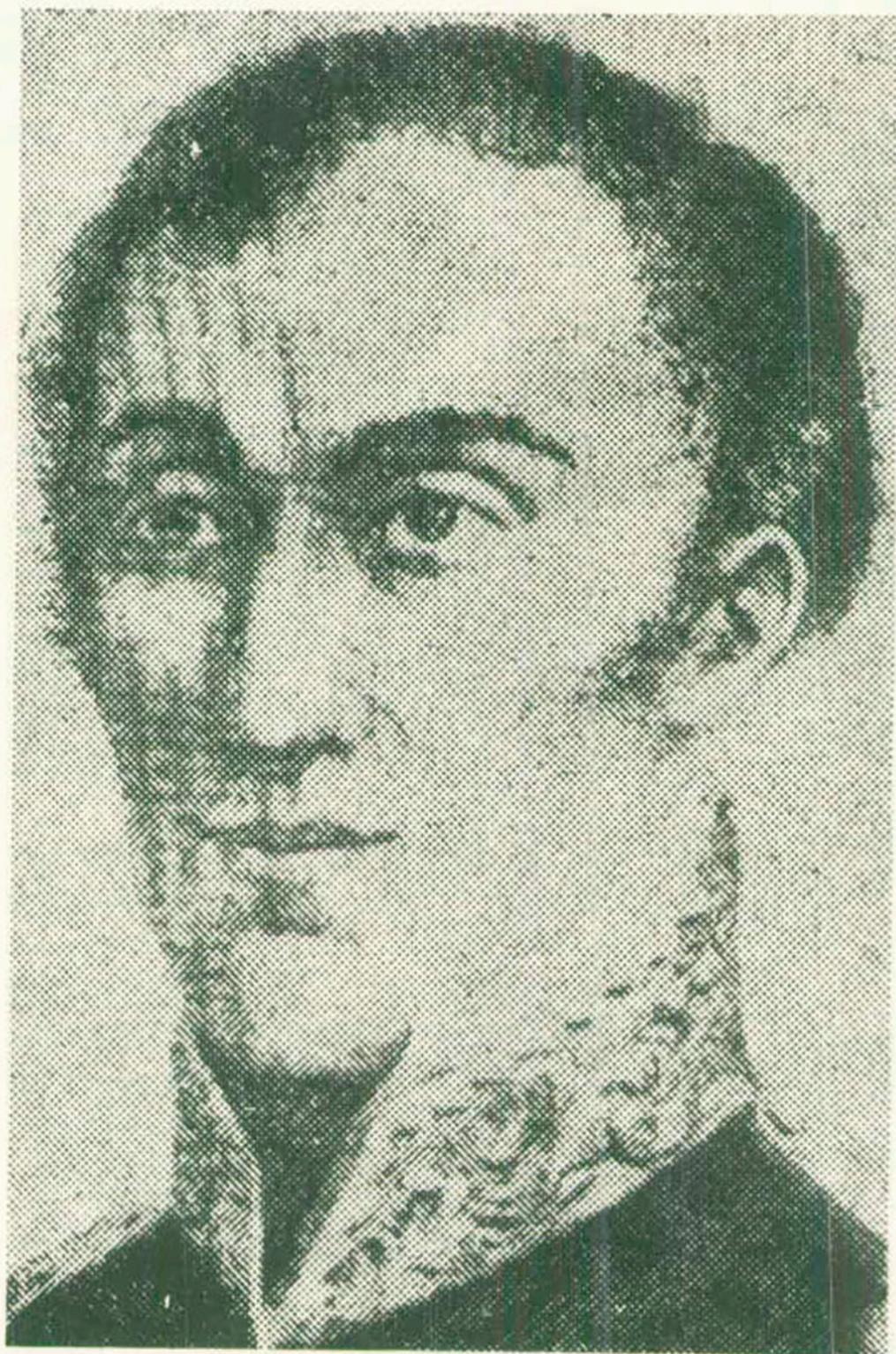
Pedro Sainz resuelve en esta ocasión defender sus derechos atropellados y, apoyado por la minoría del Congreso, ocurre a don Nicolás Portilla, comandante militar de Mérida, a solicitar que se coloque a su disposición la fuerza pública para hacer imperar la legalidad, pero encuentra que el señor Portilla, como subalterno del general Toro, le contesta que ya conoce del nombramiento del señor Villamil y que no le es fácil proporcionarle auxilio; el señor Villamil toma rápida posesión de su cargo, aconsejado por sus partidarios, que temen que Baranda arme fuerzas y resista; la discusión de la separación de Pedro Sáinz es ruidosa, y el Estado entero se excita con la circular del vicegovernador que defiende sus derechos y apela al pueblo contra la mayoría congresista; resiste 2 días, y luego desiste ante la fuerza militar, la que apoya a sus contrincantes. Muchas cualidades debe tener para que, a pesar de su oposición, en junio de 1837 sea nombrado Prefecto del Distrito de Valladolid; acepta tras una tenaz resistencia, y lo desempeña cumpliendo con su cometido fielmente, como es su costumbre, hasta febrero de 1841.

El gobierno centralista, en este año de 1837, inicia una política hacendaria fatal para Yucatán al introducir la alcabala con todos sus trámites y al duplicar el impuesto so pretexto de uniformar en la República el cobro del derecho de patente; deroga la ley protectora de las industrias marítimas y así destruye de un golpe la industria de construcción naval de Campeche, arruinando al puerto, a los obreros de los astilleros, a los aserraderos, al distrito en general; envía tropas yucatecas a lugares lejanos en donde las privaciones y el clima extremoso acaban con los soldados, que en su mayoría son incorporados por medio del sistema de la leva, y se granjea la mala voluntad, la antipatía de las familias, que se preparan para una lucha que debe estallar. El 29 de mayo de 1839, en efecto, Santiago Imán se rebela contra el gobierno central y proclama el sistema federal; en las vicisitudes de la lucha llama en su auxilio a los indios mayas, a quienes impulsa con promesas, y éstos ostentan una ferocidad inaudita; el movimiento federalista triunfa, y el 18 de febrero de 1840 don Juan de Dios Cosgaya se encarga del gobierno, pero 10 días más tarde el Congreso disuelto por el general Toro

se reúne y resuelve que Yucatán reasuma su soberanía en tanto no regrese al sistema federal el resto de la República. Como el último reducto del centralismo es Campeche —el general Rivas Zayas resiste allí un largo asedio—, el gobernador señor Cosgaya comprende que es indispensable poner término a la contienda y bajo impulsos humanitarios deja el mando en las riendas de su amigo y correligionario don Tiburcio López, para trasladarse hasta aquella ciudad en compañía de don Santiago Méndez, don Joaquín Gutiérrez de Estrada y don Pedro Sainz de Baranda, quienes colaboran en el cese de tan crítica situación y entran en negociaciones que conducen a la capitulación y evacuación de la plaza. La ocupación de Campeche por los federalistas coincide con la postrer actuación política de Baranda (5).

Como Yucatán procura el mejoramiento económico, anima su comercio y propicia la industria. De entre los cultivos sobresalen el henequén, que se emplea en la fabricación de sogas, cables, cabulla, hamacas y costales, y el algodón, que obtiene preferencia en el distrito de Valladolid. Al abandonar los puestos públicos, Pedro Sainz de Baranda se dedica a las actividades industriales y actúa como precursor textil: en 1834 establece en el propio Valladolid, en unión de don Juan Luis Mac Gregor, una gran fábrica de hilados y tejidos de algodón, que se titula "La Aurora de la Industria Yucateca". La fábrica ocupa un recio edificio de dos pisos, construido de piedra, con techos abovedados, sostenido por sólidos contrafuertes; abarca una extensión de terreno alrededor de 150 x 200 pies; la maquinaria, de los últimos modelos utilizados en los Estados Unidos, es transportada en vagones destinados especialmente para tal objeto; movida por vapor, cuenta con 25 telares en el primer piso y 1,000 husos, un descardador y una desmontadora en el segundo; se estima que su costo es superior a \$40,000.00. En un principio produce apenas 70 piezas de manta; a fuerza de perseverancia e inteligente dirección llega a elaborar hasta 400 yardas diarias de tela, pudiendo proveer a las necesidades de la península y luchar contra la introducción de efectos similares que por con-

(5) *Enciclopedia Yucatanense* - Tomo VIII: Biografías (Pedro Sáinz de Baranda, por García Guiot Silvano) - Págs. 57 a 60



MANUEL RINCÓN, militar eficiente, activo colaborador en el bloqueo y la capitulación de Ulúa

trabando se traen de Belice. Para Valladolid y su distrito la fábrica es una fuente de riqueza; en sus telares trabajan 117 obreros; éstos alcanzan salarios mayores al doble de los que se acostumbran en la región. Es lógico que se intensifique la siembra de algodón para surtir las necesidades de la factoría: en menos de 10 años consume 1,518 cargas.

Desde 1825 hasta 1843, y más aún en este año, debido al convenio firmado entre Yucatán y el Gobierno Federal, se estatuye en la cláusula 11a. que las producciones naturales e industriales, de cualquier clase que sean, han de ser bien recibidas en todos los puertos de la República; pero en 21 de febrero de 1844, el Ministro de Hacienda don Ignacio Trigueros, la anula con la arbitraria disposición en que prohíbe la admisión por otros mercados de los tejidos de algodón fabricados en la provincia; las hilazas de la fábrica de Valladolid quedan naturalmente incluidas, y la severidad es tal al respecto, que los productos de "La Aurora" son considerados como extranjeros en Veracruz y Tampico. A pesar de las protestas y apelación al Congreso de la Unión y al Presidente de la República, la disposición permanece vigente: la aniquilación de la industria y el comercio yucateco es definitiva. En 1846 "La Aurora" recibe el golpe decisivo cuando la Asamblea Legislativa de Yucatán reduce los derechos a ciertos tejidos de algodón no nacionales.

John Lloyd Stephens, en su viaje a Yucatán en 1840, visita Valladolid e indica que, a pesar de haber perdido su influencia política, Sainz de Baranda conserva el respeto y la estimación de los demás. Su ideal es dedicar el resto de su vida a la atención de la fábrica y al cuidado del hogar; en este último habita con doña Joaquina de Quijano y Cosgaya y 6 hijos. Enérgico, de honradez inmaculada, noble y generoso, es de conversación fácil y amena, amigo de la sátira inocente y del epigrama: según el ilustre estadista don Joaquín García Rejón, no puede encontrarse para el manejo de la factoría "mejor director, más económico, más celoso ni más empeñoso por los progresos de la empresa". En Mérida vive sus últimos días; muere allí el 16 de diciembre de 1845; el 17 es sepultado en el cementerio general de San Antonio Xcoholté. Años más tarde el traslado de sus res-

tos se realiza: parece ser que están depositados en la Catedral de Campeche.

En memoria de la rendición de Ulúa, el nombre de Pedro Sainz de Baranda es grabado con letras de oro en el salón de sesiones del Congreso de Veracruz, y en el castillo, el 6 de diciembre de 1925, colócase una placa conmemorativa del primer centenario de la ocupación de dicha fortaleza. De ninguna manera parece hacersele justicia tras tan dilatado letargo u olvido (6).

Veracruz y Sainz de Baranda conjugan sus nombres en el oleaje de San Juan de Ulúa a la rendición del fuerte, instante preciso en que México da cima a su independencia.

(6) *Ibidem* - Págs. 60 a 66.

REPRESENTACION DIRIGIDA POR VARIOS VECINOS
AL EXMO. AYUNTAMIENTO

Exmo. Sr.—Los que suscribimos el presente ocurso, á nombre y prestando voz y caución por el estado eclesiástico secular y regular, y por todas las demás gerarquías y clases de que se compone el benemérito vecindario de esta ciudad, en uso de la acción popular que en derecho nos compete, imploramos respetuosamente la protección de este Exmo. ayuntamiento constitucional en medio de la consternación y amargura en que nos han puesto las disposiciones que ha adoptado el Sr. gobernador, intendente de esta plaza, en órden á su defensa.

Son de tal magnitud y de tan perniciosas consecuencias, que si la común notoriedad y el testimonio de personas fidedignas que lo han oido de su propia boca no lo afirmasen, las graduariamos por una paradoja; con tanto mayor fundamento, cuanto que á primera vista son incompatibles con su natural humanidad, justificación y lenidad de su carácter. Sin embargo, los hechos lo confirman, y dan lugar á persuadirse, que desde luego han obrado en su recto ánimo las ideas de algunos espíritus inquietos é inflamados, que no han considerado los estragos que deben necesariamente seguirse de un plan tan violento como perjudicial.

Este se reduce en sustancia, á haber resuelto resistir cualquiera intimidación ó ataque de las tropas dependientes, hasta el último extremo en que le falten recursos para sostenerse: que en este caso, hará volar los baluartes de la Concepción y de Santiago, para cuyo efecto ya se están minando, retirándose al castillo con el resto de la guarnición, y desde este punto demoler la ciudad con sus fuegos y los del navío "Asia", mientras le duren los víveres que haya acopiados en dicha fortaleza; terminándose esta catástrofe horrorosa, con prevenir su explosión, incendiando los almacenes de pólvora que hay en ella haciendo antes dar á la vela á todos los buques que haya en el puerto, mandando echar á pique los menos útiles en la canal para que quede cerrada enteramente, y regresando á Europa despues de ocasionar tanto cúmulo de desastres.

No tratamos de inculcar las providencias del gobierno en asuntos militares, ajenos de nuestros conocimientos; pero se nos permitirá entrar en consideración de las que tienen un estrecho enlace y conexión con los intereses públicos, bajo la solemne protesta de que no intentamos en manera alguna faltar al respeto y decoro que por tantos títulos merece tan digno jefe, sino esclarecer los particulares de que se trata, en cuanto conduzca á comparar los daños con las ventajas que puedan resultar de llevar á efecto el citado plan.

Asientan los políticos y jurisconsultos, que así como todo celo impetuoso y exaltado se convierte en tiranía, la entereza y el valor degeneran en temeridad y arrojo si exceden los límites de la moderación y de la prudencia; que los pueblos no se hicieron para las autoridades, sino las autoridades para los pueblos; que éstos no deben ser tratados como manadas de corderos que han de llevarse á impulsos del cayado y de la honda, de precipicio en precipicio hasta el matadero, pues que son unas sociedades de hombres racionales y libres, amparados por las leyes, y que cada funcionario público tiene por ellas marcadas sus facultades, dirigidas todas á la común tranquilidad, seguridad de las personas y bienes de sus subordinados, sin deber excederse de ellas en lo más mínimo, so pena de incurrir en una severa responsabilidad.

De estos luminosos principios se sigue por ajustada ilación, que si el Sr. gobernador ha jurado y está á su cargo la defensa de esta plaza hasta aquel punto que permitan las circunstancias y enseña el arte de la guerra, entendemos que no está en su arbitrio y voluntad ofenderla y arruinarla con el castillo de San Juan de Ulúa, antes de consentir en una honrosa y prudente capitulación, que salvaría la vida é intereses de sus habitantes. ¿Qué se diría del general de un ejército, que habiendo perdido la batalla mandase degollar sus tropas para que no fuesen prisioneras de los enemigos? ¿Qué concepto formará el supremo gobierno de la monarquía de unos hechos que tanto degradarían a la nación, y que atropellan al soberano congreso en la ocasión misma en que se está discutiendo en él la suerte de las Américas? ¿Qué ocasión no se daría á los independientes para calificar de bárbaro semejante atentado, haciendo renacer un ódio implacable contra todo europeo, y exponiendo las vidas de los que se hallan bajo su dominio, si fuera capaz de que hollasen las bases de unión y de confraternidad que han proclamado? ¿Cuáles serían los beneficios que redundarían á la matriz en arrasarse esta plaza con el castillo y cegar el puerto? Y por último ¿qué tremendos serían los cargos que se hiciesen á quien lo determinase y á cuantos cooperasen á un intento propio de los Calígulas y Neronés?

Los edificios que comprende el círculo de esta ciudad, con sus templos y obras de fortificación, están graduados por la parte más corta en veinte millones de pesos: se ignora el costo total que ha tenido el castillo de San Juan de Ulúa, pero calculándolo solo en otros diez millones, serían treinta los que sin mérito ni utilidad de la nación se sacrificarían en el presupuesto caso, dejando á perecer un número considerable de propietarios, cuyos alimentos y los de sus familias dependen de sus arrendamientos. Si son los efectos comerciales, valen de doce á quince millones los que hay almacenados. ¿Y sería posible embarcarlos ó extraerlos en los instantes más críticos y apurados? ¿No quedarían sepultados entre los escombros y ruinas de las casas? ¿Y en quiénes refluiría este daño? En los negociantes pacíficos de la Península.

No es menos atendible que el pueblo se compone en la mayor parte de gente europea. ¿Y habrá razón para que sus mismos compatriotas pongan su existencia en tan inminente peligro, así como también la de los patricios, que son igualmente españoles y acreedores á la protección del gobierno? ¿Qué delito hemos cometido para que se nos sentencie á una muerte desastrosa? No queremos morir, porque el instinto natural nos incita á conservar la vida, pues aunque la sacrificaríamos, si fuese necesario, al bien de la Iglesia y del Estado, no nos conformamos con perderla sin necesidad, por un error ó capricho. Los atentados del día 25 de Mayo del año próximo pasado, que se atribuyeron al mismo pueblo, así como otros diferentes, nadie ignora que no fué él quien los promovió, sino unos cuantos sugetos excitados de un celo acalorado é irreflexivo, y no hay mérito para que paguen seis mil personas lo que hicieron cuatro ó seis.

No bastan los trabajos, las vigiliás, los peligros y privaciones que desde el principio del anterior Junio han experimentado y sufrido con tanta resignación estos moradores, y aún se trata de que apuren hasta las heces el cáliz de la tribulación y de la angustia? Ah, Sr. Exmo.: Las entrañas se conmueven, y si fueran de bronce se romperían, al contemplar las lágrimas, el espanto y sobresalto en que yacen sumergidas todas las familias, ansiando cada cual por emigrar de la ciudad, previendo los males que les amenazan, y escarmentadas por los sucesos del día 7 de Julio. Así es que, las pudientes se van trasladando á Jalapa y otros parajes en que se consideran fuera de una escena infausta y desgraciada, y los campos se van llenando de las pobres, que huyen del peligro en que se creen, caminando á pié, cargadas con sus tiernos hijos, sin tener más albergue que una choza á la sombra de los árboles, ni más sustento que lo poco que hayan podido llevar consigo, expuestas á ser víctimas, como ya lo están siendo, de la intemperie, de las enfermedades y de la indigencia, y ninguna quedará en la plaza

dentro de muy poco tiempo, máxime cuando se advierta el menor aparato de sitio. ¡Qué expatriación, qué gastos y qué trastornos!

Sean ó no fundados ó infundados estos temores, lo cierto es que se ha dado sobrada causa para ellos, y para que esté el pueblo sobre áscuas, viendo tratar á sus vecinos como si fueran unos traidores. No es cordura abusar de su paciencia y tolerancia; y la humanidad y la justicia reclaman imperiosamente que se nos haga entrar en una segurísima confianza, capaz de que se concilie el socio público, y de que se eviten los gravísimos perjuicios que por sólo el amago de semejantes disposiciones están resistiendo estos habitantes; los cuales, en tan afligida situación, acuden á V.E. como á su custodio y representante, suplicándole con los conatos de su corazón, que sin pérdida de momento se sirva elevar nuestros clamores al Sr. gobernador intendente, y si necesario fuese al Exmo. Sr. capitán general y jefe superior político D. Juan O'Donojú, interponiendo su mediación, á fin de que instruidos del lamentable y peligroso estado en que se halla esta plaza y sus moradores, tengan á bien tomar una ejecutiva y eficaz resolución, que nos ponga a salvo de la trágica suerte que nos espera, tan opuesta á las ideas de S.E.; pacíficas y liberales; dando asimismo cuenta al soberano congreso de la arbitrariedad con que se infringe el Código constitucional, y de la violencia y ninguna consideración con que son tratados los ciudadanos españoles. Por tanto, á V.E. rogamos se digne acceder a nuestra presente solicitud, pues así corresponde en justicia. Veracruz, 15 de Septiembre de 1821.—(Siguen las firmas).



PABLO VÍCTOR DE UNDA Y RICARDÓS, partícipe en la fortificación de la isla de Sacrificios

REPRESENTACION DIRIGIDA POR EL CONSULADO
AL EXMO. AYUNTAMIENTO

Exmo. Sr.—La junta de gobierno de este consulado, en sesión ordinaria de 10. del corriente, se impuso de la real orden expedida por el ministerio de la gobernación de ultramar, con fecha 31 de Julio último, á consecuencia del ocurso de esa y esta corporación, de 8 de Junio anterior, por la cual se ha designado resolver S.M. que el batallón ligero de Cataluña, existente en la Habana, se embarque sin pérdida de momento para este puerto, acompañándole cien artilleros de aquella dotación, satisfaciéndose los costos de esta expedición, como los del reemplazo que ha de enviarse allí de la Península, por las mismas corporaciones, y nombrando al Sr. mariscal de campo D. Juan de Moscoso gobernador de esta plaza.

Al acompañar el consulado de Cádiz este real rescripto, en su oficio documentado de 14 del inmediato Agosto, participa las activas diligencias que ha practicado con las supremas autoridades, á fin de que tuviese cumplido efecto la citada solicitud, y para proporcionar los fondos que demanda la empresa. Su noble celo por el bien del Estado, conservación de estos dominios y felicidad del comercio nacional, es muy propio de su esclarecido patriotismo y acreedor á la eterna gratitud de ese Exmo. cabildo y de este tribunal; así como merece el más alto elogio que el uno y el otro cuerpo, con presencia de las circunstancias de aquellos instantes, hubiesen adoptado las ejecutivas y prudentes medidas que ellas demandaban.

La junta nota con mucho sentimiento, cuán diferentes son las que se presentan en la actualidad, cuán peligrosos y cuán terribles los desastres que amenazan á esta ínclita ciudad, después de los riesgos y graves males que ha experimentado á resultas de un sitio, de un fuego consecutivo y del asalto de 7 de Julio, cuando pone su atención en el estado político en que hoy se halla esta Nueva-España, proclamada y jurada su independenciam desde las tribus gentiles del Norte que señorea el gran Cadó, hasta los límites de Guatemala, y desde las playas del mar del Sur hasta las que riega el seno mexicano: que todos los magistrados civiles

y políticos, con los jefes militares de sus provincias, reconocen y obedecen al gobierno imperial establecido en la capital; y que éste tiene en su apoyo a la opinión general de todos los habitantes, sostenida por una fuerza así física como moral.

En este estado, ¿puede caber en la prudencia el empeño que ha formado el Sr. gobernador intendente, mariscal de campo, D. José Dávila, en defender esta plaza y el castillo de San Juan de Ulúa á todo trance, exponiendo las vidas de sus moradores, sus bienes raíces, los caudales y efectos comerciables que encierra, en la mayor parte correspondientes á los negociantes de la metrópoli, y cuyo valor no baja en el todo de treinta á treinta y cinco millones de pesos? ¿Cumplirá este consulado con su instituto, siendo pasivo observador de unas consecuencias que van á envolver á sus vecinos en una catástrofe horrorosa, así como á los de Cádiz y Cataluña? Esto es innegable, porque si vienen las tropas que se anuncian de la Habana, se prolongará algunos días más su resistencia, sacrificándose en ella á sus habitantes y militares defensores, para sucumbir después á la mayor fuerza, dándose lugar á que ésta obre á su arbitrio y con todo el ardor de la guerra; y si antes de que lleguen se verifica el ataque por el ejército tri-garante, y pone en ejecución el Sr. gobernador el plan que tiene resuelto de volar los baluartes, abandonar la plaza y retirarse al castillo con el resto de la guarnición, queda el pueblo á discreción de los independientes, expuesto á un saqueo por la propia plebe y á mil desgracias lamentables; no siendo la menor que finalice tan cruel escena, con la demolición de los edificios por la artillería y morteros de la propia fortaleza, rendirse ésta al fin por hambre, y llevar el jefe á Europa tan infausta nueva.

Es imposible que el sábio y generoso gobierno supremo apruebe una conducta que merecía la execración de las potencias cultas, y la reprobación de la nación más idiota. Permitiendo sin conceder, que se lograra la idea de que la ciudad y el castillo se mantuviesen bajo la dominación de la antigua España, ¿qué provechos sacaría ésta de su posesion? Ningunos; porque sobran puertos en ambos mares por donde los imperiales hagan su comercio exterior, y tendrían buen cuidado de cerrar los caminos para que desde éste no se exportase nada al interior. Si es el objeto que quede este conducto franco para que entren los nuevos ejércitos que reconquisten estas regiones, ni estamos en la época de la reina Isabel la Católica y del emperador Cárlos V, en la cual les parecían á los infelices indígenas truenos y rayos los tiros de los arcabuces, y tenían por cosa semejante á los sátiros los hombres á caballo, ni la matriz piensa, ni es capaz que piense ahora ni nunca en un proyecto que acabaría de disminuir su población, su agricultura, su industria y fábricas; siendo evidente, que muy al contrario se

está discutiendo en el soberano congreso lo conducente á la emancipación de las Américas. ¿No bastan los sacrificios que ha hecho en trescientos años para su conservación, haber perdido más de sesenta mil soldados peninsulares en sus últimas conmociones, y se quiere aún que á fuerza de armas, se esclavice la libertad y el derecho que tienen seis millones de habitantes, así como toda sociedad, para elegir el gobierno que más le convenga? Luego es inútil y sumamente pernicioso el sistema que se ha propuesto seguir el Sr. gobernador, y muy ajeno del siglo de las luces y de la filantropía. Vera-Cruz, 6 de Octubre de 1821.

OFICIO DEL COMANDANTE DAVILA AL ABANDONAR
VERACRUZ

“Exmo. Sr.—Careciendo de fuerzas para mantenerme en esta plaza, y en la dura necesidad de abandonarla, retirándome al castillo, era mi grande anhelo proporcionarle una capitulación aventajada y honrosa, como se habría logrado, á estar conmigo plenamente de acuerdo este vecindario y prestarme su eficaz apoyo la milicia cívica. Con dolor he visto, sin embargo, que equivocándose mis ideas, se ha supuesto que la actitud de defensa, como si yo intentase hacer la que fuese temeraria y vana, irritando al enemigo, comprometería los intereses de esta ciudad, y aprovechándose de estas abatidas disposiciones de los ánimos los mal intencionados y poco reflexivos, han llegado al extremo de anticiparse, queriendo pactar por sí, presentando al enemigo proyectos de capitulación. Estas gestiones, y otras parecidas, no menos criminales, me convencen al fin, no menos de la ineficacia de mi generoso intento á favor de la ciudad, que del riesgo en que se halla la corta fuerza que la guarnece, y determinan imperiosamente mi retirada.

“En tal estado, faculto á V. E. para que por sí capitule, librando en su humanidad la continuación de la buena asistencia de los enfermos que dejo en los hospitales, y que restablecidos, espero se me remitan al castillo, de donde, si fuese necesario, haré también ésta y otras no menos justas peticiones al enemigo, hallándome entonces en disposición de hacer que sean respetadas.

“Dios etc. Vera-Cruz, Octubre 26 de 1821.—José Dávila.—Exmo. ayuntamiento de la ciudad de Vera-Cruz”.



PROCLAMA DE LOS CORONELES D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA Y D. MANUEL RINCON

“Habitantes de Vera-Cruz y su provincia:—Hemos tenido el inexplicable placer de recibir el mando de esta plaza, la más importante por su posición topográfica, y por ser la primer garganta del comercio del vasto imperio mexicano.

“Nos habeis proporcionado por un efecto de vuestro convencimiento, la gloria de asegurar á la faz del mundo, que quedan ya para siempre, con vuestra adhesión al sistema trigarante, cerradas las puertas del ominoso templo de Marte, y abiertas únicamente las de Mercurio, Minerva y Flora.

“Unión, confraternidad y filantropía es nuestra divisa: horror al crimen, á los groseros apodos é infames denuestos, es nuestro estudio, es nuestra política.

“La espada de la justicia no se desenvainará mas que para castigar á los delincuentes, al infractor de la ley y al usurpador de las propiedades.

“Reposad, pues, veracruzanos, absolutamente tranquilos, depoiendo todo temor, todo recelo; restituíof á vuestros hogares los que vagais fuera de la ciudad, y renazca la confianza, que será eterna, bajo la egida de la águila mexicana.

“Las valientes tropas del imperio guardarán la más arreglada y severa disciplina y fraternal conducta, de que salimos garantes, porque tal ha sido y es su gloriosa divisa.

“Así os lo prometen y cumplirán religiosamente vuestros compatriotas y amigos.—Vera-Cruz. 27 de Octubre de 1821.—Antonio López de Santa-Anna.—Manuel Rincón”.



CIRILACO VÁZQUEZ, uno de los dos rehenes que acompañan al brigadier Coppinger, de La Habana

PROCLAMA DEL EXMO. AYUNTAMIENTO

“Ciudadanos:—A las doce en punto de anoche abandonó esta plaza el general D. José Dávila que la mandaba, evacuándola de todas las tropas que la guarnecían, y trasladándose al castillo de San Juan de Ulúa.

“En tal conflicto, y en vista del oficio que dejó al ayuntamiento, se convocó éste á las doce y cuarto; y deseando salvaros de los males que pudieran sobrevenir, dirigió una diputación al Sr. D. Manuel Rincon, que se hallaba dentro de la ciudad hace dos días para recibir el mando, tan luego como se ajustase un razonable acomodamiento, segun lo tenia ordenado el Exmo. Sr. generalísimo del imperio mexicano. Se expusieron á aquel digno jefe las justísimas razones que obligaban al ayuntamiento á poner en sus manos el mando.

“La delicadeza de su carácter le hacia rehusar la aceptación; pero convencido de vuestros deseos, de los del ayuntamiento, y de la urgentísima necesidad de que se pusiera al frente de todos nosotros, se prestó á admitir el gobierno político, por interinidad el mando de la plaza, haciendo las mas solemnes protestas de que conservaria y defenderia vuestras vidas y propiedades, ofreciendo, á nombre del gobernador del imperio, un absoluto olvido de cuanto pudiéseis recelar.

“Aquí teneis, conciudadanos, los acontecimientos de la noche anterior. Muchos de vosotros presenciaron este acto tan solemne: no se ha interrumpido vuestra tranquilidad, y el sol verá hoy al nacer el aura feliz de vuestra libertad. Entregaos con discreción al mayor júbilo; y en medio de vuestra justa alegría bendecid al Todopoderoso por los grandes bienes que va á prodigar sobre vosotros. Vera-Cruz, 27 de Octubre de 1821.—A las dos de la mañana.—Manuel García de la Lama.—Ramon de Colmenero.—Pedro de Echeverría.—José Gutiérrez Zamora.—Ramon de Garay.—Martin M. de Cos, secretario”.

OFICIO DIRIGIDO POR D. AGUSTIN DE ITURBIDE A
D. JOSE DAVILA

“No quedaría satisfecho de haber apurado hasta el último arbitrio, las medidas de razón y lenidad en favor de la nación española, de la persona de V.S. y de los militares que lo acompañan, si no diese este último paso, que ejecuto con la esperanza de lograr el fin que me propongo.

“Justicia, prudencia y honor, deben ser la guía de los militares virtuosos é ilustrados: el que pierda de vista cualquiera de las tres, no podrá lisonjearse de haber llenado sus deberes; y yo voy á demostrar á V.S. que en entregar inmediatamente por un convenio razonable el castillo de San Juan de Ulúa, se interesa su deber y buen nombre, y que en ello hará á la misma nación española un estimable servicio.

“Es justo que V. S. entregue el castillo, como que corresponde al imperio mexicano, porque España no tiene un título legítimo para conservarlo, pues no lo es ni el de conquista ni el de posesión; tan justo y tan honroso es al imperio mexicano sustraerse de la dominación española, como á ésta lo fué arrojar de su seno á los romanos y á los moros: si no fuera esto tan evidente, entraría en otros argumentos más pormenor, pero la pariedad lo hace excusado; y si es justo al imperio emanciparse de la Península española, es injusto que ésta se empeñe en tener subyugado aquel, porque sería una contradicción absoluta el que dos partidos contrincantes tuviesen justicia en el solo punto de su cuestión.

“Si la justicia exige que V.S. entregue el castillo de San Juan de Ulúa, también lo persuade la prudencia; porque V.S. en resistirlo contradiría las ideas liberales de que hace hoy alarde la Península, y una obstinada resistencia no produciría más fruto que el sacrificio de vidas de que V.S. no es árbitro; digo que no produciría otro fruto, porque si pongo sobre San Juan de Ulúa, como

puedo y ejecutaré en caso necesario, un par de fragatas de guerra, con una docena de goletas, algunas lanchas cañoneras para quitarle todo auxilio por mar, y prohibiendo enteramente los de tierra, ¿qué recurso le quedaría á V.S.? Lo que he dicho; sacrificar alguna gente y rendirse á discreción. Esto no es una conjetura vaga, es una evidencia: la España no puede querer añadir nuevas victimas á los cien mil hombres que ha perdido últimamente en las Américas, y mucho menos en su sistema actual; aún cuando quisiera su gobierno, el pueblo se opondría; y aún cuando uno y otro se pusiesen de acuerdo para llevar al cabo tamaña injusticia, nada lograrían, porque les faltan los buques y caudales necesarios para una expedición capaz de intentar con alguna esperanza la reconquista de este imperio, y no pueden contar con auxilio extraño, porque nación alguna tiene interés en que el gran imperio de México sea colonia permanente de la Península, y V.S. no podrá dejar de reflexionar que los Estados Unidos ven como suya nuestra causa, y que la Gran-Bretaña jamás olvidará que la España auxilió la emancipación de los norte-americanos.

“Si no es justo ni prudente el que V.S. insista en querer conservar el castillo de que tratamos, cuánto no se mancharían el buen nombre y honor de V.S. si se empeñase en ello? En efecto, el buen nombre de un militar consiste en emprender, arrojando dificultades y exponiendo su vida hasta el último punto, y cuanto mayor sea el peligro, tanto mayor será su gloria, cuando la causa que defiende es justa, y cuando el éxito tiene una posibilidad razonable; pero emprender sin razón, con imposibilidad de lograr, destruye las dos bases esenciales en que el honor consiste. No hay que añadir sobre el particular, y voy á concluir.

“V.S. ha llevado aún más allá de lo regular su intento y su resistencia; no pasando de seis horas después de recibida esta carta, dirigida por la política y la razón, hará honor á su firmeza y le hará digno de la gratitud española; más si pasase de tal término, la misma nación española podrá hacer á V.S. cargos muy graves, si sobrevinieren, por una resistencia que no es justa, ni prudente, ni honorífica, y que privaría á la misma nación de muchos bienes que puede gozar en una buena armonía y acuerdo.

“He escrito á V.S. en términos tan sencillos como claros, y huyendo de un estilo pomposo, queriendo sujetarme á la mayor claridad, para que el último individuo del pueblo español y americano pueda hacer justicia á la conducta de V.S. y á la mía, de-

terminando sobre quién recaerán los daños de cualesquiera males que ocurran, si, contra lo que espero, los hubiese.

“Consecuente á lo que escribo á V.S., doy mis instrucciones al Sr. coronel D. Manuel Rincon, gobernador actual y comandante interino de la provincia, y al Sr. mariscal de campo D. Domingo Loaces, capitan general de ella, de la de Puebla, Oajaca, Tabasco y las Chiapas. El Exmo. Sr. Loaces saldrá luego de esta capital; y todo lo manifiesto á V.S. con franqueza que acostumbro, abundando mi corazón en ideas de humanidad y justicia, porque ni estimo las glorias militares cuando pueden estar en contraposición con aquellas.

“Dios guarde á V.S. muchos años. México, 3 de Diciembre de 1821.—Agustin de Iturbide”.

CARTA PARTICULAR DEL MISMO AL MISMO

“México, 3 de Diciembre de 1821.—Mi estimado amigo.—Creo que con lo que escribo á V. de oficio en esta misma fecha, bastará á persuadirlo de la necesidad y conveniencia que tiene para V. de entrar en un acuerdo para entregar prontamente el castillo; pero mi afecto hácia su persona, sin haber tenido el honor de tratarle íntimamente, me obligan á instarle como amigo sobre el mismo asunto: razón y honor están íntimamente unidos, Sr. D. José: el honor es una virtud, y no puede obrar honradamente el individuo al mismo tiempo que obrar contra justicia, y no la hay ciertamente para sojuzgar á un pueblo, y privarle de los derechos que Dios y la naturaleza le concedieron.

“A mayor abundamiento, el sistema que hoy sigue el imperio mexicano, está apoyado en las bases de una libertad justa de sana política: no solamente no se han atacado las vidas y las propiedades de los españoles, sino que se ha visto disminuirse, y casi extinguirse, la rivalidad funesta que se empeñaron en fomentar muchos de ellos y muchos americanos. Un solo europeo se ha visto morir en esta mutación de gobierno por mano de asesinos (el general Concha), y á pesar de que este individuo, por desgracia había tenido una conducta muy criminal, el gobierno ha tomado medidas para descubrir y castigar á los agresores, porque solo á los jueces es dado la calificación y castigo de los delitos: ni un solo europeo, ni ciudadano de ninguna clase, han sido robados ni ultrajados en tan vasta extensión de terreno y tan complicadísimas circunstancias. Los prisioneros, los capitulados y los que han entrado en otra clase de convenios, se han tratado con la más fina y benéfica hospitalidad, y con tal consideración, que aún ha infundido celos en muchos americanos. Por qué, pues, Sr. Dávila, se ha de querer manchar el nombre español con la nota de ingrato y temerario? Reflexione V. detenidamente en mis expresiones, y se convencerá del fundamento de ellas y de mi buena intención.

“Crea V. que ni cuarenta, ni cincuenta mil hombres, ni muchos más, son capaces de conquistar hoy á México. Hay espíritu

público; hay tropas aguerridas y de disciplina; hay jefes acreditados por su valor y pericia, que expondrán su vida gustosamente, y sabrán aprovecharse de las ventajas que la Providencia ha dado a este Continente por naturaleza para su defensa. El consentir y aún procurar que se vayan embarcando las tropas expedicionarias para la Habana, dará a V. una idea segura de que el gobierno de México nada tiene que temer, y que celebra las ocasiones de aglomerar pruebas de su generosidad para presentarlas ante la Europa ilustrada.

“Yo no dudo que V. sabe la disposición de las córtés de España; pero aún prescindiendo de esto, si toda resistencia ha de ser infructuosa por parte de V., por qué ha de querer V. salir de un país que le ha visto con aprecio y que le acogerá contento? Yo, que gusto de acompañar mis palabras con las obras, envió á un antiguo amigo de V. y relacionado, el Dr. D. Antonio Medina, cuya honradez, juicio y demás buenas cualidades que le adornan, son muy conocidas de V. Este individuo podrá darle una idea de todo el imperio y demás que le convenga. Ojalá y produzca su comisión el fin que me he propuesto en favor de muchos, y de V. mismo.

“Jamás he usado de un dialecto amenazante: éste se halla en contradicción con mi carácter genial y con mi sistema; pero creería hacer un agravio á la franqueza y á la amistad, si le ocultase que tengo tomadas las medidas necesarias para que antes de mucho tiempo no exista en este continente, como contrario, el único punto que no ha reconocido aún al gobierno de México: sobre esta materia y los demás puntos relativos, lleva el Sr. Medina las instrucciones necesarias para hablar con V.

“Desea á V. todas felicidades, y ocasiones de comprobarle una amistad verdadera, su muy afecto servidor Q.B.S.M.—Agustín de Iturbide.”



PEDRO SAINZ DE BARANDA. Dibujo

CONTESTACION DE D. JOSE DAVILA

“San Juan de Ulúa, 13 de Diciembre de 1821.—Mi estimado amigo.—Faltaría yo en mis principios al propio honor que V. invoca, si pudiera persuadirlo, como lo desea en su carta de 3 del presente, que debía entregar esta fortaleza antes de apurar todos los medios para prolongar su defensa, siéndome harto desagradable verle insistir de nuevo sobre este punto, como si creyese que á la misma falta de honor pudiera yo añadir la de la firmeza para sostener lo que la última vez le declaré en mi contestación de 31 de Octubre.

“Aún fuera más desagradable, al paso que impertinente, el entrar ahora en la discusión que V. provoca, sobre si son ó no justos los principios en que apoya la revolución de este reino; si en ella han sido ó serán en adelante respetadas las propiedades y personas de los españoles, y si para reducirlos á la obediencia habrá fuerzas competentes en el gobierno de España. Bien sabido es que á mí solo me toca obedecerle, y corresponder á la confianza que en mí puso de defender esta plaza. Pero ya que tanto valor dá V. á todas estas consideraciones que alega, por qué no aguarda á que también lo reciban del mismo gobierno de España, á quien solo, y no a mí, corresponde pensarlas? Por qué, V. que se muestra celoso en acreditar su generosidad, y que cuenta que le será favorable en esta parte la resolución de las córtes, no espera que ésta se declare, y aquella espontáneamente se manifieste? Si francamente, y con la seguridad y sinceridad que V. profesa, está persuadido que una negociación ha de poner esta fortaleza en sus manos, por qué para rendirla se decide á emplear la fuerza y derramar vanamente la sangre?

“No podrá V. ciertamente autorizar esta resolución, ni excusar tampoco las desgracias que le serán consiguientes, alegando los perjuicios que causa al país, conservando entre tanto esta fortaleza. Desde ella, en efecto, he dejado hasta ahora expedito para la ciudad de Vera-Cruz y todo este reino, el uso de este puerto, sin causar vejación ni la menor incomodidad á los buques del país ni á los extranjeros, ni tampoco he impedido los abastos de la ciudad misma, como pudiera haberlo hecho. Y de su inevitable ruina no será V.

responsable ante Dios y los hombres, si se empeña en llevar adelante el ataque propuesto?

“Sería inútil extendernos sobre estas y otras consideraciones semejantes, á las que espero dará V. su justo valor, si como parece profesarlo, le anima verdaderamente el deseo de evitar la guerra y con ella aquellos males que no pueden tener ningún provechoso objeto; y mientras abrigo esta opinión, tengo el gusto de ofrecerme de V. su atento y seguro servidor Q.S.M.B.—José Dávila”.

PLAN DE VERACRUZ

Primera. Se conservará la unión con todos los europeos y extranjeros radicados en este suelo, que no se opondrán á nuestro sistema de verdadera libertad.

Segunda. Son ciudadanos todos sin distinción los nacidos en este suelo, los españoles y extranjeros radicados en él, y los extranjeros que obtuviesen del Congreso carta de ciudadano según la ley.

Tercera. Los ciudadanos gozarán de sus respectivos derechos, conforme á nuestra peculiar constitución, fundada en los principios de igualdad, propiedad y libertad, conforme á nuestras leyes que los explicarán en su extensión; respetándose sobre todo sus personas y propiedades, que son las que corren más peligro en tiempo de convulsiones políticas.

Cuarta. El clero secular y regular será conservado en todos sus fueros.

Quinta. Los extranjeros transeuntes tendrán una generosa acogida en el gobierno, protegiéndose en sus personas y propiedades.

El congreso señalará los requisitos necesarios para que puedan radicarse en el país.

Sexta. Los ramos del Estado quedarán sin variación alguna, y todos los empleados políticos, civiles y militares se conservarán en sus empleos y destinos, menos los que se opondrán al actual sistema, pues á estos con conocimiento de causa se les suspenderá hasta la resolución del Congreso.

Séptima. Se permitirá el libre y franco comercio y demás tráfico de intereses en lo interior, sin que nadie sea molestado en sus giros y tránsitos.

Octava. Los empleos, grados y honores de cualquiera clase que sean, que desde el presente grito de la verdadera libertad de la patria en lo de adelante, diese Iturbide, no serán reconocidos, si no es que la nación quiera aprobarlos, porque ellos seguramente no van á tener por objeto la utilidad común, sino la de comprometer á los individuos á quienes se les confieran, para aumentar así su facción como en otro tiempo lo hizo Novella.

Novena. En las causas civiles y criminales procederán los jueces con arreglo á la Constitución española, leyes y decretos vigentes expedidos hasta la temeraria extinción del Congreso en todo aquello que no se oponga á la verdadera libertad de la patria.

Décima. En las de conspiración contra la verdadera libertad de la patria se asegurarán las personas, quedando á disposición del soberano Congreso para que dicte á su tiempo la pena que debe aplicárseles, como á uno de los mayores delitos.

Undécima. Se hace especial encargo á las autoridades políticas, civiles y militares que estén á la mira con los emisarios y clase de individuos que con sus maquinaciones intenten corromper la opinión sana de los pueblos acerca de la verdadera libertad, asegurándolos en tal caso; lo que verificado, procederán los jueces á la plena averiguación; y si de ella resultaren reos de lesa nación, se obrará contra ellos conforme á lo explicado en la antecedente declaración.

Duodécima. De consiguiente, no se podrá á pretexto de diversidad de opiniones ni distinción de partidos, quitar la vida á persona alguna. La autoridad ó juez, sea cual fuere el que lo hiciere, será tenido como reo de frío asesinato, y juzgado así por las leyes; no sirviendo de pretexto ó excusa el que la ejecución se manda por autoridad superior, pues la que diese la orden y la que la ejecutase serán tenido como tales, sino expresamente en acción de guerra.

Décimatercia. Cuando con obstinación se desprecian los fundados clamores de los pueblos, y se les despoja de sus más sagrados derechos por medio de la fuerza, no teniendo otro fruto de sus justas reclamaciones que redoblar los arbitrios del opresor para continuar oprimiéndolos, y sin la más remota esperanza de remedio, no les queda más recurso que repeler la fuerza con la fuerza. Este es el doloroso caso en que nos hallamos.

Décimacuarta. En consecuencia, se creará un ejército libertador, y se compondrá de los cuerpos ya formados que se adhieran al sistema de libertad verdadera. Estas tropas observarán la más exacta disciplina, y se considerarán de línea. Todos sus jefes y oficiales se conservarán en los grados y empleos que tengan á la fecha, con opción á los de escala y á los demás á que se hagan acreedores por sus nuevos servicios; y respecto de los neutrales, el Congreso determinará de sus grados y ascensos; pero á los que se opongan con conocimiento de causa, se les suspenderá de sus empleos hasta que el mismo resuelva sobre este punto.

Décimaquinta. Las compañías de milicias nacionales, y los paisanos que entrasen á servir en ellas, uniéndose al ejército, serán reputados como provinciales, y gozarán el fuero militar con arreglo á Ordenanza, sin perjuicio de las declaraciones favorables que des-

pués haga el Congreso respecto de estos cuerpos, como de algunos de sus individuos en lo particular, según los méritos que puedan adquirir.

Décimasexta. Se atenderá á los contraídos desde el grito de Iguala hasta la fecha, sin olvidarse de los buenos servicios de la primera revolución; teniéndose por muy especiales los que se hagan ahora nuevamente para reintegrar á la nación en sus derechos, que actualmente se hallan vulnerados.

Décimaséptima. Para la provisión de empleos de todas clases, se atenderá sobre todo á los méritos, talentos y virtudes públicas de los sujetos á quienes hayan de conferírseles, fijando el Congreso las reglas necesarias al efecto; pero mientras se reúne, sólo podrán darse provisionalmente aquellos que sean de absoluta necesidad ó conocida conveniencia.

Décimaoctava. En el caso que algunos jefes con el resto de sus tropas, despreciando su honor, y haciéndose sordos é insensibles á los clamores de su propia conciencia y del suelo en que recibieron el ser, tratasen de batir y de destruir á sus propios hermanos, que sostienen sus más caros derechos, será forzoso (aunque muy sensible) usar de las armas, y que la guerra decida lo que no pueden alcanzar, ni la justicia, ni los vínculos más sagrados, ni el dulce amor á la patria, ni aun la misma naturaleza, portándonos por nuestra parte con la mayor moderación, y guardando siempre los derechos de la guerra y de gentes, con la firme protesta, ante Dios y los hombres, de que economizaremos hasta donde nos sea posible, la más leve gota de sangre; sangre que lloraría eternamente la América Septentrional.

Décimanona. Las tropas del libertador se sostendrán de los ramos conocidos por de hacienda pública, y cuando los buenos patriotas hicieren espontáneamente algunos préstamos con tal objeto, serán satisfechos á su tiempo por la nación, con toda puntualidad. Nada se dice de la deuda pública, por estar este punto ya declarado por el Congreso.

Vigésima. Los intendentes tesoreros, y administradores de dichos ramos, sin orden expresa y visto bueno del jefe respectivo en cada provincia, declarado por el sistema de la libertad, no suministrarán cantidad alguna, y sí sólo podrán hacerlo en el caso de una urgencia extraordinaria, para el preciso socorro de nuestras tropas, pero aun en este caso recogerán á la mayor brevedad el documento ó constancia prescripta, sin cuyo requisito no se les pasarán en data.

Vigésimaprima. Se observarán las disposiciones publicadas por don Antonio López de Santa Anna en nuestro glorioso grito de libertad el día 2 de este mes, las que fueron consultadas por la Exce-lentísima Diputación provincial, y son á la letra como siguen:

Que se observen inviolablemente las tres garantías publicadas en Iguala, que sostendrán las tropas regionales con el mayor empeño y eficacia, haciéndose reo de lesa nación cualquiera que atente contra cada una de ellas. Otra será establecer un armisticio con el general de Ulúa, por manera que entre éste y aquel punto no se rompan las hostilidades, y se conserve una prudente y honrosa armonía, según lo acuerde con aquel jefe la comisión que á este efecto se diputará por el Excelentísimo Cuerpo municipal; tratándose desde luego, de que con anuencia del alto gobierno se nombren también dos comisionados que han de pasar á España á combinar su entrega y los tratados de comercio recíprocos que hayan de establecerse con ventaja de ambos hemisferios.

Por último, se establecerá interina é inmediatamente la libertad del giro marítimo de la península para la franca importación de efectos y la extracción de frutos y caudales, sin más derechos que los que designa el arancel sancionado por las Cortes mexicanas, é igualmente la particular de cada individuo, para entrar y salir sin obstáculo con todos sus bienes, sean de la clase que fueren.

Vigésimasegunda. Por último, todo lo que se previene en el presente plan, ha de entenderse sin perjuicio de las altas facultades del soberano Congreso, el que ya reconocido y libre, podrá hacer las variaciones convenientes, según lo pida la naturaleza de los asuntos que en él se refieren, pues estamos muy lejos de imitar la arbitrariedad y la conducta de aquellos que se han querido arrogar lo que sólo es privativo á la soberanía nacional. ¡Viva la nación! ¡Viva el soberano Congreso libre! ¡Viva la verdadera libertad de la patria, sin admitir ni reconocer jamás las órdenes de don Agustín Iturbide!—Veracruz, 6 de diciembre de 1822, segundo de la independencia y primero de la libertad.—Antonio López de Santa Anna.—Guadalupe Victoria.—Mariano Barbabosa, secretario.

ACTA DE CASA MATA

Los señores generales de división, jefes de cuerpos sueltos y oficiales del Estado Mayor, y uno por clase del ejército; reunidos en el alojamiento del general en jefe para tratar sobre la toma de Veracruz, y de los peligros que amenazan á la patria por la falta de representación nacional, único baluarte que sostiene la libertad civil; después de haber discutido extremadamente sobre su felicidad con presencia del voto general, acordamos en este día lo siguiente:

Artículo 1o. Siendo inconcuso que la soberanía reside exclusivamente en la nación, se instalará el Congreso á la mayor posible brevedad.

Art. 2o. La convocatoria se hará bajo las bases prescriptas para las primeras.

Art. 3o. Respecto á que entre los señores diputados que formaron el extinguido Congreso, hubo algunos que por sus ideas liberales y firmeza de carácter se hicieron acreedores al aprecio público, al paso que otros no correspondieron debidamente á la confianza que en ellos se depositó, tendrán las provincias la libre facultad de reelegir los primeros, y sustituir á los segundos con sujetos más idóneos para el desempeño de sus arduas obligaciones.

Art. 4o. Luego que se reunan los representantes de la nación, fijarán su residencia en la ciudad ó pueblo que estimen por más conveniente, para dar principio á sus sesiones.

Art. 5o. Los cuerpos que componen este ejército, y los que sucesivamente se adhieran á este plan ratificarán el solemne juramento de sostener á toda costa á la representación nacional y todas sus decisiones fundamentales.

Art. 6o. Los jefes, oficiales y tropa, que no estén conformes con sacrificarse por el bien de la patria, podrán trasladarse adonde les convenga.

Art. 7o. Se nombrará una comisión con igual copia en la plaza de Veracruz, á proponer al gobernador y corporaciones de ella lo acordado por el ejército, para ver si se adhieren á él ó no.

Art. 8o. Otra á los jefes de los cuerpos dependientes de este ejército, que se hallan sitiando el Puente y las villas.

Art. 9o. En el interin contesta el supremo gobierno de lo acordado por el ejército, la diputación provincial de esta provincia será la que delibere en la parte administrativa, si aquella resolución fuese de acuerdo con su opinión.

Art. 10. El ejército nunca atentará contra la persona del emperador, pues lo contempla decidido por la representación nacional.

Art. 11. Aquél se situará en las villas, ó en donde las circunstancias lo exijan, y no se desmembrará por pretexto alguno hasta que lo disponga el soberano Congreso, atendiendo á que será el que lo sostenga en sus deliberaciones.—Casamata, 1o. de Febrero de 1823.—José Antonio Echávarri.—Siguen las firmas.

DECRETO DEL 8 DE OCTUBRE DE 1823

“...El Supremo Poder Ejecutivo se ha servido dirigirme el Decreto que sigue:

El Supremo Poder Ejecutivo nombrado provisionalmente por el Soberano Congreso Mexicano, teniendo en consideración.

Que la guerra con la nación Española no ha debido creerse concluída interin ella formal y solemnemente no reconociese la independencia de la América Septentrional objeto de trece años de continuados y sangrientos sacrificios.

Que a pesar de ello, la Nación Mexicana y su Gobierno poniendo en uso los principios de lenidad y prudencia que caracterizan a los americanos, han permitido la existencia de las relaciones amistosas con los súbditos de la española, el tráfico libre de sus productos y manufacturas, la extracción de los efectos y numerario nacionales y la entrada franca de sus buques mercantes en nuestros puertos.

Que no obstante esta conducta generosa y olvidando sus verdaderos intereses la misma nación española no ha dado un paso que descubra la sanidad de sus intenciones hacia la paz, sino por el contrario, sin perder de vista sus antiguas ideas de dominación, sostiene sus fuerzas en un pequeño punto del continente, México, en donde temerariamente se intenta volver a uncir a los hijos de este suelo al ignominioso yugo de la servidumbre que tan gloriosamente sacudieron:

Que el Gobernador de una pequeña fortaleza, después de establecer pretensiones injustas sobre puntos de este continente, contraviniendo al derecho de gentes, observado por los pueblos libres, olvidando la permanencia aquí de los comisionados de su gabinete encargados de arreglar tratados de comercio, y faltando a su palabra, comprometida con las autoridades de Veracruz, de no romper el fuego sin previo aviso, para que se libertasen de los estragos de la guerra los bienes y personas de los ciudadanos pacíficos, lo verificó no obstante el 25 de septiembre próximo pasado, no pudiendo creerse sino que esta conducta es emanada de instrucciones y órdenes de su corte:

Finalmente, que es un deber del Gobierno defender la integridad del territorio que se le ha confiado, sostener las glorias y decoro de la Nación, hacer respetar el pabellón que ha conducido sus guerreros a la victoria, y conforme al derecho de la guerra, disminuir a su enemigo los medios de continuarla, ha decretado y decreta:

1o.—Estando el fondeadero y la misma fortaleza bajo los fuegos de nuestras baterías y cañoneras, se declara en estado de bloqueo la fortaleza de San Juan de Ulúa. En consecuencia, los buques de guerra de la Nación y de las Aliadas, la hostilizarán por cuantos medios estén a su alcance.

2o.—Los buques mercantes de súbditos de la nación española, serán obligados a salir de los puertos de la Mexicana, dentro de las 24 horas después de comunicado este Decreto, sin permitir que por ningún pretexto vuelvan a fondear en ellos so pena de declarárseles buena presa.

3o.—Queda prohibida la admisión en las Aduanas y puertos marítimos de los productos y manufacturas españolas. Los buques aún neutrales que los conduzcan, serán devueltos a sus destinos en el término de 40 días, si son procedentes de algún puerto del Continente Americano y de 4 meses si lo fuesen de los puertos de Europa; pero pasados estos términos, serán considerados buena presa.

4o.—Se aplicará el castigo que imponen las leyes vigentes, a los individuos de cualquier clase y condición que se descubra tener relaciones con la guarnición y vecindario de San Juan de Ulúa, pues absolutamente deberá considerarse cortada toda comunicación.

5o.—Todos los buques mercantes españoles a quienes se les haya intimado este decreto, y desde luego no revuelvan a rumbo de puertos extranjeros, serán declarados buena presa, así como también, si después de esta intimación, fuesen aprehendidos con dirección a algunos de nuestros puertos o de Colombia.

6o.—El presente Decreto se comunicará a los Comandantes Generales de Departamento, a los Jefes de la Armada Nacional, a los que manden buques de las naciones aliadas y amigas, a los Capitanes de Puerto y a cuantas autoridades toque vigilar su observancia bajo la más estrecha responsabilidad. Dado en México a 8 de octubre de 1823 (3o.) 2o. Mariano Michelena, Presidente. (José Miguel Domínguez;) Vicente Guerrero. A. D. José Joaquín de Herrera.

Y para que el presente decreto tenga el más religioso cumplimiento, lo comunico a Ud. para que en la parte que le toca, cuide de que se verifique, dando cuenta de las infracciones que note.

Dios y libertad México 8 de Octubre de 1823.

J. J. de Herrera..."

EXPOSICION DEL EXCMO. SEÑOR DON PEDRO CELESTINO
NEGRETE, SOBRE LAS PROVIDENCIAS QUE PUEDEN TOMAR-
SE PARA LA HABILITACION DE PUERTOS, EN LAS COSTAS
DEL IMPERIO MEXICANO

“Excmo. Señor:

“He recibido en este último correo por el ordinario de Guadalajara, el oficio que V.E. se sirvió dirigirme con fecha 25 del pasado Octubre trasladándose al que con fecha 20 del mismo dirigieron a V.E. los Secretarios de la Junta Soberana sobre franquicia de puertos, y añadiéndome que la Serenísima Regencia dispuso que se me pidiesen sobre el particular los conocimientos y noticias que yo pueda comunicar. Por la razón indicada no había contestado antes a V.E. y ahora lo verifico sin tener a la vista las cartas o planos que se necesitan para el efecto”.

“En el Imperio Mexicano tenemos la desgracia de que no están bien reconocidas sus costas ni ríos y por tanto soy de parecer que el gobierno no podrá providenciar con la confianza del acierto, mientras no se hagan los reconocimientos necesarios; pero yo manifestaré con exactitud las pocas noticias que tengo”.

“La parte de costa desde Tampico al Cabo Catoche de Yucatán, está bien situada y conocida por las cartas del seno Mexicano, en que están rectificadas los antiguos errores; se encuentran en ellas habilitados Veracruz y Campeche, y creo que será conveniente habilitar el río de Tabasco, porque me consta que aquella provincia es muy interesante, y porque de todos modos se hace por allí a pretexto de introducción de negros un gran contrabando con los extranjeros cuyo comercio es extensivo por aquel río a la provincia de Chiapa, y sucesivamente a Guatemala. No hay que hacer casi ningunos gastos de fortificación ni de empleados, porque los barcos suben por el río hasta cerca de la capital donde está la Aduana, y ya tienen o tenían el año de 1806 un Vigía, una guarda y una guardia en la barra, que es todo lo que se necesita imitando a la Nueva Orleans cuya situación local y río de Mississippi es semejante al de Tabasco a pesar de que aquel está algo poblado y el nuestro nada. En el intermedio a Veracruz se halla el famoso río de Cuatzacualcos,

que no está reconocido ni tiene más población que un miserable torreón con dos cañones a la intemperie. Creo conveniente que el gobierno se esfuerce por poblarlo y reconocerlo, porque me consta es la mejor barra de aquella costa, y porque hay noticias de que se comunica o se puede comunicar poca cosa con el mar del Sur. Entre los diferentes objetos de la comisión hidrográfica del Capitán de Navío Don Ciriaco de Ceballos, era este uno de los más encargados por la Corte de Madrid; pero no pudo tener efecto por la guerra de los ingleses y otras ocurrencias bien reconocidas, que transtornaron aquella interesante comisión”.

“Desde Tampico a la Luisiana o hasta el río de Sabina, donde creo se divide nuestra costa de la de los vecinos, no es exacta la carta ni tampoco tengo noticia de que por la mar estén bien reconocidos sus puertos. Extrajudicialmente sé que no se halla poblada aquella costa; se me ha asegurado que convendría poblar y habilitar a Soto-la-Marina en el nuevo Santander, que es sano, y proporciona buenos caminos para la internación; y en la provincia de Texas, Matagorda que está cerca del presidio del Espíritu Santo”.

“En el mar del Sur está bien reconocida la costa desde el cabo Corrientes para el norte de las Californias hasta el estrecho o canal de Fuca. Se hallan habilitados San Blas y Guaymas, y creo que debe habilitarse a Monte Rey u otro puerto del Norte o Alta California; porque creo que la unión de aquella provincia como de otras distantes solo se conservará con utilidad por más tiempo y con menos gastos de las del centro del Imperio a favor de providencias recíprocamente benéficas y liberales”.

“La parte de costa desde el Cabo Corrientes hasta cerca de Acapulco no está bien reconocida ni poblada; pero según noticias particulares de la Comandancia de Colima y de Valladolid hay en aquel distrito dos excelentes puertos, Santiago y la Navidad, que están casi equidistantes de Acapulco y de San Blas”.

“Podría habilitarse el mejor de ellos y en igualdad de circunstancias, Santiago por estar más cerca de la capital de la rica provincia de Colima y Valladolid. La carta marítima los señala en efecto por buenos y desde uno de ellos, o desde los dos, hicieron sus expediciones los primeros conquistadores. El reconocimiento es muy sencillo, y puede hacerse sin mayores gastos hasta por tierra por un Oficial o Piloto de la Armada”.

“Según noticias particulares hay otros puertos que podrán ser excelentes con el discurso del tiempo, como el de Banderas, cerca de San Blas, y el de Ciguatanejo en la costa de Acapulco; pero creo que al presente tiene el Imperio hasta de sobra con los indicados, pues no hay marina mercantil, y por lo mismo digo de paso que no está en circunstancias de hacer los grandes gastos de buques y apostaderos de una marina militar sino algunas lanchas cañoneras.

Estas serán muy útiles para los ríos del seno y para la sonda de Campeche, y su número solo podrá graduarse por la clase de relaciones que tengamos con las potencias extranjeras”.

“Las Naciones tienen puertos francos y puertos habilitados. En los puertos francos, por tiempo determinado, no se cobran ni pagan derechos, y solo se establecen aduanas fuera del distrito que se desea franquear; esta medida la tomaron los gobiernos, ya para atraer a aquel punto el comercio por emulación o competencia de otro, ya para fomentarlo por su despoblación y miseria, y regularmente consiguen su objeto. Así lo he visto en la árida costa de Vizcaya en la Península, donde en San Sebastián y Bilbao se hacía un comercio y concurso inmenso de barcos, a pesar de ser malísimos puertos; en el de Génova donde aquella república franqueó el puerto y un barrio de la ciudad para atraerse el comercio del puerto de Liorna perteneciente a la Toscana y en el de Trieste, que franqueó el Emperador de Austria y que floreció extraordinariamente en poco tiempo, a pesar de ser malo, y tener otros buenos y opulentos de otras naciones en aquel mar Adriático”.

“Para establecer estos puertos francos son pocas las providencias que el gobierno tiene que dictar después de bien publicada la franquicia, pues regularmente mientras dura el plazo de ella, bastan las aduanas y defensas ya formadas en sus inmediaciones, y creo que con ellas consiguen, iguales ventajas, que teniéndolas en la orilla”.

“Para los puertos habilitados, que regularmente se establecen cuando ya están por si solos poblados y casi defendidos se fortifican o rectifican sus defensas y se arreglan las aduanas. Finalmente para los de una y otra clase se nombran Capitanes de Puerto, para que cobrando el anclaje y otros derechos, se cuide de la limpieza del puerto y se dé práctico y otros auxilios a los barcos, y para todos se calcula políticamente la elección ya por lo respectivo a comunicaciones con el interior, ya por las distancias proporcionadas a otros puertos; en lo cual me fundo para preferir los que he indicado arriba; Es cuanto puedo informar sobre el particular, añadiendo solamente, que si el Castillo de San Juan de Ulúa no se rinde, conviene que sepa el gobierno que por el Sur de la Isla de Sacrificios hasta la punta de Antón Lizardo, y por el río de Alvarado, que está un poco más al Sur de dicha punta, hay anclaje y desembarcadero para toda clase de embarcaciones que vengan”.

“Dios guarde a V.E. muchos años.—Villa de Lagos, 3 de Diciembre de 1821. Primero de la Independencia de este Imperio, Excmo. Señor Pedro Celestino Negrete. Excmo. Señor Don José Manuel de Herrera, Ministro de Negocios y Relaciones Interiores y Exteriores”.

INFORME DEL GENERAL D. JOSE JOAQUIN DE HERRERA,
AL PRIMER CONGRESO MEXICANO

“Me hallo en obligación de dar cuenta a Vuestra Soberanía, de un Ramo del Estado ajeno a mi profesión, del que no tengo el menor conocimiento, y que sin embargo, la bondad del gobierno quiso poner interinamente bajo mi cuidado, por estar unido a la Secretaría de Guerra. Hablo de la Marina Nacional, de esta palanca de la prosperidad de los pueblos, que protege su comercio exterior y defiende sus costas de los insultos y pretenciones ambiciosas de sus enemigos. Dificil cosa es transitar un camino desconocido, sin conductos y sin antecedentes de los obstáculos que pueden presentarse para impedirlo, pero que es necesario allanar porque lleva infaliblemente a la prosperidad de un pueblo naciente, que por su riqueza, situación y fecundidad en todos sentidos, quiere fijar sus destinos entre las naciones de la tierra, y tremolar su pabellón vencedor en medio del océano”.

“No cansaré la atención del Congreso Constituyente con la relación histórica de las costas que posee la América Septentrional en el Golfo de México y en el Mar Pacífico; Tampoco hablaré de su mayor o menor acceso, de su situación topográfica, de la cala de sus puertos y barras, ni de la utilidad que puedan prestar a su comercio y comunicaciones interiores. Todo esto, además de exigir un estudio asiduo, meditación y combinaciones generales que sólo pueden ser obra del tiempo (de que en lo absoluto he carecido) está tratado dignamente y de una manera satisfactoria, en la Memoria que el Sr. mi antecesor Don Antonio de Medina, presentó al Primer Congreso Mexicano, el 24 de Febrero de 1822. Me limitaré por lo mismo a instruir a Vuestra Soberanía de las variaciones que nuestra situación marítima ha sufrido desde aquella época, y lo que el gobierno cree de absoluta necesidad para conservar la integridad del territorio mexicano, eludir las empresas que quizás ya premediten los enemigos de la libertad de los hombres para agredirnos, proteger el comercio de nuestros amigos y ciudadanos, y castigar el arrojo de un General español que destruye una de nuestras ciudades y que desde lo interior y más escondido de una fortaleza que ocupa (y

que usurpó a los mexicanos), parece quiere intimidar el espíritu de los valientes, ante quienes no ha osado presentarse en el continente, temeroso de sufrir el pago de su audacia”.

“En el año anterior y por medio de aquél documento se dió cuenta al Congreso cesante, de haberse dispuesto la compra de una fragata y ocho corbetas que el gobierno creyó por entonces bastantes para la protección del comercio y seguridad de las costas. Esta empresa no tuvo todo su efecto por la falta de recursos en que se encontró el Jefe comisionado en los Estados Unidos de América, ocasionado por la invalidez de las letras que Barry giró a favor del gobierno a cuenta del empréstito que había contratado y que se declaró nulo por las casas de comercio extranjeras a quienes había comprometido. En consecuencia, apenas produjo la comisión dos goletas y seis balandras cañoneras, que obran activamente contra la Fortaleza de San Juan de Ulúa, excepto una de las primeras, que por necesitar ser reforzada en algunas obras indispensables, se halla en Alvarado. Están en Filadelfia cuatro balandras iguales a las otras, que deben venir a incorporarse a estas. Aún la pequeña Escuadrilla de que he hablado, nos sería hoy inútil en lo absoluto, si no fuese por el patriotismo de los ciudadanos de Alvarado y las costas”.

“Equívocos fatales y las circunstancias políticas y extraordinarias en que se viera el Departamento de Veracruz, dieron lugar al disgusto y regreso de la brillante tripulación con que vinieron dotados estos buques del Norte de América, que el comisionado había contratado al servicio de México. En estas circunstancias, y cuando el Gobernador de Ulúa, rasgando el velo que encubría su mala fé, manifestó sus miras de ocupar a Sacrificios, y hallándose estos buques casi abandonados, Alvarado los tripuló con sus vecinos, y de este modo marcharon a partir las fatigas y los laureles, que ya reportaba la bizarra guarnición de Veracruz, oponiéndose al furor de sus enemigos. Hagamos el honor que se merece, a un pueblo que contiene tan buenos patricios”.

“Ya se deja entender que estas pequeñas fuerzas no son bastantes para el feliz éxito de la empresa que hoy ocupa a la Nación, de arrojar de su continente a los últimos restos de la dominación española. El gobierno identificado con los sentimientos de los mexicanos, ha pronunciado el Decreto de bloqueo contra la Fortaleza de Ulúa, y para llevarlo a cabo, ha dictado cuantas providencias estuvieron al alcance de sus facultades y de sus recursos. Si el vencimiento de esta lucha hubiese de disputarse en algún punto del continente, yo respondería del éxito y desde ahora me anticiparía a felicitar por el triunfo a mis compañeros de armas, que ya han dado y están dando mil y mil pruebas de su valor y esfuerzo. Pero habiendo cambiado el aspecto de la guerra, A LA MARINA SOLO

TOCA CONSUMAR ESTA GRANDE OBRA Y CONSOLIDAR POR SIEMPRE LA INDEPENDENCIA NACIONAL. De aquí es que por sólo este hecho, debe haber un interés en sostenerla y aumentarla, objeto que el Supremo Poder Ejecutivo no pierde de vista, y al que dirigirá todos sus conatos”.

“El gobierno juzga como uno de los medios más prontos y eficaces para tener en pocos años una Marina floreciente, el dispensar toda protección posible a la mercante. Ella será un plantel de donde el Estado se provea en la guerra de cuantos brazos le sean indispensables para la tripulación de sus buques. Entre tanto, y para llenar el servicio del momento; se han hecho marchar comisionados con órdenes de hacer venir, entre otros auxilios, marinería extranjera, especialmente americana; y en cuanto sea posible, la misma que estaba contratada, porque además de ser muy buena, deben los mexicanos dar este ejemplo de la religiosidad con que guardan sus convenios y que sólo pudieron alterarse en los tiempos de confusión y desorden que han precedido al de la reconquista de su Libertad. De este modo, e interín leyes dictadas por la sabiduría y el reposo y fundadas en la experiencia (guía la más segura para el acierto), determinan el sistema de reemplazo en la Marina, aprovechemos el saber y la práctica de hombres que no tienen nada de extranjeros para nosotros, que poseen los mismos intereses que hoy conquistamos, y que en fin, son hijos adoptivos de la libertad”.

“Nuestra pequeña Escuadrilla está guarnecida por ahora con infantería de la que cubre a Veracruz y sus costas; pero como ésta medida la haya dictado la necesidad y se compliquen los ramos económicos de los cuerpos, y deben hacer este servicio soldados acostumbrados a las fatigas y riesgos de la mar, el gobierno cree necesaria la organización de Batallones destinados a él, cuya fuerza deberá ser aumentada a proporción que lo sean los objetos para que son establecidos. La uniformidad en el Ejército demanda que no se disponga de los de Infantería de él, en las bases de su arreglo ni en sus goces, que serán mayores cuando hagan el servicio de embarcados”.

“Del número de sus plazas podrán designarse las que deben poseer el conocimiento práctico del manejo de artillería en que se ejercitarán exclusivamente y con la más escrupulosa atención”.

“El gobierno desea que el Cuerpo Legislativo al ocuparse de las Leyes que han de ser la gloria de la Nación en general, y al dictar las constituciones del Ejército, fije su atención en las Ordenanzas con que hoy se gobierna la Marina, que no son otras que las españolas de 1,793. Este Código voluminoso y complicado, que como todos los antiguos de aquella nación, no es otra cosa que un protocolo de decretos que se derogan mutuamente, y que no hacen sino presentar a cada paso dudas y contradicciones peligrosas al mejor servicio,

es uno de los mayores obstáculos que se presentan al Poder Ejecutivo para hacer prosperar a la Marina militar. Vuestra Soberanía dictará leyes claras, concisas y terminantes que no presenten tropiezos en su ejecución y que puedan igualarse a las de las dos naciones que hoy poseen el imperio de los mares. Se nos presenta en esta parte la ocasión más oportuna de tocar el acierto. Con ejemplos seguros que imitar, sin preocupaciones que vencer y con una marina naciente, podemos darle la forma e instituciones más propias, PARA QUE LLEGUE ALGUN DIA AL MAS ALTO GRADO DE PERFECCION.—Entre tanto llega ese momento tan deseado, el gobierno cree de absoluta necesidad, que se decreta la abolición del sistema de matrícula. Esta Ley, muy propia para los tiempos infortunados en que se estableció, debe olvidarse en el siglo de las luces y de la libertad, en que los hombres son conducidos por el convencimiento y no por la violencia. Ella obligaba al servicio de marina a los habitantes de las costas y de las margenes de los ríos, sin otro motivo que el haber recibido en estos lugares la luz primera, y ella, aumentando privilegios, era un semillero de celos para las diversas clases y profesiones. El gobierno cree que debe reemplazarse por el sistema de enganchamientos voluntarios apreciado por los hombres que penetrados de la obligación de servir a la Patria, odian toda institución que lleve el sello de la fuerza. La misma regla aumentará las filas de los batallones a la custodia de los buques”.

“Cuando la nación española privó por un sistema calculado a los mexicanos, de todos los medios del saber; prohibiendo la formación de establecimientos científicos en su patria, y cuando un hijo de la llamada Nueva España tenía que vencer inmensas distancias y los peligros de una dilatada navegación, para ir a buscar en un colegio de la Metrópoli preceptores desconocidos, de quienes solo recibía nociones vagas de las ciencias abstractas, muy inferiores a las que poseían las otras naciones del globo, debía resultar necesariamente la falta de individuos capaces de mandar una Escuadra y aún un buque, al tiempo de pronunciar su independencia. Así es que estamos en la necesidad de crearlo todo, fiando en lo general la dirección de nuestra Marina a españoles que convencidos de nuestra justicia, identificaron su suerte a la nuestra y ya son mexicanos, o bien a extranjeros generosos que se presentan a ofrecernos sus servicios y a impartirnos el resultado de sus luces y de su experiencia. Para lo venidero es necesario facilitar a nuestros conciudadanos todos los medios de ilustración en esa parte, procurando el establecimiento de academias de Náutica. El gobierno anterior acordó la formación de una que está en la ciudad de Tepic a cargo de un Profesor de buenas circunstancias. Informaré oportunamente del número de alumnos que contiene, el sistema de enseñanza que en él se sigue y el presupuesto de sus gastos, para que V. Sob. decreta las reformas que

estime oportunas; entre tanto el actual cree que en el primer momento favorable debe establecer otra cerca de las costas del Seno y que en ambas se sostenga por cuenta de la Nación algunos jóvenes huérfanos de militares y ciudadanos que consagraron su vida a las libertades patrias, premiando así su sacrificio y dando un ejemplo de la gratitud de los mexicanos hacia la memoria de los esforzados que todo lo perdieron por romper las cadenas de nuestra esclavitud”.

“El rompimiento de las hostilidades por el Castillo de Ulúa contra la plaza de Veracruz, obligó a variar las relaciones de comercio de aquel puerto y trasladarlos a Alvarado y a Antón Lizardo, en donde se están estableciendo las oficinas y aduana marítima. Cuando el gobierno anterior preparaba hostilidades contra aquella fortaleza, se mudó a la barra de Alvarado el Departamento de Marina, en donde subsiste provisionalmente. Por ella solo pueden pasar buques que calen quince o dieciseis pies; admite mejoras su fondeadero haciendo limpias por medio de pontones. El río tiene toda la comodidad necesaria para el establecimiento del Arsenal, astillero seguro en el amaradero de embarcaciones, y sus montes inmediatos poseen maderas de construcción que pueden ser fácilmente conducidas por el mismo río. En las costas del mar del Sur continúan habilitados los puertos de Tehuantepec, Acapulco, San Blas; Mazatlán de los Mulatos; Guaymas; San Diego y Monterrey. En el tercero existe aún el Departamento de Marina, y los buques; oficiales y marinería y maestranza que se designan en el Anexo No. uno”.

“Interín nos sea formal y solemnemente reconocida la Independencia mexicana por los gobiernos de Europa; el de México cree debe ocuparse de la seguridad y defensa de las desiertas y dilatadas costas del Seno. La Marina solo llenaría ese encargo y nos pondría a cubierto de una invasión extranjera; para cuyo escarmiento e interín ella se aumenta, será indispensable sostener un númeroso Ejército. Por lo mismo se han mandado formar batallones y Escuadrones de las antiguas Divisiones de Costas y se proyecta la fortificación de los puntos de más fácil acceso; disposiciones que unidas a la insalubridad del clima por aquella parte; y que es el sepulcro de los europeos; persuaden a creer bastante garantizada la seguridad del territorio de la Nación.

“Si esta ha de sostener Marina Militar, se hace indispensable el establecimiento de arsenales y almacenes para reparos y reemplazos de los buques; pues los que existían no merecen este nombre por el descuido en que yacieron en tiempos de la dominación española por la pequeñez de sus dotaciones y porque la misma revolución que nos ha valido el disponer de nuestros destinos, ha dado lugar a la destrucción y al monopolio. Pero faltando todo y debiendo proveer a todo, es necesario esperar tiempos más abundosos y entre tanto, el

gobierno consultará al Congreso, las mejoras que crea susceptibles y que esten fuera del círculo de sus atribuciones”.

“El Estado No. 1 instruye del total de buques e individuos que dependientes del ramo de Marina existen actualmente; y el No. 2, comprende el presupuesto general de gastos para un año contando las existencias de los arsenales de Alvarado y de San Blas, cuyo valor actual aumentará a proporción de que lo sean los buques de guerra, y cuyo aumento es de absoluta necesidad para llenar las grandes miras de la Nación y sostener la gloria de sus armas”.

“Habiendo tocado ligeramente el estado de nuestra naciente Marina y las mejoras o reformas de que por ahora son susceptibles los ramos de que se compone, concluiré con manifestar a V. Sob. las cualidades que adornan a los que sirven en ella. Identificados con los sentimientos que animan a la Nación en general, sólo aspiran a lograr ocasiones de servirla y aumentar la prosperidad y alto nombre que ha sabido conquistar y a que imperiosamente le llaman sus destinos. conociendo que la España, cual poder avaro se rehusará siempre a reconocer los derechos que las Américas tenían para ser emancipadas, y que este reconocimiento nunca será sino el resultado de nuestro valor que tantas veces y tan a su pesar ha probado, desean el momento de poder conducir a sus mismas costas, el pabellón vengador de los derechos de los mexicanos, y arrancarle la vergonzosa confesión de su impotencia para subyugar de nuevo un pueblo que apellidara una vez libertad y que está resuelto a confundir sus cenizas con las de sus padres, antes de transigir con la tiranía. Desprecian las distinciones que les concediera un sistema ominoso y opresor, y no quieren disfrutar otras que las que en el concepto de sus conciudadanos les adquieran sus servicios y la dedicación al desempeño de las obligaciones que tienen contraídas con la Patria. Finalmente ofrecen por mi conducto sus respetos al Congreso Constituyente Mexicano, y están prontos a sostener sus altas deliberaciones que serán emanadas de la sabiduría y del patriotismo, y que por lo mismo harán la prosperidad de seis millones de libres y la de sus generaciones”.

“México, 7 de Noviembre de 1823. Tercero de la Independencia y Segundo de la Libertad”.

J. J. de Herrera.

ESTADO GENERAL QUE MANIFIESTA LOS JEFES Y OFICIALES DEL CUERPO FACULTATIVO DE MARINA DE GUERRA Y DE CUENTA Y RAZON, INDIVIDUOS DE TROPA, MARINERIA Y MAESTRANZA Y BUQUES DE TODAS CLASES Y PORTES DE LA MARINA NACIONAL

	Capitanes de Navio.	Capitanes de Fragata.	Tenientes de Navio.	Primeros Tenientes.	Tenientes de Fragata.	Alférez de Navio.	Segundos Tenientes.	Guardias Marinas.	Aspirantes de Primera.	Aspirantes de Segunda.	Ingenieros Ordinarios.	Comte. y Ofis. de Inf. y Art. de Marina.	Pilotos de todas Clases.	Individuos de todas Clases.	Individuos de Marineria.	Individuos de Maestranza
VERACRUZ	1	3	0	2	0	0	8	0	1	3	1	5	1	40	74	2
SAN BLAS	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	2	103	77
ACAPULCO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAMPECHE	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EST. UNIDOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EN LA CAPITAL	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
T O T A L E S	2	4	2	3	1	1	9	1	1	3	1	6	2	42	177	79

MINISTERIO DE CUENTA Y RAZON

	Intendentes.	Comisarios de Guerra.	Oficiales 2/os.	Oficiales 3/os.	Oficiales 5/os.	Escribientes.	Capellanes.	Cirujanos.
DEPTO. DE VERACRUZ ...	0	0	2	6	0	3	0	1
APOSTADERO DE S. BLAS	0	1	0	1	1	3	1	0
EN ESTADOS UNIDOS	0	0	0	1	0	0	0	0
EN LA CAPITAL	1	0	0	0	0	1	0	0
T O T A L E S	1	1	2	8	1	7	1	1

BUQUES DE TODAS CLASES Y PARTES

	Bergantines	Goletas	Balandras	Lanchas Cañs.
EN SAN BLAS	1	0	1	2
EN VERACRUZ	0	2	6	0
T O T A L E S	1	2	7	2

México, a 7 de Noviembre de 1823.

J. J. de Herrera.

PRESUPUESTO GENERAL DEL GASTO ANUAL DE LA
MARINA NACIONAL MEXICANA

	Pesos	Rr.	Cts.
	—	—	—
Departamento de Veracruz	244,711	00	10
Apostadero de San Blas	102,614	05	00
Campeche	4,680	00	00
En los Estados Unidos	6,580	00	00
En esta Capital	4,224	00	00
Batallón de Infantería y Artillería de Marina en el Depto. de Veracruz ..	95,204	04	00
Para gastos extraordinarios	250,000	00	00
Suma total	708,013	09	10

NOTA.—En este presupuesto por lo respectivo al Departamento de Veracruz, va comprendida la fabricación de galerones y almace- nes; todos los repuestos que necesite el arsenal y en estado de ar- mamento los buques que allí hay y las cuatro cañoneras que se aguardan, entendiéndose lo mismo para el bergantín y goleta de San Blas. Se incluyen también doscientos cincuenta mil pesos, que no parecerá excesivo si se atiende a la necesidad que hay en las pre- sentes circunstancias del apresto de mayor número de buques de guerra”.

México, a 7 de Noviembre de 1823.

J. J. de Herrera.



PEDRO SAINZ DE BARANDA. Busto

DECLARACION QUE PRODUCE EL CAPITAN DON IGNACIO FERRO DEL BERGANTIN INGLES "SAN JUAN" QUE DIO FONDO EN LA ISLA DE SACRIFICIOS

Puerto de procedencia: Gibraltar y Jamaica.

Pasajeros que tiene a su bordo y número. ¡Sólo el sobrecargo y Don Andrés Gutiérrez, vecino del comercio de Gibraltar!

Noticias de España: Lo único que a mi salida se decía y que merece alguna atención, es que los franceses tenían ocupados los principales puntos de la Península.

Qué se dice sobre el estado político de América: que la común opinión es hallarse realizada la Independencia y que aunque España quisiera hacer un esfuerzo para su dominación, le es imposible, por estar dividida e impotente.

Qué número de buques de guerra y transportes quedaban en el puerto de su procedencia para hacerse a la vela rumbo a nuestras costas: en Gibraltar ninguno y se ignora en los demás.

Qué se dice del Sr. Iturbide: En un papel público de Gibraltar salió que en una fragata inglesa, desconociendo si es de guerra, había salido a Liorna para Londres, sólo con cuatro españoles liberales y al arribo del exponente a Jamaica supo que había llegado a Londres.

Cómo se recibió en aquellos países el rompimiento de San Juan de Ulúa con esta plaza: se supo como una de las muchas noticias que se reciben de esta clase.

Qué velas han avistado o puesto al habla durante la navegación: un navío inglés sobre Canarias, el que sólo le hizo las preguntas de su procedencia y dirección y una fragata con un bergantín inglés de guerra con dirección a Jamaica.

Qué cargamento trae: Vino, papel y algunos otros efectos todo extranjero y ninguno español, consignados a Don José María Serrano de este comercio.

Que es cuanto tiene que decir y nada más siendo la verdad lo que ha referido con lo que dio concluida esta declaración.

Que firmó en Veracruz el 5 de marzo de 1824.

INSTRUCCIONES QUE DICTA EL CAPITAN DE FRAGATA DN. JOSE MA. TOSTA, COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE MARINA, AL COMANDANTE DE LA "IGUALA", PRIMER TENIENTE DN. FRANCISCO DE PAULA LOPEZ, PARA EL BLOQUEO DE SAN JUAN DE ULUA.

1o.—Siempre que el tiempo lo permita, estarán las goletas cruzando la una al E. N. E. de San Juan de Ulúa, fuera de la Anegada, para poder interceptar los buques que vengan por el Este y la otra al N. N. E. del mismo Castillo para impedir que embarcaciones enemigas se aproximen por el Norte.

La línea de crucero podrá variarse, según el rumbo de donde sople el viento, pero siempre con el principal objeto de hallarse en condiciones de impedir la llegada de auxilios a la fortaleza o a las embarcaciones que se dispongan a salir de ella.

Siempre que sea posible se deberán mantener ambas goletas a distancia conveniente para comunicarse por señales.

Una de las cañoneras siempre estará en Sacrificios para avisar al Comandante del bloqueo de algún auxilio que le llegue a puerto.

2o.—Para el caso de tener que aguantar un Norte, se deberá disponer el amarradero de los cuatro buques de tal modo que estén al abrigo de la mar y bien dispuestos de amarras para aguantar el mal tiempo. A la caída del Norte se pondrán a la vela inmediatamente, pues entonces es cuando suelen recalar los buques con socorros para la fortaleza.

3o.—En caso de que vengan fuerzas enemigas superiores, se tendrán las coderas en situación de dejar expeditos los fuegos de la Isla para hacer la defensa al cañón con eficacia.

Por la noche se dividirá la tripulación en dos cuartos; el primero en pie con las armas en la mano y el segundo descansando vestido pero también con las armas en la mano.

4o.—Cuando la "Iguala" esté en el crucero, se encargará al Comandante más antiguo de las cañoneras, de que el servicio de puerto, particularmente de noche, se haga teniendo cada una un bote de avanzada que avisará la presencia de embarcaciones enemigas mediante un fusilazo. Uno de estos botes se situará a la distancia de un cable

al Oeste del arrecife de la Isla y el otro a tres cables en ese mismo rumbo.

Los buques mercantes neutrales se fondearán de modo que no sirvan para encubrir los botes enemigos si pretenden atacar.

5o.—Tan interesantes deben ser los puntos anteriores, como el atender a la instrucción de la gente, para lo cual deberá mantenerse en continuos ejercicios de maniobra, cañón y armas chicas para el buen estado militar de los buques y que no se distraiga el personal por ociosidad.

6o.—El Comandante del bloqueo pasará frecuentemente revistas a todos los buques, para cerciorarse de su eficiencia y de las necesidades de víveres, aguada y pertrechos, informando de las novedades al Comandante de Marina para su pronta ministración.

Comunicará a los Comandantes, Oficiales y Guardiamarinas, la orden para que lleven un Diario de Navegación, en que se asentarán las marcaciones a tierra durante el crucero, así como de los ejercicios que se hagan.

El Comandante del crucero remitirá al Comandante de Marina, un extracto de su Diario relativo al movimiento de todos los buques.

7o.—No se enviarán embarcaciones a Mocambo, como no sea con Oficiales, quienes las harán volver a su buque antes de separarse de la playa. Se podrán utilizar las piraguas o botes de la Isla para cualquier caso en que se tenga que enviar alguna persona a Mocambo.

8o.—Todos los partes de necesidades de víveres, aguada y pertrechos para los buques, se enviarán con una persona de confianza al Comandante de Marina, para que por su conducto lo solicite al Comandante General o en caso de encontrarse el primero en Alvarado, entregarlo al Capitán de Puerto de Mocambo, para que un dragón lo lleve a la Comandancia de Marina en aquel puerto.—15 de Diciembre de 1824.

ARTICULOS DE LA CAPITULACION PARA LA ENTREGA
DEL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA.

En la plaza de Vera-Cruz, á los diez y siete días del mes de Noviembre de mil ochocientos veinticinco, los Sres. capitanes D. Miguel Suárez del Valle, del real cuerpo de artillería, y D. Domingo Labrú, del batallón ligero primero de Cataluña, comisionados en virtud de poderes del Sr. comandante general interino del castillo de San Juan de Ulúa, y tropa que lo guarnecen, brigadier D. José Coppinger, para tratar acerca de la capitulación con arreglo á las instrucciones que aquél nos ha comunicado, en fuerza de las imperiosas circunstancias; y deseosas ambas partes contratantes de terminar de un modo honroso los males que rodean á los beneméritos jefes, oficiales y tropa que componen la guarnición de la referida fortaleza, proponen los artículos siguientes:

1o.—A la guarnición deberán concedérsele todos los honores de la guerra, y cuando salga de la fortaleza, será en los términos usados en semejantes casos, con cuatro piezas de artillería, y á dicha guarnición, en que está incluida la marinería, se le permitirá sacar sus equipajes y enseres conducentes á su entretenimiento, comodidad y descanso.—Concedido.

2o.—Siendo los sentimientos humanos de ambas partes, dirigidos al cuidado y curación de los enfermos, deberán éstos, ante todas cosas, pasarse á la plaza de Vera-Cruz, para que en el sitio cómodo que se deberá tener proporcionado para el número que exprese el estado respectivo, se atienda á su curación por cuenta de los sitiadores con arreglo á sus respectivas clases, debiendo luego que hayan conseguido su restablecimiento, ser trasportados á la plaza de la Habana, en los mismos términos que se dirán para los demás de la guarnición; en el concepto de que á su cuidado quedará un oficial, al que así como á los demás, han de guardársele todas las consideraciones debidas y propias entre naciones civilizadas, y que se estipulan en este caso.—Concedido, debiendo venir los enfermos al momento de ocuparse la fortaleza por nuestras tropas. Los que por su gravedad no puedan trasportarse, deben asistirse allí.

3o.—La guarnición, jefes, oficiales y empleados serán transportados á la ciudad de la Habana por cuenta de los bloqueadores, los que deberán aprestar los buques necesarios con la brevedad posible, de buena condición y comodidad, debiendo éstos ser convoyados por uno de guerra de suficiente fuerza, para evitar las depredaciones de los piratas; en el seguro concepto de que será mantenida la guarnición completamente de víveres frescos de toda clase, desde el momento de ratificado este contrato.—Concedido.

4o.—Hasta que la fortaleza no esté evacuada, y á la vela los buques que conduzcan la guarnición, no entrará la de los bloqueadores, ni se enarbolará otro pabellón que el español, y sólo los jefes ó individuos que deban hacerse cargo de ella, y de sus diferentes ramos, entrarán á este efecto, luego que se cierre y ratifique esta capitulación; con la precisa condición de que en el acto de arriar el pabellón español, será saludado por la fortaleza y correspondido por las baterías de esta plaza.—Concedido, bajo el concepto de que los buques de transporte vendrán mañana 18 de Noviembre á fondear en las inmediaciones de esta plaza para recibir á su bordo la guarnición de Ulúa, y quedará embarcada el 19 á las ocho de la mañana.

5o.—El comandante militar interino de la fortaleza, los jefes y todos los demás oficiales, tanto de la plana mayor, como de la tropa, el ministro de real hacienda, dependientes de dicho ramo y demás, saldrán de la plaza con cuanto les pertenezca, pudiendo usar sus espadas u conducir sus armas, incluyendo en éstos el cuerpo de sargentos de los diferentes destacamentos que componen la guarnición, que de ninguna manera debe considerarse como prisionera de guerra.—Concedido.

6o.—A los paisanos existentes en el castillo, que antes de ahora residían en esta plaza, se les conservarán las haciendas que les pertenezcan, privilegios y demás prerrogativas; y los que quisieran salir de ella y seguir al gobierno español con todos sus bienes u efectos para establecerse donde más les convenga, no serán inquietados, ni se les hará cargo por sus opiniones políticas ó cualquier delito que pudiesen haber cometido antes ó en el discurso del sitio.—Concedido, entendiéndose en caso de que los privilegios de que habla el artículo no se opongan á nuestra constitución.

7o.—Los sitiados entregarán de buena fé, y se les admitirá sin otro escrutinio ni averiguación, la entrega de las municiones, armas (excepto las pertenecientes á los cuerpos), cañones y demás efectos concernientes á la plaza por los inventarios, sin derecho por parte de los bloqueadores á ninguna reclamación de propiedad real, que no siendo de aquella especie, debe conducirse á la Habana, así como los archivos de las diferentes oficinas.—Concedido.

8o.—Los buques menores pertenecientes á particulares que se hallen armados serán desarmados y devueltos a sus dueños.—Concedido.

9o.—Las propiedades existentes en esta plaza, de los que hubiesen emigrado por razones políticas y adhesión al gobierno español, serán respetadas, y cuando se presenten, ya por sí, ya por medio de sus apoderados, se les permitirá el poder disponer de ellas en el orden y forma que les parezca.—Concedido en los mismos términos que en el artículo 6o.

10.—Los prisioneros que haya de ambas partes, serán puestos en libertad, y entregados respectivamente.—Concedido.

11.—En el caso de arribada á éste ó á cualquier otro puerto mexicano, extranjero ó que no esté por el gobierno, se especifica que los individuos á quienes sobrevenga este accidente, continuarán bajo las mismas garantías con respecto á sus personas é intereses, pues esta obligación no cesará por parte del gobierno mexicano, hasta que, como queda dicho, los ponga de su cuenta en uno de los puertos de la Isla de Cuba.—Concedido.

12.—Si después de concluido y ratificado por ambas partes el presente convenio, apareciese el convoy de relevo de la guarnición ú otro buque de guerra que con cualquier motivo se designa á dicho punto, no se le hostilizará en manera alguna, durante el término de noventa días, contados desde la fecha de ratificación, antes bien se le indicará como fuese más oportuno, conveniente ó proporcionable, que la fortaleza ha variado de dominio, y se le dejará en absoluta libertad de maniobrar como guste, franqueándole los auxilios que necesitare, cuyo importe deberá satisfacer el comandante ó comandantes de dicho buque ó buques.—Concedido por el término de sesenta días.

13.—Las dudas que puedan originarse por defecto de las necesarias aclaraciones en los artículos antecedentes, se decidirán á favor de la guarnición. Las dudas que se suscitaren por falta de explicación en estos capítulos, se zanjarán por medio de conciliadores nombrados por ambas partes, inclinándose siempre a favor de los sitiados.

14.—La religiosidad con que deben cumplirse los precedentes artículos de este convenio por ambas partes, será asegurada por medio de los rehenes que cada una nombre, y debe conservar hasta su total cumplimiento.—Concedido. Miguel Suárez del Valle. Domingo Labrú.

En cuya virtud, habiendo discutido y conferenciado tan interesantes negocios con el Sr. general sitiador D. Miguel Barragán, sobre los artículos antecedentes, nos hemos conformado con las negativas y afirmativas al margen de nuestras proposiciones estampadas; en prueba de todo lo cual, firmamos dos de un tenor, juntos con el Sr. general en jefe ya citado.—Miguel Suárez del Valle. Miguel Barragán. Domingo Labrú. Juan María Robles, secretario.

Castillo de San Juan de Ulúa, á 18 de noviembre de 1825.—Ratifico los presentes tratados, y me conformo con ellos.—José Coppinger. Mariano García, secretario interino.

DECRETO 35 DE 29 DE JULIO DE 1826

Gratitud al general Barragán y demás cuerpos que concurrieron á la rendición de Ulúa.

El Estado libre y soberano de Vera-Cruz, reunido en congreso, decreta:

1o.—Se manifestará al general Barragán y á la infatigable guarnición que cooperó á la rendición de Ulúa, el aprecio con que se ha visto su constancia y patriotismo.

2o.—Al mismo benemérito general se votará una espada con el castillo de San Juan de Ulúa en el puño, y en la hoja esta inscripción: "El Estado libre de Vera-Cruz al vencedor de Ulúa", la que le será entregada solemnemente por el presidente del congreso.

3o.—El nombre de este jefe y el de los cuerpos de mar y tierra que han concurrido á consumir las glorias de la República, se grabarán con letras de oro en el salón del congreso.

4o.—Se batirá una medalla alusiva á tan fausto suceso y se señalará un premio de cien pesos al que presente el mejor diseño.

5o.—El gobierno fijará el término en que deben presentarse éstos, y nombrará sujetos inteligentes para su calificación, dando cuenta al congreso con la que hagan.

6o.—El gobierno dará una nota circunstanciada de las familias pobres que por la emigración de Vera-Cruz fueron reducidas á este estado, para proporcionarles algún socorro que alivie sus necesidades, en la cantidad y términos que con esta noticia acuerde el congreso.

7o.—Se concede á la ciudad de Vera-Cruz el título de "heroica".

DECRETO DEL 29 DE OCTUBRE DE 1840

Ministerio de guerra y marina.—Sección y mesa de operaciones.
—El Exmo. Sr. presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

El presidente de la República mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que facultado por la ley de 26 de Agosto último para recompensar los servicios prestados a la patria por los valientes militares que en diferentes épocas le han dado días de gloria y afirmado con su denuedo la independencia é integridad del territorio nacional, y siendo muy acreedores á ellos los que en 27 de Octubre de 1822, rechazaron á las tropas españolas que á las dos de la madrugada de ese día asaltaron á la heroica ciudad de Vera-Cruz, y los que asimismo en este punto batieron á esas tropas asediadas en el castillo de Ulúa en los años de 1823, 24 y 25, sufriendo entre los escombros de la plaza el horroroso fuego en las tres épocas que precedieron á la rendición de dicha fortaleza, usando de la expresada facultad, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1o.—Se concede á los generales, jefes y oficiales de todas armas que acrediten haber rechazado á la tropa española que asaltó á Vera-Cruz el día 27 de Octubre de 1822, una cruz de honor, de oro y de esmalte azul, figurando en el centro una población amurallada, en cuya base dirá: "Vera-Cruz". En su orla inmediata, sobre campo de esmalte blanco, se pondrá este lema: "Vigilancia y valor, Octubre 27 de 1822". Esta cruz se portará pendiente de cinta azul celeste y blanca por mitad, en el lado izquierdo del pecho.

2o.—Se concede á los generales, jefes y oficiales de todas armas, que justifiquen haber concurrido a la defensa de dicha ciudad, durante la primera, segunda ó todas de sus tres épocas de fuego en Ulúa, desde 25 de Septiembre de 1823, hasta 23 de Noviembre de 1825, el uso de una cruz roja de esmalte; en cuyo centro, sobre campo azul celeste habrá un castillo ú torreón de oro; en su inmediata orla dirá: "Al mérito en el asedio de Ulúa 1825", y entre los brazos de la cruz circulará un ramo de laurel de oro y esmalte verde, y una hoja de palma de ese metal. Esta cruz la sostendrá

una cinta de color de oro, y se colocará en el mismo lado que la del artículo anterior.

3o.—A los individuos de tropa que resistieron al referido asalto, se les declara un escudo de distinción sobre campo azul, bordado de seda é hilo de plata; con un laurel por un extremo y una hoja de palma por el otro, y en el centro este lema: "Rechazó al enemigo en Vera-Cruz en 27 de Octubre de 1822". Este escudo se llevará en la parte anterior del brazo izquierdo.

4o.—A la clase de tropa que en una ó todas de las tres épocas de que habla el artículo 2o., merezca condecoración tan honrosa, se le declara un escudo bordado de seda é hilo de plata sobre campo celeste, figurando en el centro un castillo sobre la mar, con un brazo vestido de uniforme militar que fijará en él el pabellón tricolor. Dos ramos de laurel y palma lo terminarán por la parte inferior, llegando sus extremos hasta más de la mitad del disco, y por orla este lema: "Rendición de Ulúa por el valor y constancia en 1825". Este escudo se llevará en la misma parte del brazo que el del artículo anterior.

5o.—La justificación de que hablan los artículos 1o. y 2o. se verificará en la plana mayor del ejército y direcciones respectivas, quienes la pasarán al ministerio de la guerra, con su correspondiente informe.

6o.—Los jefes de los cuerpos dirigirán á la referida plana mayor una relación nominal clasificada de los individuos de tropa que pueda haber en ellos y sean acreedores á los escudos de que hablan los dos artículos anteriores anotando al margen de cada uno, si tal servicio consta en la filiación, para que en su falta los interesados lo justifiquen. Estas relaciones, con su informe en lo general, pasarán al ministerio de la guerra, verificando lo mismo las direcciones respectivas, y él dispondrá la solemnidad con que los agraciados han de recibir los escudos.

7o.—El costo de éstos y el valor del papel en que se extiendan los diplomas, de una y otra función de guerra, será pagado del tesoro público, cargándose á gastos extraordinarios de guerra.

8o.—El ministro de este ramo remitirá á la plana mayor los diseños de las cruces y escudos que se establezcan por este decreto: también los diplomas para que se tome razón, y con tal objeto á las direcciones que correspondan, debiendo unas y otras extender á los interesados el respectivo documento para el uso de estos escudos, en virtud de la autorización que para ello se les concede.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.—Palacio del gobierno nacional en México, á 29 de Octubre de 1840. Anastasio Bustamante.—A D. Juan Nepomuceno Almonte.

B I B L I O G R A F I A

- Aguado Bleye, Pedro y Alcázar Molina, Cayetano. *Manual de Historia de España*. Tomo III. Espasa-Calpe. 1956.
- Biblioteca Enciclopédica Popular. Secretaría de Educación Pública. No. 171. Veracruz. (Apuntes Históricos). 1947.
- Bonilla, Juan de Dios, capitán de altura. *Historia Marítima de México*. Editorial Litorales. 1962.
- Cambridge, Universidad de. *Historia del Mundo en la Edad Moderna*. Tomo XV. La Nación. 1913.
- Chávez Orozco, Luis. *Historia de México. Epoca Colonial (Tomo II)*. Editorial Patria. 1934.
- Diccionario de Geografía, Historia y Biografía Mexicanas. Alberto Ledue y Dr. Luis Lara Pardo (Artículos Históricos y Biográficos). Carlos Roumagnac (Artículos Geográficos). Ch. Bouret. México. 1910.
- Diccionario Porrúa. *Historia, Biografía y Geografía de México*. Editorial Porrúa. 1964.
- Enciclopedia Espasa-Calpe Universal Ilustrada. Tomo 53. Espasa-Calpe.
- Enciclopedia Yucatanense. Tomo VIII: Biografías. (Pedro Sainz de Baranda, por García Guiot Silvano). Edición Oficial del Gobierno de Yucatán. 1944.
- Encyclopaedia Britannica. Tomo 22. Donnelley and Sons. U.S.A. 1947.
- García Arroyo, Raziél. *Biografía de la Marina Mexicana. Semblanzas Históricas*. Talleres Gráficos de la Nación. 1960.
- Humboldt, Alejandro de. *Ensayo Político sobre la Nueva España*. Resumen integral realizado por Florentino M. Torner. Cía. Gral. de Ediciones. 1953.

- Lerdo de Tejada, Miguel M. *Apuntes Históricos de la Heróica Ciudad de Veracruz*. Tomos II y III. Imprenta de Vicente García Torres. 1857 y 1858.
- Lerdo de Tejada, Miguel M. *La Fortaleza de San Juan de Ulúa*. Prólogo de Leonardo Pasquel. *Suma Veracruzana (Historiografía)*. Editorial Citlaltépetl. 1961.
- Melgarejo Vivanco, José Luis. *Breve Historia de Veracruz*. Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras. Xalapa. 1960.
- Olavarría y Ferrari, Enrique. *México a Través de los Siglos*. Tomo VII (México Independiente: 1821-1855). Editorial Cumbre. 1962.
- Revista General de la Armada de México*. Sección II Estado Mayor. Vol. II, Nos. 8 a 12 y Vol. III, No. 13. Noviembre 1961 a Octubre 1962.
- Rivera Cambas, Manuel. *Historia Antigua y Moderna de Jalapa y de las Revoluciones del Estado de Veracruz*. Tomo IV (1821-1825). *Suma Veracruzana (Historiografía)*. Editorial Citlaltépetl. 1959.
- Toussaint, Manuel. *Ensayos sobre los Planos de la Ciudad de Veracruz*. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*. No. 15. 1947.
- Trens, Manuel B. *Historia de la H. Ciudad de Veracruz y su Ayuntamiento*. México. 1955.
- Zavala, Lorenzo de. *Albores de la República*. Colección El Liberalismo Mexicano en Pensamiento y en Acción. Empresas Editoriales, S.A. 1949.
- Zilli, Juan. *Historia Sucinta de Veracruz*. Prólogo de Leonardo Pasquel. *Suma Veracruzana (Historiografía)*. Editorial Citlaltépetl. 1962.

I N D I C E

	Pág.
INTRODUCCION	5
 I.—ANTECEDENTES.	
a) Comercio Marítimo de Indias y de Veracruz	9
b) La Marina Española. Trafalgar	17
c) El Puerto de Veracruz	25
d) La Fortaleza de San Juan de Ulúa	33
 II.—MEXICO Y SU RELATIVA INDEPENDENCIA HASTA 1825	
a) Variaciones y Sucesos en Veracruz de 1821 a 1825 ..	41
b) Bloqueo de la Fortaleza	61
c) Acción Naval. Capitulación	83
d) Pedro Sainz de Baranda	89
 APENDICE	
Docto. 1.—Representación dirigida por varios vecinos al Exmo. Ayuntamiento	101
Docto. 2.—Representación dirigida por el Consulado al Exmo. Ayuntamiento	105
Docto. 3.—Oficio del Comandante Dávila al abandonar Vera- cruz	109
Docto. 4.—Proclama de los coroneles D. Antonio López de Santa-Anna y D. Manuel Rincón	111
Docto. 5.—Proclama del Exmo. Ayuntamiento	113

	Pág.
	—
Docto. 6.—Oficio dirigido por D. Agustín de Iturbide a D. José Dávila	115
Docto. 7.—Carta particular del mismo al mismo	119
Docto. 8.—Contestación de D. José Dávila	121
Docto. 9.—Plan de Veracruz	123
Docto. 10.—Acta de Casa Mata	127
Docto. 11.—Decreto del 8 de octubre de 1823	129
Docto. 12.—Exposición del Excmo. señor D. Pedro Celestino Negrete, sobre las providencias que pueden tomarse para la habilitación de puertos, en las costas del imperio mexicano	131
Docto. 13.—Informe del General D. José Joaquín de Herrera, al Primer Congreso Mexicano	135
Docto. 14.—Declaración que produce el Capitán D. Ignacio Ferrero, del bergantín inglés "San Juan", que dio fondo en la Isla de Sacrificios	145
Docto. 15.—Instrucciones que dicta el Capitán de Fragata D. José Ma. Tosta, Comandante del Departamento de Marina, al Comandante de la "Iguala", primer Teniente D. Francisco de Paula López, para el bloqueo de San Juan de Ulúa	147
Docto. 16.—Artículos de la capitulación para la entrega del Castillo de San Juan de Ulúa	149
Docto. 17.—Decreto 35 del 29 de julio de 1826	153
Docto. 18.—Decreto del 29 de octubre de 1840	155
BIBLIOGRAFIA	157